

Bogotá D.C.
VNO - 6202

Doctora:

JENNIFER MILENA LEÓN HIDALGO

Coordinadora Grupo de Administración de Entidades Liquidadas

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Carrera 13 No. 32-76 piso 1

Bogotá D.C.

REFERENCIA: INFORME DE RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS
PERIODO: 1 DE ENERO A 30 DE JUNIO DE 2020
PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES PAR ISS EN LIQUIDACIÓN
CÓDIGO: 351962

Respetada doctora Jennifer:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular Básica Jurídica (C.E. 029 de 2014), Circular Externa No. 046 de 2008 de la Superintendencia Financiera de Colombia, y de conformidad con las condiciones del Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos No. 015-2015, suscrito el 31 de marzo de 2015 entre la **SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO – FIDUAGRARIA S.A.** y **EL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACIÓN**, nos permitimos presentar rendición semestral de cuentas del periodo 1 de enero al 30 de junio de 2020.

Si transcurridos 15 días a partir de su recibo, no se presentare observación alguna, esta rendición de cuentas se entenderá aceptada.

1 MARCO CONTRACTUAL

1.1 Partes del Contrato

NATURALEZA	NOMBRE	NIT	DIRECCIÓN	CIUDAD
FIDEICOMITENTE CEDIDO	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	900.474.727-4	Carrera 13 # 32-76	Bogotá
SOCIEDAD FIDUCIARIA	FIDUAGRARIA S.A.	800.159.998-0	Calle 16 # 6-66 Piso 29	Bogotá
BENEFICIARIOS	MINISTERIO SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	900.474.727-4	Carrera 13 # 32-76	Bogotá

CONTENIDO

GENERALIDADES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL No 015/2015	4
ASPECTOS RELEVANTES	7
1. DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL NEGOCIO	8
a. Comités fiduciarios	8
b. Matriz de obligaciones contractuales	8
2. ASPECTOS FINANCIEROS Y CONTABLES	10
2.1 Estados financieros	10
2.2 Cuentas Contingentes	11
2.3 Cuentas de Orden	11
2.4 Activos del Fideicomiso al 30 de junio de 2020	12
2.4.1 Disponible	12
2.4.2 Inversiones	13
2.4.3 Partidas por Conciliar en el Fideicomiso y Gestión Fiduciaria para su Regularización	16
2.4.4 Cuentas por Cobrar	16
2.4.5 Activos no corrientes mantenidos para la venta	18
2.4.6 Otros Activos	19
2.5 Pasivos del Fideicomiso al 30 de junio de 2020	19
2.6 Bienes Fideicomitidos al 30 de junio de 2020	26
2.7 Ingresos del Fideicomitidos al 30 de junio de 2020	30
2.8 Gastos del Fideicomitidos al 30 de junio de 2020	31
2.9 Diversos	35
Durante el primer semestre de 2020 se causaron otros gastos de acuerdo con el detalle que se presenta a continuación:	36
2.10 Cuentas contingentes al 30 de junio de 2020	36
2.10.1 Cuentas Contingentes Acreedoras	36
2.10.2 Cuentas Contingentes Deudoras	38
2.11 Cuentas de orden al 30 de junio de 2020	39
2.11.1 Cuentas de Orden Deudoras	39
2.11.2 Cuentas de Orden Acreedoras	39
2.12 Presupuesto ejecutado 2020	40
2.13. Aspectos Financieros Relevantes	42
3. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS	42

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. NIT 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá. PBX 5802080 Fax 5802080 opción 3. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá. servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

En caso de que lo considere pertinente usted puede acudir a nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá. Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com



SC 3546-1



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia
Minagricultura

3.1 Derechos de Petición.....	42
3.2. Atención requerimientos entes de control.....	43
3.4. Historias Laborales.....	50
3.4.1. Certificaciones	54
3.5 Fondo Documental	55
3.6 Gestión Documental PARISS	67
3.7 TICS.....	70
3.8 Administración de Activos	72
3. 8.1 Muebles	72
3.8.2. Bienes Muebles (vehículos)	73
A continuación, se relacionan los vehículos desintegrados en el primer semestre de 2020:	74
3.8.3. Inmuebles Propios	75
3.8.4 Inmuebles Recibidos en Donación	77
3.9 Entrega Colpensiones	77
3.9.1 Bienes Recibidos en Dación en Pago:.....	77
3.9.2 Convenios Interadministrativos suscritos con Colpensiones	84
3.9.3 Títulos Judiciales:.....	88
3.9.4 Otros temas por entregar a Colpensiones:	88
3.10 Contratación	90
4. ASPECTOS JURÍDICOS.....	93
4.1 Tutelas	94
4.2 Remanentes	95
4.3 Procesos Judiciales	99
4.4. Liquidación de sentencias	103
4.5. Acciones de Repetición.....	106
5. GESTIÓN DE RIESGO	107

GENERALIDADES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL No 015/2015

El Fiduciario	FIDUAGRARIA S.A.
Fideicomitente Cedido	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
Beneficiarios	EL FIDEICOMITENTE O QUIEN HAGA SUS VECES.
Objeto	El objeto del presente CONTRATO es la constitución de un Patrimonio Autónomo de Remanentes destinado a: (a) La recepción del derecho de propiedad, así como la administración y enajenación de los activos de propiedad del Instituto de Seguros Sociales en Liquidación, (b) La recepción del derecho de propiedad, y la administración de los activos monetarios y contingentes del Instituto de Seguros Sociales en Liquidación, (c) La cesión de los contratos y/o convenios que se encuentren vigentes a la fecha de cierre del proceso liquidatorio, que hayan sido suscritos por EL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACIÓN y que identifique previamente el liquidador, asumiendo de esta manera el Patrimonio Autónomo de Remanentes –P.A.R.- las obligaciones y derechos del cedente. (d) Atender los procesos judiciales, arbitrales y administrativos, o de otro tipo en los cuales sea parte, tercero, interviniente o litisconsorte el Instituto de Seguros Sociales en Liquidación. Ejercer la representación de la entidad en las acciones de tutela y otras acciones constitucionales que cursen al momento del cierre del proceso liquidatorio y las que se inicien con posterioridad, (e) Efectuar el pago de las obligaciones remanentes y contingentes a cargo del Instituto de Seguros Sociales en Liquidación en el momento que se hagan exigibles, (f) Asumir la administración del fondo para la conservación, guarda y depuración de los archivos a que hace alusión el artículo 39 del Decreto Ley 254 de 2000, ocupando la posición de cesionario del contrato celebrado por el ISS en Liquidación, (g) Sustituir al ISS en Liquidación en los convenios interadministrativos celebrados con COLPENSIONES, o lo celebrados con fondos privados para el pago de aportes a seguridad social en pensiones de trabajadores y ex trabajadores del Instituto de Seguro Social, (i) Atender los gastos finales de la liquidación de conformidad con el plan de pagos establecido por el Liquidador j) Asumir y ejecutar las demás obligaciones remanentes a cargo del INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACIÓN al cierre del proceso liquidatorio, que se indiquen en los términos de referencia, en éste contrato de fiducia mercantil o en la ley.
Finalidad	La finalidad del contrato es crear un mecanismo fiduciario de adecuada defensa de los intereses del INSTITUTO DE SEGUROS SOCIAL EN LIQUIDACIÓN y asegurar el debido cumplimiento de cada una de las actividades descritas en la cláusula séptima del contrato
Otrosíes	Otrosí No. 001 del 23 de marzo de 2018, por medio del cual se modificaron las cláusulas vigésima séptima - vigencia y la décima cuarta - pólizas

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. NIT 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá. PBX 5802080 Fax 5802080 opción 3. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá. servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

En caso de que lo considere pertinente usted puede acudir a nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá. Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com



SC 3546-1



**El futuro
es de todos**

**Gobierno
de Colombia
Minagricultura**

	Otrosí No. 002 del 29 de marzo de 2019, por medio de la cual se prorroga el término de duración del Contrato de Fiducia Mercantil hasta el 31 de diciembre de 2019, se modifica la remuneración fiduciaria a 275 SMMLV y se modifica el literal f) de la sección “Recursos Humanos” de las obligaciones específicas de la Cláusula séptima del Contrato de Fiducia Mercantil No. 015 de 2015. Otrosí No. 003 del 20 de diciembre 2019, por medio de la cual se prorroga el término de duración del Contrato de Fiducia Mercantil hasta el 31 de diciembre de 2020, se modifica la remuneración fiduciaria a 272 SMMLV y se modifica el literal b) del numeral 3° de la cláusula séptima del Contrato de Fiducia Mercantil No. 015 de 2015.																				
Vigencia o duración	Hasta el 31 de diciembre de 2020																				
Estado Actual	Vigente																				
Pólizas, Coberturas y Vigencias	Póliza No. GU064326 <table><tr><th rowspan="2">AMPARO</th><th rowspan="2"></th><th rowspan="2">VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS</th><th rowspan="2">VALOR ASEGURAO NUEVO EN PESOS</th><th colspan="2">VIGENCIA</th></tr><tr><th>DESDE</th><th>HASTA</th></tr><tr><td>Cumplimiento de Contrato</td><td></td><td>\$2.331.347.364</td><td>\$2.920.637.132</td><td>20/12/19</td><td>30/09/21</td></tr><tr><td>Pago Salarios, Prestaciones Sociales</td><td></td><td>\$582.836.841</td><td>\$730.159.283</td><td>20/12/19</td><td>31/12/23</td></tr></table> Vigencia Global desde 31/03/2015 hasta el 21/12/2023	AMPARO		VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURAO NUEVO EN PESOS	VIGENCIA		DESDE	HASTA	Cumplimiento de Contrato		\$2.331.347.364	\$2.920.637.132	20/12/19	30/09/21	Pago Salarios, Prestaciones Sociales		\$582.836.841	\$730.159.283	20/12/19	31/12/23
AMPARO						VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURAO NUEVO EN PESOS	VIGENCIA													
		DESDE	HASTA																		
Cumplimiento de Contrato		\$2.331.347.364	\$2.920.637.132	20/12/19	30/09/21																
Pago Salarios, Prestaciones Sociales		\$582.836.841	\$730.159.283	20/12/19	31/12/23																
Conformación del Patrimonio Autónomo	Serán activos del Patrimonio Autónomo que se constituye por el presente contrato de fiducia: a. ACTIVOS MONETARIOS: Conformado por los recursos dinerarios que serán transferidos al Patrimonio Autónomo por el INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACIÓN y/o el MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL, así como los que deban ser recibidos como consecuencia de las relaciones jurídicas en que participa el INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACIÓN. Dentro de estos se tendrán en cuenta los, títulos, valores o inversiones que se constituyan por parte del PAR. I.S.S. durante su existencia. b. ACTIVOS CONTINGENTES: Serán transferidos a la FIDUCIARIA los activos contingentes, esto es, aquellos activos cuya titularidad, monto, exigibilidad o cualquier otra circunstancia sea o vaya a ser discutida en sede judicial o administrativa. Lo anterior, para efectos de la debida																				

	representación de los intereses de - INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACIÓN- en los respectivos procesos. c. Los BIENES MUEBLES E INMUEBLES: Son los bienes relacionados en los respectivos anexos.																					
Comité Fiduciario	Estará conformado por tres (3) personas que presten sus servicios al Ministerio como funcionarios o contratistas adscritos a la Grupo de Seguimiento Patrimonios Autónomos, dentro de los que siempre debe estar incluido el Coordinador de dicho Grupo Interno de Trabajo. Como presidente del COMITÉ FIDUCIARIO actuará el integrante que se elija por la mayoría de simple de los miembros que lo compone, como secretario del COMITÉ FIDUCIARIO actuará un representante de la FIDUCIARIA, con voz pero sin voto, a quien además le corresponderá adelantar la convocatoria y elaboración de las respectivas actas. EL COMITÉ FIDUCIARIO sesionará de manera esporádica cuando las circunstancias así lo ameriten a criterio del Ministerio de Salud y Protección Social y/o de la fiduciaria contratista.																					
SARLAFT	Actualizado hasta abril de 2021																					
Período informado	01 de enero al 30 de junio de 2020																					
Activos fideicomitidos al 30 de junio de 2020	<table><tr><th>Cuenta</th><th>Concepto</th><th>Saldo Actual 30/Junio/2020*</th></tr><tr><td>11</td><td>Efectivo</td><td>\$ 3.079.610</td></tr><tr><td>13</td><td>Inversiones Y Operaciones Con Derivados</td><td>\$ 82.010.844</td></tr><tr><td>16</td><td>Cuentas Por Cobrar</td><td>\$ 35.064.077</td></tr><tr><td>17</td><td>Activos No Corrientes Mantenidos Para La Venta</td><td>\$ 41.954.771</td></tr><tr><td>19</td><td>Otros Activos</td><td>\$ 80.089</td></tr><tr><td colspan="2">Total, Activo</td><td>\$ 162.189.391</td></tr></table> *Cifras en miles de pesos	Cuenta	Concepto	Saldo Actual 30/Junio/2020*	11	Efectivo	\$ 3.079.610	13	Inversiones Y Operaciones Con Derivados	\$ 82.010.844	16	Cuentas Por Cobrar	\$ 35.064.077	17	Activos No Corrientes Mantenidos Para La Venta	\$ 41.954.771	19	Otros Activos	\$ 80.089	Total, Activo		\$ 162.189.391
Cuenta	Concepto	Saldo Actual 30/Junio/2020*																				
11	Efectivo	\$ 3.079.610																				
13	Inversiones Y Operaciones Con Derivados	\$ 82.010.844																				
16	Cuentas Por Cobrar	\$ 35.064.077																				
17	Activos No Corrientes Mantenidos Para La Venta	\$ 41.954.771																				
19	Otros Activos	\$ 80.089																				
Total, Activo		\$ 162.189.391																				
Comisión Fiduciaria	A partir del mes de enero de 2020 el valor de la comisión fiduciaria será el equivalente a DOSCIENTOS SETENTA Y DOS SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (272 SMLMV) . De conformidad con lo señalado en el artículo 73 de la Ley 633 de 2000, la comisión fiduciaria se encuentra exenta de IVA, teniendo en cuenta que se trata de un acto que se celebra con motivo o con ocasión de la liquidación de una entidad pública del orden nacional.																					
Estado Actual de la Cartera Comisión Fiduciaria	Al 30 de junio de 2020 se ha causado la Comisión Fiduciaria, así: <table><tr><th>Detalle</th><th>Valor</th></tr><tr><td>Comisión Fiduciaria Causada durante el periodo del informe</td><td>\$ 1.432.574.496</td></tr><tr><td>Comisión Fiduciaria Pagada durante el periodo del informe</td><td>\$ 1.432.574.496</td></tr><tr><td>Acumulado de las comisiones causadas durante la vigencia del Contrato</td><td>\$ 13.170.611.164</td></tr><tr><td>Acumulado de las comisiones pagadas durante la vigencia del Contrato</td><td>\$ 13.170.611.164</td></tr><tr><td>Estado Actual de la cartera</td><td>SE ENCUENTRA AL DIA EL PAGO*</td></tr></table> Fuente: Estados Financieros del 01 de abril de 2015 al 30 de junio de 2020 – P.A.R. I.S.S. en Liquidación.	Detalle	Valor	Comisión Fiduciaria Causada durante el periodo del informe	\$ 1.432.574.496	Comisión Fiduciaria Pagada durante el periodo del informe	\$ 1.432.574.496	Acumulado de las comisiones causadas durante la vigencia del Contrato	\$ 13.170.611.164	Acumulado de las comisiones pagadas durante la vigencia del Contrato	\$ 13.170.611.164	Estado Actual de la cartera	SE ENCUENTRA AL DIA EL PAGO*									
Detalle	Valor																					
Comisión Fiduciaria Causada durante el periodo del informe	\$ 1.432.574.496																					
Comisión Fiduciaria Pagada durante el periodo del informe	\$ 1.432.574.496																					
Acumulado de las comisiones causadas durante la vigencia del Contrato	\$ 13.170.611.164																					
Acumulado de las comisiones pagadas durante la vigencia del Contrato	\$ 13.170.611.164																					
Estado Actual de la cartera	SE ENCUENTRA AL DIA EL PAGO*																					

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. NIT 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá. PBX 5802080 Fax 5802080 opción 3. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá. servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

En caso de que lo considere pertinente usted puede acudir a nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá. Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com



SC 3546-1



**El futuro
es de todos**

**Gobierno
de Colombia
Minagricultura**

	Nota: La comisión fiduciaria causada en el mes de junio por valor de \$238.762.416 fue pagada en el mismo mes, por tal motivo al cierre del primer semestre de 2020 no quedo saldo de cartera pendiente por pagar a Fiduagraria. SA.
--	--

ASPECTOS RELEVANTES

Mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, el Ministerio de Salud y Protección Social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1753 de 2015, declaró el estado de emergencia sanitaria por causa del nuevo coronavirus COVID-19 en todo el territorio nacional hasta el 30 de mayo de 2020.

Mediante el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, el presidente de la República declaró el estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio Nacional, conforme con lo establecido en el artículo 215 de la Constitución Política.

Mediante el Decreto 457 del 22 de marzo de 2020, el presidente de la República imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público”, especialmente en su artículo 1. Aislamiento. Ordenar el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, a partir de las cero horas (00:00 a.m.) del día 25 de marzo de 2020, hasta las cero horas (00:00 a.m.) del día 13 de abril de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19.

Que, como consecuencia de lo anterior, el Patrimonio Autónomo de Remanentes PAR ISS en Liquidación comprometido con las disposiciones gubernamentales impartidas respecto a SARS -CoV-2 o COVID 19, diseñó e implementó un protocolo de trabajo en casa, donde se imparten directrices para el funcionamiento del patrimonio autónomo, el cual se publicó en la página web de la entidad.

Así mismo, se publicó en la página web la Circular 096 por medio de la cual se suspenden los términos, para dar respuesta a los derechos de petición desde el 25 de marzo de 2020 hasta el 13 de abril de 2020 y la Circular 097 por medio de la cual se prórroga la suspensión de términos, para dar respuesta a los derechos de petición hasta el 27 de abril de 2020. A partir del 28 de abril se finaliza con la suspensión de término establecida en la Circular 96 y 97 de 2020.

Por otra parte, se dispuso como único buzón de recepción de comunicaciones, PQRS, facturas y comunicados en general el correo electrónico archivoissliquidado@issliquidado.com.co, del cual se reasignará a cada uno de los responsables para su respectivo trámite. Así mismo se habilitó en la página web un link para la recepción de PQRS en línea.

El 4 de mayo de 2020, se reactivaron las labores en la bodega del Fondo Documental y algunas actividades en la sede administrativa del PAR ISS, para lo cual se elaboró el protocolo de bioseguridad con el fin de garantizar las medidas necesarias para desarrollar las actividades de forma segura; con

corte a 30 de junio de 2020 se tiene aproximadamente el 20% de la planta en trabajo en sitio y el 80% en trabajo en casa.

1. DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL NEGOCIO

a. *Comités fiduciarios*

De conformidad con lo establecido en la cláusula décima primera del Contrato de Fiducia Mercantil No. 015/2015 y a la obligación contractual 7.1. literal c, se informa que, durante el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2020, se celebraron siete (07) comités fiduciarios, cuyas actas están debidamente aprobadas, así:

No.	Tipo de comité	Fecha	Objeto del Comité
060	Comité Fiduciario Extraordinario	24/01/2020	Revisión Plan de Mejoramiento con Corte a 31/Dic/2019
061	Comité Fiduciario	31/01/2020	Reporte Gestión diciembre 2019
062	Comité Fiduciario Extraordinario Virtual	30/02/2020	Presentación Caso Acreencia Quinta Clase No. 33006
063	Comité Fiduciario Virtual	24/04/2020	Reporte Gestión Enero, febrero y marzo de 2020
064	Comité Fiduciario Extraordinario Virtual	12/05/2020	Pago de Sentencias
065	Comité Fiduciario Virtual	27/05/2020	Reporte Gestión abril 2020
066	Comité Fiduciario Extraordinario Virtual	26/06/2020	Traslado Presupuestal

b. *Matriz de obligaciones contractuales¹*

Como estrategia para realizar seguimiento y control al Cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el contrato de fiducia mercantil No. 015-2015, el PAR ISS estructuró una matriz que contiene las 138 obligaciones, en la cual se puede evidenciar el avance mes a mes para cada una de ellas (Ver Anexo No. 1). A continuación, se presenta el estado de las obligaciones contractuales del 1º de enero al 30 de junio de 2020:

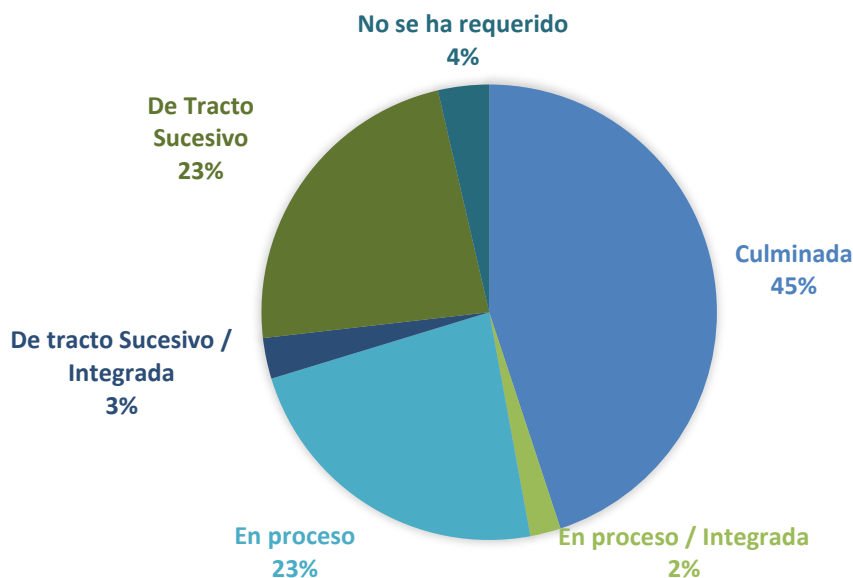
Estado obligación	PRIMER SEMESTRE 2020
-------------------	----------------------

¹ Anexo No. 1 Matriz de Obligaciones Contractuales junio 2020

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Porcentaje
Culminada	58	58	60	60	62	62	45%
En proceso	36	36	34	34	32	32	23%
De Tracto Sucesivo	32	32	32	32	32	32	23%
En proceso / Integrada	3	3	3	3	3	3	2%
De tracto Sucesivo / Integrada	4	4	4	4	4	4	3%
No se ha requerido	5	5	5	5	5	5	4%
TOTAL	138	138	138	138	138	138	100%

Obligaciones Culminadas: 8, 9, 10, 13, 17, 19, 20, 22, 27, 28, 29, 30, 37, 38, 40, 41, 44, 47, 54, 51, 52, 53, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 74, 78, 85, 86, 87, 101, 102, 107, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137 Y 138. (15 obligaciones del Fideicomitente, 6 obligaciones del Liquidador y 26 obligaciones específicas de la ejecución del contrato de fiducia mercantil.)

ESTADO OBLIGACIONES CONTRACTUALES



Movimientos enero a junio de 2020:



SC 3546-1

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. NIT 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá. PBX 5802080 Fax 5802080 opción 3. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá. servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

En caso de que lo considere pertinente usted puede acudir a nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá. Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia
Minagricultura

No.	Obligación	Estado Anterior	Estado Actual	Justificación
40	Recaudar judicial y extrajudicialmente las rentas generadas por los inmuebles arrendados que conforman el Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR, con cargo a los recursos Fideicomitidos	No se ha Requerido	Culminada	En cumplimiento del artículo 87 Movilización de activos de la Ley 2008 de 2019, en el cual se dispone que el Patrimonio Autónomo de Remanentes del Instituto de Seguros Sociales Liquidado - PARISS transferirá a CISA los inmuebles a su cargo que luego de agotado su proceso de comercialización no hayan sido enajenados, para que CISA los transfiera a título gratuito a otras entidades públicas o los comercializa, el PAR ISS a partir de la entrega en vigencia del artículo mencionado adelantará las gestiones tendientes a la entrega de los inmuebles a CISA, por lo tanto no se adelantarán procesos de arrendamiento y/o enajenación, así mismo no se incurrirá en gastos de transferencia. Con corte a 30 de junio se han recaudado los valores por venta de los bienes que con corte a 31 de diciembre de 2019 se lograron comercializar.
41	Adelantar la gestión de arrendamiento de los inmuebles Fideicomitidos, cuando su enajenación no haya sido posible en un periodo razonable de tiempo, en la forma que lo determine el COMITÉ FIDUCIARIO.	En proceso	Culminada	
44	Promover la comercialización de los inmuebles, incluyendo la realización de contratos con potenciales adquirientes, su exhibición y determinación de las condiciones de enajenación, previa autorización del COMITÉ FIDUCIARIO. Lo anterior, sin perjuicio de los convenios o contratos que celebre el fiduciario con las personas naturales o jurídicas expertas en la comercialización de inmuebles, cuyas relaciones se someterán a lo pactado en dichos convenios o contratos con sujeción a las políticas que impartan el COMITÉ FIDUCIARIO			
51	Pago de trámites para la transferencia de los bienes inmuebles			
52	Impulsar y controlar el recaudo de sumas dinerarias, producto de la venta de bienes, hechas por el ISS en Liquidación y las realizadas por el PAR y en general, de todo crédito a favor del Fideicomitente y/o del PAR	En proceso	Culminada	
53	Obtener la certificación de los ingresos efectivos a las arcas del Patrimonio Autónomo, ante las Entidades Bancarias, con base en los soportes de pago aportados por los compradores			

2. ASPECTOS FINANCIEROS Y CONTABLES

2.1 Estados financieros²

Durante el período comprendido entre el 01 de enero y el 30 de junio de 2020, se puede observar el movimiento de los estados financieros del PAR ISS en Liquidación, así:

**Cifras dadas en miles de pesos*

Cuenta	Concepto	Saldo a 31 de diciembre de 2019	Saldo a 30 de junio de 2020	Variaciones
--------	----------	---------------------------------	-----------------------------	-------------

² Anexo 2: Balance General

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. NIT 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá. PBX 5802080 Fax 5802080 opción 3. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá. servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

En caso de que lo considere pertinente usted puede acudir a nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá. Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com



SC 3546-1



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia
Minagricultura

Activo		\$126.416.478,97	\$162.189.391,17	\$35.772.912,19
11	Efectivo	\$3.241.752,97	\$3.079.609,79	-\$162.143,18
13	Inversiones Y Operaciones Con Derivados	\$42.084.550,61	\$82.010.844,07	\$39.926.293,46
16	Cuentas Por Cobrar	\$39.053.614,91	\$35.064.076,82	-\$3.989.538,09
17	Activos No Corrientes Mantenidos Para La Venta	\$41.954.771,22	\$41.954.771,22	\$,00
19	Otros Activos	\$81.789,27	\$80.089,27	-\$1.700,00
Pasivo		\$887.596.320,57	\$859.090.609,05	-\$28.505.711,52
25	Cuentas Por Pagar	\$1.780.304,02	\$3.541.694,01	\$1.761.390,00
28	Provisiones	\$715.862.281,87	\$693.641.995,66	-\$22.220.286,21
29	Otros Pasivos	\$169.953.734,69	\$161.906.919,38	-\$8.046.815,31
Patrimonio		-\$761.179.841,60	-\$708.257.427,45	\$52.922.414,15
35	Patrimonios Especiales	-\$1.218.481.942,57	-\$1.165.559.528,42	\$52.922.414,15
39	Ganancias O Pérdidas	\$450.491.026,36	\$457.302.100,97	\$6.811.074,61
Resultado del ejercicio		\$6.811.074,61	\$11.356.209,57	\$4.545.134,95
Ingresos		\$,00	\$27.501.895,78	\$27.501.895,78
41	Operacionales	\$,00	\$27.501.895,78	\$27.501.895,78
Gastos		\$,00	\$16.145.686,21	\$16.145.686,21
51	Gastos De Operaciones	\$,00	\$16.145.686,21	\$16.145.686,21

Fuente: Estados Financieros del 01 de enero al 30 de junio de 2020 – P.A.R. I.S.S. en Liquidación

2.2 Cuentas Contingentes

**Cifras dadas en miles de pesos*

Cuenta	Concepto	Saldo a 31 de diciembre de 2019	Saldo a 30 de junio de 2020	Variaciones
64	Deudoras	\$322.524.254,46	\$322.678.311,40	\$154.056,94
649500.01	Procesos A Favor - Civiles	\$2.279.345,33	\$2.279.345,33	\$,00
649500.02	Procesos A Favor - Laborales	\$18.117.255,86	\$18.289.962,23	\$172.706,37
649500.03	Procesos A Favor - Penales	\$260.725.277,33	\$260.725.277,33	\$,00
649500.04	Procesos A Favor - Administrativos	\$38.536.582,37	\$38.514.280,18	-\$22.302,19
649500.05	Aportes Contingentes Por Cuentas Bancarias Embargadas	\$867.563,36	\$871.216,12	\$3.652,76
649500.17	Medidas Cautelares En Fondos De Inversión Colectiva	\$1.998.230,22	\$1.998.230,22	\$,00
62	Acreedoras	\$290.454.356,30	\$339.149.694,71	\$48.695.338,41
629501.02	Procesos Judiciales Patrimonio Autónomo	\$80.420.417,95	\$80.114.329,38	-\$306.088,58
629501.07	Recursos de Terceros	\$5.940.629,34	\$5.676.926,33	-\$263.703,01
629501.08	Pasivos Por depurar	\$59.818.521,40	\$58.307.674,41	-\$1.510.846,99
629501.99.02	Cuentas Por Pagar Del Par	\$187.470,34	\$696.793,90	\$509.323,56
629501.99.03	Sentencias	\$144.087.317,27	\$194.353.970,70	\$50.266.653,43

Fuente: Estados Financieros del 01 de enero al 30 de junio de 2020 – P.A.R. I.S.S. en Liquidación

2.3 Cuentas de Orden

**Cifras dadas en miles de pesos*



SC 3546-1

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. NIT 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá. PBX 5802080 Fax 5802080 opción 3. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá. servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

En caso de que lo considere pertinente usted puede acudir a nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados, Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá. Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia
Minagricultura

Cuenta	Concepto	Saldo a 31 de diciembre de 2019	Saldo a 30 de junio de 2020	Variaciones
81	Deudoras	\$209.481.112,34	\$157.097.622,90	-\$52.383.489,44
819595.02	Valorizaciones De Bienes Recibidos En Pago Bienes Inmuebles	\$8.479.499,40	\$8.479.499,40	\$,00
819595.03	Otras Cuentas De Orden Deudoras	\$307,40	\$307,40	\$,00
819595.05	Exclusión De Cartera	\$18.839,54	\$18.839,54	\$,00
819595.06	Activos Retirados	\$14.563.143,58	\$14.561.263,58	-\$1.880,00
819595.47	Títulos Judiciales Por Recuperar O Pendientes Por Definir (B.A.C)	\$51.129.861,77	\$47.848.283,56	-\$3.281.578,22
819595.49	Convenios Interadministrativos	\$135.289.460,65	\$86.189.429,43	-\$49.100.031,22
82	Acreedoras	\$393.166,99	\$393.166,99	\$,00
82100001.02	Bienes Inmuebles	\$256.974,19	\$256.974,19	\$,00
82100001.04	Acciones	\$3.895,05	\$3.895,05	\$,00
82100001.05	Derechos Fiduciarios	\$85.500,75	\$85.500,75	\$,00
82100001.07	Vehículos y Equipos de Transporte	\$46.797,00	\$46.797,00	\$,00
82950518.01	Cuentas por pagar a terceros - Colpensiones	\$,00	\$,00	\$,00
82950518.02	Cuentas por pagar a terceros - ferrocarriles nacionales de Colombia	\$,00	\$,00	\$,00

Fuente: Estados Financieros del 01 de enero al 30 de junio de 2020 – P.A.R. I.S.S. en Liquidación

2.4 Activos del Fideicomiso al 30 de junio de 2020

2.4.1 Disponible ³

**Cifras dadas en miles de pesos*

Cuenta	Concepto	Saldo a 31 de diciembre de 2019	Variación	Saldo a 30 de junio de 2020	Variación
1105	Caja	\$,00	\$500,00	\$500,00	\$500,00
110520	Caja Menor	\$,00	\$500,00	\$500,00	\$500,00
	Total Disponible	\$,00	\$500,00	\$500,00	\$500,00

Fuente: Estados Financieros del 01 de enero al 30 de junio de 2020 – P.A.R. I.S.S. en Liquidación

La variación por la suma de \$500,00, corresponde a: la apertura de caja menor autorizada por el comité fiduciario, la cual es administrada por la unidad administrativa del PAR ISS.

**Cifras dadas en miles de pesos*

Cuenta	Concepto	Saldo a 31 de diciembre de 2019	Saldo a 30 de junio de 2020	Variación
1115	Bancos Y Otras Entidades Financieras	\$3.241.752,97	\$3.079.109,79	-\$162.643,18
111505	Bancos Nacionales	\$3.241.752,97	\$3.079.109,79	-\$162.643,18
	Total Disponible	\$3.241.752,97	\$3.079.109,79	-\$162.643,18

Fuente: Estados Financieros del 01 de enero al 30 de junio de 2020 – P.A.R. I.S.S. en Liquidación

Al 30 de junio de 2020 los saldos registrados en bancos corresponden a once (11) cuentas bancarias, como se detallan a continuación:

**Cifras dadas en miles de pesos*

³ Anexo 3: Relación cuentas bancarias.

Denominación	Saldo a 31 de diciembre de 2019	Saldo a 30 de junio de 2020	Variación
Banco Colpatría No 122010316	\$37,32	\$,00	-\$37,32
Banco Colpatría No 122010318	\$131.691,43	\$133.494,68	\$1.803,25
Banco Colpatría No 122011107	\$773.595,45	\$784.188,32	\$10.592,86
Banco Agrario No 400702155019	\$795.338,52	\$778.337,58	-\$17.000,94
Banco Agrario No 400703018147	\$142.591,06	\$119.077,74	-\$23.513,32
Banco Sudameris No 91000004270	\$1.114.073,92	\$1.109.816,93	-\$4.256,99
Banco Sudameris No 91000004730	\$284.425,27	\$104.121,21	-\$180.304,05
BANCOLOMBIA No. 3100000754	\$,00	\$22.820,09	\$22.820,09
BANCOLOMBIA No. 3100000756	\$,00	\$11.932,70	\$11.932,70
BANCO POPULAR No. 220150181048	\$,00	\$15.320,47	\$15.320,47
BANCO DAVIVIENDA No. 482800003188	\$,00	\$,07	\$,07
Total	\$3.241.752,97	\$3.079.109,79	-\$162.643,18

Fuente: Estados Financieros del 01 de enero al 30 de junio de 2020 – P.A.R. I.S.S. en Liquidación

La variación por la suma de -\$162.643,18, se explica a continuación:

Aumentos: La suma de \$37.317.502,45 que corresponde a rendimientos financieros, traslado de los fondos FIC a las cuentas Bancarias, reintegro gastos bancarios de las cuentas bancarias, y registro saldo inicial del Banco Davivienda por transferencia de cuenta al P.A.R.I.S.S., de acuerdo con el siguiente detalle:

**Cifras dadas en miles de pesos*

Concepto	Valor
Rendimientos Financieros enero a junio de 2020	\$264.479,87
Traslado de los Fondos FIC 901401, 901495, 901818 y 901743 a las Cuentas Bancarias de Bancolombia y Banco Popular	\$37.050.151,76
Bancolombia - Reintegro gastos Comisión e Iva marzo de 2020	\$9,41
Banco Popular - Reintegro Gastos Gravamen Movimiento Financiero y Retención en la Fuente 7% sobre Rendimientos.	\$2.861,33
Banco Davivienda - Registro Saldo Inicial por Transferencia de Cuenta Bancaria al P.A.R. I.S.S.	\$,07
Total Aumento	\$37.317.502,45

Disminuciones: La suma de -\$37.480.145,63, corresponde a gastos bancarios de marzo a mayo de 2020, y traslado de cuentas bancarias a los fondos FIC entre otros:

**Cifras dadas en miles de pesos*

Concepto	Valor
Gastos Bancarios mes de marzo, abril y mayo de 2020	-\$11.704,57
Traslado de las Cuentas Bancarias a los FIC 901743, 901818, 901401, y 181048	-\$37.468.441,06
Total Disminución	-\$37.480.145,63

2.4.2 Inversiones ⁴

**Cifras dadas en miles de pesos*

⁴ Anexo 4: Relación de extractos de fondos de inversión Colectiva.

Cuenta	Concepto	Saldo a 31 de diciembre de 2019	Saldo a 30 de junio de 2020	Variación
1302	Inversiones A Valor Razonable Con Cambios En Resultados - Instrumentos De Patrimonio	\$42.084.550,61	\$82.010.844,07	\$39.926.293,46
130205	Emisores Nacionales	\$42.084.550,61	\$82.010.844,07	\$39.926.293,46
130205,04	Participación En Fondos De Inversión Colectiva	\$42.084.550,61	\$82.010.844,07	\$39.926.293,46
Total Inversiones		\$42.084.550,61	\$82.010.844,07	\$39.926.293,46

Fuente: Estados Financieros del 01 de enero al 30 de junio de 2020 – P.A.R. I.S.S. en Liquidación

Nota: Esta cuenta refleja el saldo de los recursos transferidos al PAR, por parte del extinto ISS en Liquidación.

La variación por la suma de \$39.926.293,46, corresponde a:

Aumentos: La suma de \$93.209.763,64 se compone de los siguientes conceptos:

**Cifras dadas en miles de pesos*

Concepto	VALOR
Consignación fotocopias y Certificaciones	\$1.422,13
Consignaciones remanentes	\$3.660.362,63
Rendimientos Financieros enero a junio de 2020	\$721.295,30
Reintegro Convenio por Liquidación Parcial de los Recursos Administrados - Convenios Celebrados entre el I.S.S. EN LIQUIDACION Y COLPENSIONES.	\$50.000.000,00
Traslado del FIC 901401, 901818 al FIC 1500116, y 901495	\$900.500,00
Traslado de Cuentas Bancarias de Bancolombia, Banco Popular, Sudameris y Agrario a los Fondos FIC 901401, 901495, 901818 Y 901743.	\$37.468.441,06
Pago saldo e intereses de mora por Venta Bien Inmueble Administración Seccional Huila Cra 1G 14 A 63. Y pago cuenta de cobro por venta del inmueble - Casa Rio Frio	\$419.093,23
Consignación saldo legalización anticipo \$ 5.000.000, O.P. 08529 del 10/01/2020 anticipo para pago impuesto de vehículos.	\$1.236,45
Consignación - Recuperación cuentas por cobrar a entidades bancarias	\$24.471,37
Saldo a Favor por concepto de Comisiones y descuentos aplicados al extinto I.S.S.	\$161,99
Anulación O.P. 08957 12/05/2020 - Centrales Eléctricas del Norte - por rechazo de Transferencia.	\$154,48
Anulación O.P. 08113 del 30/09/2019 servicios públicos de Montería por rechazo Bancario	\$12.625,00
Anulación O.P. 08821 del 09/03/2020 Dirección Distrital de Tesorería - para pagar por PSE- Impuesto Predial inmueble Cra 17 30 62 matrícula -050C00941830	
Total Aumento	\$93.209.763,64

Disminuciones: La suma de -\$53.283.470,18 se compone de los siguientes conceptos:

**Cifras dadas en miles de pesos*

Concepto	Valor
Pago Comisión Fiduciaria	-\$1.432.574,50
Pago de Arrendamientos Equipos de Oficina - 100 Computadores	-\$67.974,66
Pago Honorarios Profesionales Unidad Jurídica	-\$1.224.054,36
Pago Honorarios Profesionales Apoyo y Asistencia Unidad de Gestión P.A.R. I.S.S.	-\$78.971,76
Pago Honorarios asesoría y apoyo en el área de sistemas	-\$19.411,50
Honorarios levantamiento de inventario recopilación y análisis de información	-\$4.896,87
Pago Honorarios Profesionales Apoyo Coordinación Administrativa y Financiera	-\$21.897,86
Pago Gestión Documental Custodia Digitalización de Imágenes	-\$796.107,96
Pago mantenimiento Aire Acondicionado y Planta Telefónica Edificio Cudecom	-\$3.658,31
Pago soporte y mantenimiento planta telefónica	-\$2.776,15
Pago Planillas Seguridad Social	-\$80.918,80
Pago Retención en la Fuente e Industria y Comercio	-\$316.117,00

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. NIT 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá. PBX 5802080 Fax 5802080 opción 3. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá. servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

En caso de que lo considere pertinente usted puede acudir a nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá. Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com



SC 3546-1



**El futuro
es de todos**

**Gobierno
de Colombia
Minagricultura**

Concepto	Valor
Anticipos para gastos tramites de Vehículos propiedad del P.A.R. I.S.S.	-\$10.000,00
Pago Revisoría Fiscal	-\$47.007,01
Pago Puesto de Trabajo Virtual	-\$9.525,67
Pago Servicios Públicos Teléfono, Agua, Luz	-\$17.792,91
Pago Acreencias quinta clase - Contrato de Transacción - Sentencias	-\$4.199.540,84
Pago Nomina Trabajadores en Misión	-\$3.663.066,14
Pago Viáticos y Tiquetes Aéreos - Auxilio viaje trabajadores en misión	-\$89.430,07
Reparación Directa - Planilla Seguridad Social - Glendys Polo Pertuz	-\$658,80
Pago Servicio Fotocopias, impresión y Escáner	-\$65.893,58
Pago Servicio Correo	-\$28.102,00
Pago Honorarios Dr. Felipe Negret	-\$173.946,79
Pago servicio de Conectividad e Internet	-\$40.243,84
Pago TNS actualización de Software Contable	-\$8.543,83
Pago servicio de diseño e implementación Gestión Documental	-\$13.579,80
Pago línea de crédito Notaría Primera de Bogotá - Gastos Notariales	-\$11.406,79
Colombia hosting pago dominio sitio web y plan Hosting año 2020.	-\$1.697,75
Pago constitución depósitos judiciales y Mandamiento de Pago Sentencias	-\$453.412,70
Pago Arrendamiento bodega - Vehículos propiedad del P.A.R. I.S.S.	-\$5.795,34
Traslado de los FIC 901401 - 901495 y 901818 a las Cuentas Bancarias Bancolombia y Popular	-\$37.050.151,76
Traslado de los FIC 901818 - 901401 a los FIC 901495 - 1500116	-\$900.500,00
Pago Avalúo Comercial Bienes Muebles e Inmuebles del P.A.R.I.S.S.	-\$616.112,05
Valor Apertura Caja Menor	-\$500,00
Pago pólizas - amparo bienes del P.A.R. I.S.S.	-\$86.989,32
Otros gastos administrativos	-\$2.304,94
Docufile pago compra cajas según contrato 108 de 2019	-\$126.721,89
Valor Perdida por Disminución en el Valor de Mercado de los FIC mes de marzo de 2020	-\$445.557,33
Pago Servicio de Vigilancia y seguridad privada	-\$1.157.930,23
Pago Suministro Insumos de Aseo y Papelería	-\$7.699,07
Total Disminución	-\$53.283.470,18

Para la administración de los recursos líquidos transferidos por el Fideicomitente para gastos de funcionamiento, pago de las obligaciones transferidas al PAR por el ISS en Liquidación y los recursos monetarios con destinación específica, la Fiduciaria como vocera y administradora del PAR ISS en Liquidación, realizó la apertura de un fondo de inversión colectiva, con corte a junio de 2020 se tienen activos seis (06) fondos de inversión colectiva, de acuerdo con el siguiente detalle:

**Cifras dadas en miles de pesos*

No. Inversión	Saldo a 31 de diciembre de 2019	Saldo a 30 de junio de 2020	Variación
1500116	\$,00	\$29.102.148,41	\$29.102.148,41
900139498-7	\$158.410,82	\$162.891,11	\$4.480,30
901401	\$1.743.869,75	\$1.951.706,75	\$207.837,01
901495	\$18.514.818,05	\$22.318.617,27	\$3.803.799,22
901743	\$14.595.764,15	\$9.973.315,57	-\$4.622.448,58
901818	\$7.071.687,85	\$18.502.164,95	\$11.430.477,10
Total	\$42.084.550,61	\$82.010.844,07	\$39.926.293,46

Fuente: Estados Financieros del 01 de enero al 30 de junio de 2020 – P.A.R. I.S.S. en Liquidación



SC 3546-1

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. NIT 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá. PBX 5802080 Fax 5802080 opción 3. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá. servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

En caso de que lo considere pertinente usted puede acudir a nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados, Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá. Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia
Minagricultura

2.4.3 Partidas por Conciliar en el Fideicomiso y Gestión Fiduciaria para su Regularización

Al 30 de junio de 2020 el P.A.R. I.S.S. en liquidación, no presenta ninguna partida pendiente por conciliar.

2.4.4 Cuentas por Cobrar ⁵

Impuestos por Cobrar

**Cifras dadas en miles de pesos*

Cuenta	Concepto	Saldo a 31 de diciembre de 2019	Variación	Saldo a 30 de junio de 2020
1630	Impuestos	\$,00	\$8.714,21	\$8.714,21
163015	Retención en la Fuente	\$,00	\$8.714,21	\$8.714,21
Total Anticipos		\$,00	\$8.714,21	\$8.714,21

La variación por la suma de \$8.714,21 se explica a continuación:

Aumento: La suma de \$11.564,18 correspondiente al siguiente concepto:

Concepto Aumento	VALOR
Retención por Comisión Bancaria Banco Popular marzo, abril y mayo 2020.	\$11.564,18
Total Aumento	\$11.564,18

Disminución: La suma de -\$2.849,97 correspondiente al siguiente concepto:

Concepto Disminución	VALOR
Devolución Retención en la Fuente 7% sobre rendimientos marzo 2020 - Banco Popular.	-\$2.849,97
Total Disminución	-\$2.849,97

Anticipos por legalizar

**Cifras dadas en miles de pesos*

Cuenta	Concepto	Saldo a 31 de diciembre de 2019	Saldo a 30 de junio de 2020	Variación
1632	Anticipos A Contratos Y Proveedores	\$,00	\$5.000,00	\$5.000,00
163202	Anticipos Otros	\$,00	\$5.000,00	\$5.000,00
Total Anticipos		\$,00	\$5.000,00	\$5.000,00

Fuente: Estados Financieros del 01 de enero al 30 de junio de 2020 – P.A.R. I.S.S. en Liquidación

La variación por la suma de \$5.000,00, se explica a continuación:

Aumento: La suma de \$10.000,00 corresponde a dos anticipos otorgados mediante OP 8529 y 8822 para pago impuesto de vehículos, chatarrización, gastos de Impresión y avisos.

⁵ Anexo 5: Relación de pagos al 30 de junio.

Disminución: La suma de -\$5.000,00 obedece a legalización por \$3.763,55, O.P. 08529 del 10/01/2020 anticipo para pago impuesto de vehículos, gastos de Impresión y avisos, y la consignación por \$1.236,45 por consignación del saldo del mismo anticipo.

Diversas

A continuación, se detallan los conceptos que conforman el valor registrado en esta cuenta:

**Cifras dadas en miles de pesos*

Cuenta	Concepto	Saldo a 31 de diciembre de 2019	Saldo a 30 de junio de 2020	Variación
169095	Otras	\$39.359.783,03	\$35.359.196,10	-\$4.000.586,92
16909504	Depósitos Judiciales	\$12.314.376,25	\$8.378.991,51	-\$3.935.384,74
16909506	Cuentas Por Cobrar Hospitales Ley 715	\$6.531.059,58	\$6.531.059,58	\$,00
16909507	Indemnizaciones	\$36.659,56	\$593,38	-\$36.066,18
16909509	C x C Reintegros Por Mayor Valor Pagado	\$88.826,39	\$88.826,39	\$,00
16909599	Otros	\$20.388.861,25	\$20.359.725,25	-\$29.136,00
1698	Deterioro (Provisiones) Otras Cuentas Por Cobrar	-\$306.168,12	-\$308.833,49	\$2.665,37
169895	Otras	-\$306.168,12	-\$308.833,49	-\$2.665,37
Total Diversas		\$39.053.614,91	\$35.050.362,62	-\$3.997.921,55

Fuente: Estados Financieros del 01 de enero al 30 de junio de 2020 – P.A.R. I.S.S. en Liquidación

Depósitos Judiciales: La variación por la suma de -\$3.935.384,74, corresponde a:

Aumentos: Por la suma de \$7.294.053,25, distribuidos de la siguiente manera:

**Cifras dadas en miles de pesos*

Concepto	Valor
Contabilización Depuración Contable Ficha técnica: 734,735,736,740,744,745,746,754,755,760,761,762,768,769, y 770.	\$3.683.960,79
Desagregación de Remanentes	\$3.609.752,68
Reembolso Embargo Juzgado 11 Laboral del Circuito de Barranquilla - Traslado al Juzgado 12 Laboral.	\$339,78
Total Aumento	\$7.294.053,25

Disminuciones: Por la suma de -\$11.229.437,99, distribuidos de la siguiente manera:

**Cifras dadas en miles de pesos*

Concepto	Valor
Depuración Contable Ficha técnica: 734,735,736,744,745,746,754,755,760,762,768,769, y 770.	-\$3.959.322,60
Consignación de Remanentes	-\$3.660.362,63
Desagregación de Remanentes	-\$3.609.752,68
Banco Davivienda - Registro Saldo Inicial por Transferencia de Cuenta Bancaria al P.A.R. I.S.S.	-\$,07
Total Disminución	-\$11.229.437,99

Cuentas Por Cobrar Hospitales Ley 715: Esta cuenta no presentó variación durante el primer semestre de 2020.

Indemnizaciones: La variación por la suma de \$36.066,18, corresponde a:

Disminuciones: La suma de -\$36.066,18, distribuidos de la siguiente forma:

**Cifras dadas en miles de pesos*

Concepto	Valor
Consignación - Recuperación cuentas por cobrar a entidades bancarias	
Saldo a Favor por concepto de Comisiones y descuentos aplicados al extinto I.S.S.	-\$24.471,37
Depuración Contable Ficha Técnica: 731.	-\$11.594,81
Total Disminución	-\$36.066,18

CXC Reintegros por mayor valor pagado: Esta cuenta no presentó variación durante el primer semestre de 2020.

Otros: La variación por la suma de -\$29.136,00, corresponde a:

Aumentos: Por la suma de \$2.914,12, que obedecen a:

**Cifras dadas en miles de pesos*

Concepto	Valor
Registro Cuenta por Cobrar - Intereses Moratorios por mora en la quinta cuota de la Venta Bien Inmueble denominado administración Seccional Huila Carreara 1G 14 A 63	\$2.914,12
Total Aumento	\$2.914,12

Disminuciones: Por la suma de -\$32.050,12, que corresponde a:

**Cifras dadas en miles de pesos*

Concepto	Valor
Pago intereses moratorios por mora en la quinta cuota de la Venta Bien Inmueble denominado administración Seccional Huila Carrera 1G 14 A 63.	-\$2.914,12
Pago cuenta de cobro por la venta del Bien Inmueble - Casa Rio Frio	-\$29.136,00
Total Disminución	-\$32.050,12

Deterioro Provisiones: La variación por la suma de \$2.665,37 corresponde a:

**Cifras dadas en miles de pesos*

Concepto	Valor
Provisión CXC a Colpensiones Admón. de Bienes Daciones en Pago enero, marzo, abril 2020	-\$2.665,37
Total Disminución	-\$2.665,37

2.4.5 Activos no corrientes mantenidos para la venta

**Cifras dadas en miles de pesos*

Cuenta	Concepto	Saldo a 31 de diciembre de 2019	Saldo a 30 de junio de 2020	Variación
1705	Otros Activos No Corrientes Mantenidos Para La Venta	\$53.697.265,44	\$53.697.265,44	\$,00
170505	Terrenos	\$24.771.256,60	\$24.771.256,60	\$,00

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. NIT 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá. PBX 5802080 Fax 5802080 opción 3. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá. servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

En caso de que lo considere pertinente usted puede acudir a nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá. Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com

Cuenta	Concepto	Saldo a 31 de diciembre de 2019	Saldo a 30 de junio de 2020	Variación
170525	Vehículos	\$1.400,00	\$1.400,00	\$,00
170530	Inmuebles	\$28.897.234,37	\$28.897.234,37	\$,00
170595	Otros	\$27.374,47	\$27.374,47	\$,00
1775	Deterioro Activos No Corrientes Mantenidos Para La Venta	-\$11.742.494,22	-\$11.742.494,22	\$,00
177525	Otros Activos No Corrientes Mantenidos Para La Venta	-\$11.742.494,22	-\$11.742.494,22	\$,00
Total Activos No Corrientes Mantenidos Para La Venta		\$41.954.771,22	\$41.954.771,22	\$,00

Fuente: Estados Financieros del 01 de enero al 30 de junio de 2020 – P.A.R. I.S.S. en Liquidación

Otros Activos No Corrientes Mantenidos Para La Venta: Esta cuenta no presentó variación durante el primer semestre de 2020.

Deterioro Activos No Corrientes Mantenidos Para La Venta: Esta cuenta no presentó variación durante el primer semestre de 2020.

2.4.6 Otros Activos

**Cifras dadas en miles de pesos*

Cuenta	Concepto	Saldo a 31 de diciembre de 2019	Saldo a 30 de junio de 2020	Variación
1911	Activos Intangibles	\$5.383,34	\$3.683,35	-\$1.700,00
191135	Programas Y Aplicaciones Informáticas	\$133.316,61	\$133.316,61	\$,00
191165	Amortización Acumulada	-\$127.933,27	-\$129.633,27	-\$1.700,00
1945	Bienes Entregados A Terceros	\$76.405,92	\$76.405,92	\$,00
194500	Bienes Entregados A Terceros	\$76.405,92	\$76.405,92	\$,00
Total Otros Activos		\$81.789,27	\$80.089,27	-\$1.700,00

Fuente: Estados Financieros del 01 de enero al 30 de junio de 2020 – P.A.R. I.S.S. en Liquidación

Otros Activos: La variación por la suma de -\$1.700,00, corresponde a:

**Cifras dadas en miles de pesos*

Concepto	Valor
Amortización de Software correspondencia de enero a junio de 2020	-\$1.700,00
Activos Intangibles	-\$1.700,00

2.5 Pasivos del Fideicomiso al 30 de junio de 2020

A) Cuentas por Pagar

**Cifras dadas en miles de pesos*

Cuenta	Concepto	Saldo a 31 de diciembre de 2019	Saldo a 30 de junio de 2020	Variación
25	Cuentas Por Pagar	\$1.780.304,02	\$3.541.694,01	\$1.761.390,00
2501	Comisiones Y Honorarios	\$83.650,44	\$173.396,56	\$89.746,12
2507	Prometientes Compradores	\$1.548.372,44	\$1.935.415,55	\$387.043,11



SC 3546-1

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. NIT 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá. PBX 5802080 Fax 5802080 opción 3. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá. servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

En caso de que lo considere pertinente usted puede acudir a nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados, Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá. Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com



El futuro es de todos

Gobierno de Colombia
Minagricultura

Cuenta	Concepto	Saldo a 31 de diciembre de 2019	Saldo a 30 de junio de 2020	Variación
2511	Proveedores Y Servicios Por Pagar	\$23.915,92	\$1.076.966,76	\$1.053.050,84
2519	Retenciones Y Aportes Laborales	\$103.849,93	\$40.915,27	-\$62.934,66
2590	Diversas	\$20.515,28	\$314.999,87	\$294.484,58
Total Cuentas Por Pagar		\$1.780.304,02	\$3.541.694,01	\$1.761.390,00

Fuente: Estados Financieros del 01 de enero al 30 de junio de 2020 – P.A.R. I.S.S. en Liquidación

El saldo a junio de 2020 corresponde a \$3.541.694,01, y la variación por la suma de \$1.761.390,00 corresponde a:

Comisiones y Honorarios: la variación del primer semestre de 2020 por la suma de \$89.746,12 corresponde a:

**Cifras dadas en miles de pesos*

Concepto	Causaciones	Pagos	Variación
Comisión Fiduciaria	\$1.432.574,50	\$1.432.574,50	\$,00
Honorarios unidad de gestión	\$1.599.028,61	\$1.509.282,49	\$89.746,12
Total	\$3.031.603,10	\$2.941.856,98	\$89.746,12

Prometientes Compradores: La variación del semestre por la suma de \$387.043,11, corresponde a:

**Cifras dadas en miles de pesos*

Concepto	Abonos	Legalización Venta	Depuración contable	Reintegros o Traslados	Variación
Bienes Inmuebles - Pago Saldo Venta Bien Inmueble Administración Seccional Huila	\$387.043,11	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$387.043,11
Total	\$387.043,11	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$387.043,11

Proveedores y Servicios por Pagar: La variación del semestre por la suma de \$1.053.050,84, corresponde a:

**Cifras dadas en miles de pesos*

Concepto	Causaciones	Pagos y/o Depuración	Variación
Servicios Públicos teléfono, Agua, Luz	\$18.445,02	\$18.445,02	\$,00
Arrendamiento Equipos de Cómputo línea Corporativa	\$67.974,66	\$67.974,66	\$,00
Servicio de Fotocopiado e Impresión y escáner	\$65.893,58	\$65.893,58	\$,00
Custodia Digitalización de Imágenes - Consultas Inventario	\$951.635,73	\$796.107,96	\$155.527,78
Auxilio de Viaje trabajadores en misión	\$35.052,72	\$35.052,72	\$,00
Línea de Crédito de la Notaria Primera de Bogotá	\$15.594,15	\$11.406,79	\$4.187,37
Nomina trabajadores en misión	\$4.476.001,50	\$3.663.066,14	\$812.935,36
Litigar Punto Com- Seguimiento Procesos Judiciales	\$48.571,87	\$36.595,30	\$11.976,58
Honorarios Profesionales Apoyo Área de Sistemas	\$19.411,50	\$19.411,50	\$,00
Instalación y Mantenimiento de la planta telefónica	\$,00	\$2.776,15	-\$2.776,15
Servicio Arrendamiento Bodega Vehículos	\$5.795,34	\$5.795,34	\$,00
Mantenimiento de bienes Inmuebles (Aire Acondicionado)	\$3.658,31	\$3.658,31	\$,00
Servicio Correo certificado	\$32.145,20	\$28.102,00	\$4.043,20
Puestos de trabajo virtual	\$9.525,67	\$9.525,67	\$,00
Servicio Conectividad a Internet Cra 17 30 62 Contrato 049	\$40.243,84	\$40.243,84	\$,00

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. NIT 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá. PBX 5802080 Fax 5802080 opción 3. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá. servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

En caso de que lo considere pertinente usted puede acudir a nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá. Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com



SC 3546-1



**El futuro
es de todos**

**Gobierno
de Colombia
Minagricultura**

Concepto	Causaciones	Pagos y/o Depuración	Variación
Pólizas amparo Bienes del P.A.R. I.S.S.	\$86.989,32	\$86.989,32	\$,00
Docufile Suministro de Cajas y Captura de Inventario	\$126.721,89	\$126.721,89	\$,00
Otros Gastos Administrativos	\$863,81	\$863,81	\$,00
Pago Honorarios profesionales levantamiento inventario-Back ups	\$,00	\$4.896,87	-\$4.896,87
TNS actualización Software Contable	\$,00	\$8.543,83	-\$8.543,83
Servicio Diseño e implementación Proyectos para Entrega - Fondo Documental.	\$13.579,80	\$13.579,80	\$,00
Colombia hosting - Dominio Sitio WEB y Plan Hosting 2020	\$1.697,75	\$1.697,75	\$,00
Suministro Implementos de Aseo, Protección y papelería	\$3.806,87	\$8.880,42	-\$5.073,55
Vigilancia y Seguridad Privada Sedes del P.A.R. I.S.S.	\$1.243.601,19	\$1.157.930,23	\$85.670,96
Total	\$7.267.209,73	\$6.214.158,88	\$1.053.050,84

Retenciones y aportes laborales: La variación del semestre por la suma de -\$62.934,66, corresponde a las siguientes cuentas:

**Cifras dadas en miles de pesos*

Cuenta	Concepto	Saldo a 31 de diciembre de 2019	Variación	Saldo a 30 de junio de 2020
2519	Retenciones y Aportes Laborales	\$103.849,93	-\$62.934,66	\$40.915,27
251905	Retenciones En La Fuente	\$103.849,93	-\$62.934,66	\$40.915,27
25190501	Rendimientos Financieros	\$4.750,34	-\$4.750,34	\$,00
25190502	Honorarios	\$28.845,80	-\$6.309,67	\$22.536,14
25190504	Servicios	\$2.229,54	\$59,48	\$2.289,02
25190505	Arrendamientos	\$722,57	-\$718,16	\$4,41
25190506	Compras	\$171,49	-\$75,16	\$96,33
25190508	Salarios	\$,00	\$339,00	\$339,00
25190511	Retención Por Iva Régimen Común	\$11.552,89	-\$2.176,68	\$9.376,20
25190512	Otros Ingresos Tributarios	\$49.392,97	-\$49.392,97	\$,00
25190599	Retención De Industria Y Comercio Ica	\$6.184,34	\$89,84	\$6.274,18
Total		\$103.849,93	-\$62.934,66	\$40.915,27

Fuente: Estados Financieros del 01 de enero al 30 de junio de 2020 – P.A.R. I.S.S. en Liquidación

El detalle de causación y pago de retenciones y aportes laborales se relacionan a continuación:

**Cifras dadas en miles de pesos*

Concepto	Causaciones	Pagos	Variación
Rendimientos Financieros	\$20.480,43	\$25.230,77	-\$4.750,34
Honorarios	\$106.810,64	\$113.120,31	-\$6.309,67
Servicios	\$18.362,83	\$18.303,35	\$59,48
Arrendamientos	\$626,49	\$1.344,65	-\$718,16
Compras	\$1.234,34	\$1.309,50	-\$75,16
Salarios	\$339,00	\$,00	\$339,00
Retención Por Iva Régimen Común	\$50.607,00	\$52.783,68	-\$2.176,68
Otros Ingresos Tributarios	\$43.042,64	\$92.435,61	-\$49.392,97
Retención de Industria y comercio	\$15.601,28	\$15.511,44	\$89,84



SC 3546-1

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. NIT 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá. PBX 5802080 Fax 5802080 opción 3. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá. servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

En caso de que lo considere pertinente usted puede acudir a nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados, Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá. Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia
Minagricultura

Total	\$257.104,65	\$320.039,30	-\$62.934,66
--------------	---------------------	---------------------	---------------------

Diversas: La variación del semestre por la suma de \$294.484,58, corresponde a:

**Cifras dadas en miles de pesos*

Concepto	Causaciones	Pagos y/o Depuración	Variación
Suministro de viáticos y tiquetes	\$40.393,62	\$54.377,35	-\$13.983,73
Planillas Seguridad Social y Reparación Directa	\$95.439,00	\$95.439,00	\$,00
Depuración Contable Ficha Técnica 743	\$,00	\$1.064,00	-\$1.064,00
Acreencias Quinta Clase y Reparación Directa Reconocidas por el liquidador del I.S.S.	\$4.481.519,55	\$4.199.540,84	\$281.978,71
Constitución Título Judicial y Mandamiento de Pago - Sentencias	\$458.248,48	\$420.634,81	\$37.613,67
Anticipo Gastos impresión y avisos e impuesto de Vehículos - Dr. Andrés Balaguera	\$10.000,00	\$10.000,00	\$,00
Pago Impuesto vehículo Placa NVM391 año 2014 a 2020	\$2.880,30	\$2.880,30	\$,00
Apertura Caja Menor	\$500,00	\$500,00	\$,00
Anulación O.P.08624 17/01/2020 Lucrecia Martínez - Cuenta Inhabilitada	\$,00	\$10.060,07	-\$10.060,07
Reembolso Juzgado 11 Laboral del Circuito de Barranquilla - Traslado Juzgado 12	\$341,14	\$341,14	\$,00
Kelsen Góngora- Reintegro compra Diademas y Actualización telefónica FIRMWARE	\$1.100,00	\$1.100,00	\$,00
Total	\$5.090.422,09	\$4.795.937,50	\$294.484,58

B) Provisiones

**Cifras dadas en miles de pesos*

Cuenta	Concepto	Saldo a 31 de diciembre de 2019	Variación	Saldo a 30 de junio de 2020
28	Provisiones	\$715.862.281,87	-\$22.220.286,21	\$693.641.995,66
281900	Diversas	\$715.862.281,87	-\$22.220.286,21	\$693.641.995,66
28190001	Provisión Fosyga	\$333.752.325,36	\$,00	\$333.752.325,36
28190002	Otros Pasivos Estimados	\$3.642.739,02	-\$1.029.618,37	\$2.613.120,65
28190006	Provisiones Procesos Judiciales	\$370.856.778,11	-\$21.225.168,23	\$349.631.609,88
28190007	Provisión Costas Procesos Judiciales A Favor	\$7.610.439,38	\$34.500,39	\$7.644.939,77
Total Pasivos Estimados Y Provisiones		\$715.862.281,87	-\$22.220.286,21	\$693.641.995,66

Fuente: Estados Financieros del 01 de enero al 30 de junio de 2020 – P.A.R. I.S.S. en Liquidación

El saldo a junio de 2020 corresponde a \$693.641.995,66, y la variación por la suma de -\$22.220.286,21, corresponde a:

**Cifras dadas en miles de pesos*

Concepto	Pagos	Causación y/o Depuración Contable	Variación
Planillas de Seguridad Social	\$94.780,20	\$,00	-\$94.780,20
Custodia Digitalización Imágenes - Consultas Inventario	\$951.635,73	\$,00	-\$951.635,73
Pago Reparación directa - Glendys Polo Pertuz	\$658,80	\$,00	-\$658,80
Ajuste Cuentas por Pagar de la Liquidación a mayo y junio de 2020	\$3.107,76	\$6.702,72	\$3.594,96
Anulación O.P. 08732 y 08733 ASOPAGOS Cuenta Bancaria Errada	\$,00	\$13.861,40	\$13.861,40
Otros Pasivos Estimados	\$1.050.182,49	\$20.564,12	-\$1.029.618,37
Ajuste Provisión Procesos Judiciales enero a junio de 2020	\$29.126.674,14	\$7.901.505,91	-\$21.225.168,23

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. NIT 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá. PBX 5802080 Fax 5802080 opción 3. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá. servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

En caso de que lo considere pertinente usted puede acudir a nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá. Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com



SC 3546-1



**El futuro
es de todos**

**Gobierno
de Colombia
Minagricultura**

Provisiones Procesos Judiciales	\$29.126.674,14	\$7.901.505,91	-\$21.225.168,23
Ajuste Provisión Procesos Judiciales enero a junio de 2020	\$19.863,06	\$54.363,45	\$34.500,39
Provisión Costas Procesos Judiciales A Favor	\$19.863,06	\$54.363,45	\$34.500,39
Total	\$30.196.719,69	\$7.976.433,48	-\$22.220.286,21

C) Otros pasivos

**Cifras dadas en miles de pesos*

Cuenta	Concepto	Saldo a 31 de diciembre de 2019	Variación	Saldo a 30 de junio de 2020
2990	Diversos	\$169.953.734,69	-\$8.046.815,31	\$161.906.919,38
299095	Otros	\$169.953.734,69	-\$8.046.815,31	\$161.906.919,38
29909506	Primera Clase Sentencias Laborales	\$598.939,77	-\$165.372,47	\$433.567,30
29909507	Primera Clase Laboral Costas Judiciales	\$5.657.965,89	-\$980.749,91	\$4.677.215,98
29909508	Quirografarios Oportunos Quinta Clase	\$17.202.937,90	-\$5.953.979,09	\$11.248.958,81
29909509	Quirografarios Quinta Clase Costas	\$3.876.445,40	-\$872.958,35	\$3.003.487,05
29909510	Quirografarios Extemporáneos Quinta Clase	\$56.772.978,48	-\$1.749.429,79	\$55.023.548,69
29909511	Pacinore	\$14.324.545,70	-\$218.073,73	\$14.106.471,97
29909515	Remanentes Depósitos Judiciales	\$60.017.283,41	\$1.890.476,30	\$61.907.759,71
29909599	Otros	\$11.502.638,13	\$3.271,73	\$11.505.909,87
Total Otros Pasivos		\$169.953.734,69	-\$8.046.815,31	\$161.906.919,38

Fuente: Estados Financieros del 01 de enero al 30 de junio de 2020 – P.A.R. I.S.S. en Liquidación

Otros: El saldo a junio de 2020 corresponde al valor de \$161.906.919,38, y la variación por la suma de -\$8.046.815,31, corresponde a:

Primera Clase Sentencias Laborales: La variación por valor de -\$165,372.47 que presentó en el semestre de 2020 corresponde a:

Disminución: Por valor de -\$165,372.47, que corresponde a la suma de -\$81.133,49 que obedece al pago de Acreencias Laboral reconocida por el liquidador del I.S.S., según Resolución No. 0079 del 05/03/2013, el valor de -\$32.777,89 obedece al pago constitución títulos Judiciales por Sentencia Laboral de Blanca Libia Vélez Pulgarín y María Victoria Mejía Arias, según procesos No. 20110051200 y 20090044900, valor de -\$13.508,42 corresponde a reclasificación derivada del proceso de depuración contable que adelanta el P.A.R. I.S.S, sobre los saldos de las acreencias del ISS, de acuerdo con la ficha de depuración contable No. 767 en concordancia con el reporte de acreencias remitido por la Coordinación Jurídica del PARISS., y el valor de -\$37.952,67 por concepto de título judicial por sentencia laboral a favor de Luis Fernando Correa.

Primera Clase Laboral Costas Judiciales: La variación por valor de -\$980,749.91 que presentó en el semestre de 2020 obedece a:

Aumento: Por valor de \$10.460,37, que corresponde a la suma de \$10.060,07, que obedece a anulación O.P. 08624 de María Lucrecia Martínez por cuenta bancaria inhabilitada, el valor de \$400,30, corresponde a ajustes derivados del proceso de depuración contable que adelanta el P.A.R. I.S.S, sobre los saldos de las acreencias del ISS, de acuerdo con las fichas de depuración contable No. 739, 751, en concordancia con el reporte de acreencias remitido por la Coordinación Jurídica del PARISS.

Disminución: Por valor de -\$991.210,28, que corresponde a la suma de -\$468.436,89, que obedece a pago de Acreencias quinta clase, el valor de -\$342.082,15 corresponde a ajustes derivados del proceso de depuración contable que adelanta el P.A.R. I.S.S, sobre los saldos de las acreencias del ISS, de acuerdo con las fichas de depuración contable No. 732, 733, 739, 741, 751, 752, 753 y 767 en concordancia con el reporte de acreencias remitido por la Coordinación Jurídica del PARISS., y la suma de -\$180.691,24, que corresponde a Ahorro de Acreencias Quirografarias Pendientes de Pago Transadas en mayo de 2020, según Ficha Técnica No. 763, aprobada en el Comité de Sostenibilidad Contable No 056 del mes de mayo de 2020.

Quirografarios Oportunos Quinta Clase: La variación por valor de -\$5,953,979.09 que presentó en el semestre, corresponde a:

Aumento: La suma de \$1.291.972,69, corresponde a ajustes derivados del proceso de depuración contable que adelanta el P.A.R. I.S.S, sobre los saldos de las acreencias del ISS, de acuerdo con las fichas de depuración contable No. 732,733,739,751,752,764, y 767 en concordancia con el reporte de acreencias remitido por la Coordinación Jurídica del PAR ISS.

Disminución: Por valor de -\$7.245.951,79, que corresponde a la suma de -\$3.247.566,31, que obedece a ajustes derivados del proceso de depuración contable que adelanta el P.A.R. I.S.S, sobre los saldos de las acreencias del ISS, de acuerdo con las fichas de depuración contable No. 732,733,739,741,751,752,753,764, en concordancia con el reporte de acreencias remitido por la Coordinación Jurídica del PARISS., la suma de -\$3.599.944,05, corresponde a pago de Acreencias quinta clase, y la suma de -\$398.441,43, que corresponde a Ahorro de Acreencias Quirografarias Pendientes de Pago Transadas en mayo de 2020, según Ficha Técnica No. 763, aprobada en el Comité de Sostenibilidad Contable No 056 del mes de mayo de 2020.

Quirografarios Quinta Clase Costas: La variación por valor de -\$872,958.35 que presentó en el semestre, corresponde a:

Aumento: La suma de \$565.025,13, corresponde a ajustes derivados del proceso de depuración contable que adelanta el P.A.R. I.S.S, sobre los saldos de las acreencias del ISS, de acuerdo con las fichas de depuración contable No. 732,751,752,767, en concordancia con el reporte de acreencias remitido por la Coordinación Jurídica del PARISS.

Disminución: Por valor de -\$1.437.983,47, que corresponde a la suma de -\$1.000.507,62, corresponde a ajustes derivados del proceso de depuración contable que adelanta el P.A.R. I.S.S, sobre

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. NIT 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá. PBX 5802080 Fax 5802080 opción 3. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá. servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

En caso de que lo considere pertinente usted puede acudir a nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá. Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com



SC 3546-1



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia
Minagricultura

los saldos de las acreencias del ISS, de acuerdo con las fichas de depuración contable No. 732,733,741,751,753,767, en concordancia con el reporte de acreencias remitido por la Coordinación Jurídica del PARISS., la suma de -\$392.628,73, obedece al pago de Acreencias quinta clase, y la suma de -\$44.847,12, que corresponde a Ahorro de Acreencias Quirografarias Pendientes de Pago Transadas en mayo de 2020, según Ficha Técnica No. 763, aprobada en el Comité de Sostenibilidad Contable No 056 del mes de mayo de 2020.

Quirografarios Extemporáneos Quinta Clase Costas: La variación por valor de -\$1.749.429,79 que presentó en el semestre, corresponde a:

Aumento: La suma de \$565.540,70, que corresponde a ajustes derivados del proceso de depuración contable que adelanta el P.A.R. I.S.S, sobre los saldos de las acreencias del ISS, de acuerdo con las fichas de depuración contable No. 732,751,767, en concordancia con el reporte de acreencias remitido por la Coordinación Jurídica del PARISS.

Disminución: La suma de -\$2.314.970,49, que corresponde a ajustes derivados del proceso de depuración contable que adelanta el P.A.R. I.S.S, sobre los saldos de las acreencias del ISS, de acuerdo con las fichas de depuración contable No. 732,751,767, en concordancia con el reporte de acreencias remitido por la Coordinación Jurídica del PARISS.

Pacinore: Durante el semestre presento la siguiente variación por valor de -\$218,073.73:

Aumento: La suma de \$49.280,68, que corresponde a ajustes derivados del proceso de depuración contable que adelanta el P.A.R. I.S.S, sobre los saldos de las acreencias del ISS, de acuerdo con la ficha de depuración contable No. 732, en concordancia con el reporte de acreencias remitido por la Coordinación Jurídica del PARISS.

Disminución: La suma de -\$267.354,40, que corresponde a ajustes derivados del proceso de depuración contable que adelanta el P.A.R. I.S.S, sobre los saldos de las acreencias del ISS, de acuerdo con la ficha de depuración contable No. 732, en concordancia con el reporte de acreencias remitido por la Coordinación Jurídica del PARISS.

Remanentes Depósitos Judiciales: Durante el semestre analizado se presentó la siguiente variación por valor de \$1.890.476,30:

Aumento: Valor de \$2.253.401,95, correspondientes al registro cuentas por pagar a Colpensiones como efecto de la depuración de remanentes de títulos judiciales del PAR y del ISS en vida.

Disminución: La suma de -\$362.925,65, corresponde a ajustes derivados del proceso de depuración contable que adelanta el P.A.R. I.S.S, sobre los saldos de remanentes del ISS, de acuerdo con la ficha de depuración contable No. 734.

Otros: La variación por la suma de \$3.271,73, corresponde a:

**Cifras dadas en miles de pesos*

Cuenta	Concepto	Saldo a 31 de diciembre de 2019	Variación	Saldo a 30 de junio de 2020
2990959902	Recursos De Terceros Conciliados - Colpensiones	\$5.610.920,76	\$,00	\$5.610.920,76
2990959903	Recursos De Terceros Conciliados - Adres	\$1.150.033,80	\$3.271,73	\$1.153.305,53
2990959904	Recursos De Terceros Conciliados - Ferrocarriles	\$3.148.484,94	\$,00	\$3.148.484,94
2990959905	Recursos De Terceros Conciliados - Ministerio De Salud Y Protección Social	\$1.593.198,63	\$,00	\$1.593.198,63
Total Otros		\$11.502.638,13	\$3.271,73	\$11.505.909,87

Aumentos: Por la suma de \$3.271,73, que obedece a registro Cuenta por pagar a ADRES, por concepto de Recuperación de Cuentas por Cobrar del SGP – ESE Hospital San Juan de Dios – Tamesis – Antioquia, y ESE Hospital Juan Luis Londoño – NTE de Santander, por valor de \$3.271,73.

2.6 Bienes Fideicomitados al 30 de junio de 2020

**Cifras dadas en miles de pesos*

Cuenta	Concepto	Saldo a 31 de diciembre de 2019	Variación	Saldo a 30 de junio de 2020
350505	Aportes En Dinero	\$425.778.274,18	\$50.001.064,00	\$475.779.338,18
350505,01	Aportes En Dinero	\$425.778.274,18	\$50.001.064,00	\$475.779.338,18
350515	Aportes En Especie	-\$1.644.260.216,75	\$2.921.350,15	-\$1.641.338.866,60
350515,01	Bienes Inmuebles	\$71.816.748,93	\$,00	\$71.816.748,93
350515,04	Bienes Muebles	\$787.247,58	\$,00	\$787.247,58
350515,05	Aportes En Especie Obligaciones - Pasivos Remanentes	-\$10.337.193,60	\$,00	-\$10.337.193,60
350515,06	Aportes En Especie Depósitos Judiciales	-\$46.447.022,88	-\$2.466.855,97	-\$48.913.878,85
350515,08	Provisión - Recursos Masa	-\$390,00	\$,00	-\$390,00
350515,09	Otras	\$1.427.261,83	\$,00	\$1.427.261,83
350515,10	Traslado Aportes En Especie - Acreencias Reconocidas	-\$174.629.045,91	\$5.159.952,16	-\$169.469.093,75
350515,11	Aportes En Especie - Obligaciones Laborales	-\$48.657.952,29	\$,00	-\$48.657.952,29
350515,12	Gastos Liquidación Honorarios	-\$6.753.366,39	\$,00	-\$6.753.366,39
350515,13	Gastos Liquidación Arrendamientos	-\$241.370,23	\$,00	-\$241.370,23
350515,14	Gastos Liquidación Servicios Públicos	-\$150.761,99	\$,00	-\$150.761,99
350515,15	Gastos Liquidación Otros Servicios	-\$2.209.346,41	\$,00	-\$2.209.346,41
350515,16	Gastos Liquidación Seguridad Social	\$11.937,97	\$,00	\$11.937,97
350515,17	Gastos Liquidación Retenciones E Impuestos	-\$2.733.941,37	\$,00	-\$2.733.941,37
350515,18	Traslado Aportes En Especie - Deudores	\$79.103.665,55	\$54.051,39	\$79.157.716,94
350515,19	Traslado Aportes En Especie - Otros Pasivos	-\$163.103.909,58	\$177.797,52	-\$162.926.112,06
350515,20	Traslado Aportes En Especie - Provisión Procesos	-\$936.190.099,45	\$,00	-\$936.190.099,45
350515,21	Traslado Aportes En Especie - Provisiones Diversas	-\$407.109.929,58	-\$3.594,96	-\$407.113.524,55
350515,72	Traslado Aportes En Especie - Otros Activos	\$1.157.251,09	\$,00	\$1.157.251,09
Total Aportes		-\$1.218.481.942,57	-\$47.079.713,85	-\$1.165.559.528,42

Fuente: Estados Financieros del 01 de enero al 30 de junio de 2020 – P.A.R. I.S.S. en Liquidación

A) Patrimonios Especiales

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. NIT 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá. PBX 5802080 Fax 5802080 opción 3. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá. servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

En caso de que lo considere pertinente usted puede acudir a nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá. Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com



SC 3546-1



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia
Minagricultura

Aportes en Dinero: Esta cuenta refleja el valor de los recursos transferidos al PAR, por parte del extinto I.S.S. en Liquidación.

El saldo a 30 de junio de 2020 corresponde al valor de \$475.779.338,18, y la variación por la suma de \$50.001.064,00, corresponde a:

**Cifras dadas en miles de pesos*

Concepto	Registro	Descargue	Pagos	Variación
Contabilización Ficha de Depuración Contable Ficha técnica No.743	\$1.064,00	\$0,00	\$0,00	\$1.064,00
Reintegro Convenio por Liquidación Parcial de los Recursos Administrados - Convenios Celebrados entre el I.S.S. en liquidación y Colpensiones.	\$50.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$50.000.000,00
Total	\$50.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$50.001.064,00

La variación de \$50.001.064,00, obedece a:

- Ajustes derivados del proceso de depuración contable que adelanta el P.A.R. I.S.S., sobre los saldos de las acreencias del ISS, de acuerdo con la ficha de depuración contable No. 743, por \$1.064,00 en concordancia con el reporte de acreencias remitido por la Coordinación Jurídica del PARISS.
- Reintegro Convenio por liquidación Parcial de los Recursos Administrados - Convenio entre el P.A.R. I.S.S. y COLPENSIONES por la suma de \$50.000.000,00

Aportes en Especie: Registra los derechos y obligaciones transferidos al Patrimonio Autónomo de Remanentes por parte del ISS en Liquidación, de acuerdo con las obligaciones establecidas en el Contrato de Fiducia Mercantil No. 015-2015.

El saldo a junio de 2020 corresponde al valor de -\$1.641.338.866,60, y la variación por la suma de \$2.921.350,15, corresponde a:

Bienes Inmuebles: Esta cuenta no presentó variación durante el primer semestre de 2020.

Bienes Muebles: Esta cuenta no presentó variación durante el primer semestre de 2020.

Aportes En Especie Obligaciones - Pasivos Remanentes: Esta cuenta no presentó variación durante el primer semestre de 2020.

Aportes en Especie Depósitos Judiciales: La variación de -\$2.466.855,97, corresponde a los siguientes conceptos.

**Cifras dadas en miles de pesos*

Concepto	Registro	Descargue	Pagos	Variación
Contabilización Ficha de Depuración Contable Ficha Técnica No. 734,735,740,744,745,754,760,761,762,768,769.	\$405.596,53	\$2.872.452,50	\$0,00	-\$2.466.855,97
Total	\$405.596,53	\$2.872.452,50	\$0,00	-\$2.466.855,97

Provisión - Recursos Masa: Esta cuenta no presentó variación durante el primer semestre de 2020.

Otras: Esta cuenta no presentó variación durante el primer semestre de 2020.

Traslado aportes en especie acreencias reconocidas: La variación de \$5.159.952,16, corresponde a:

**Cifras dadas en miles de pesos*

Concepto	Registro	Descargue	Pagos	Variación
Contabilización Fichas de Depuración Contable Ficha Técnica No. 732,733,739,741,751,752,753, y 767.	\$5.298.188,09	\$762.215,72	\$0,00	\$4.535.972,37
Ahorro de Acreencias Quirografarias Pendientes de Pago Transadas en mayo de 2020, según Ficha Técnica No. 0763	\$623.979,79	\$0,00	\$0,00	\$623.979,79
Total	\$5.922.167,88	\$762.215,72	\$0,00	\$5.159.952,16

Aportes en especie - Obligaciones Laborales: Esta cuenta no presentó variación durante el primer semestre de 2020.

Gastos Liquidación Honorarios: Esta cuenta no presentó variación en el primer semestre de 2020.

Gastos Liquidación Arrendamientos: Esta cuenta no presentó variación en el primer semestre de 2020.

Gastos Liquidación Servicios Públicos: Esta cuenta no presentó variación en el primer semestre de 2020.

Gastos Liquidación Otros Servicios: Esta cuenta no presentó variación en el primer semestre de 2020.

Gastos Liquidación Seguridad Social: Esta cuenta no presentó variación en el primer semestre de 2020.

Gastos Liquidación Retenciones e Impuestos: Esta cuenta no presentó variación en el primer semestre de 2020.

Traslado Aportes en Especie – Deudores: La variación de \$54.051,39, corresponde a los siguientes conceptos:

**Cifras dadas en miles de pesos*

Concepto	Registro	Descargue	Pagos	Variación
Contabilización Fichas de Depuración Contable Ficha Técnica No. 731,735,745,754,762 y 769.	\$68.917,94	\$11.594,81	\$0,00	\$57.323,13
Cuentas por Pagar a ADRES - Recuperación Cuentas por Cobrar del SGP- ESE Hospital San Juan De Dios - Tamesis - Antioquia y ESE Hospital Juan Luis Londoño El Zulia - Norte De Santander.	\$0,00	\$3.271,73	\$0,00	-\$3.271,73
Total	\$68.917,94	\$14.866,55	\$0,00	\$54,051,39

Traslado Aportes En Especie - Otros Pasivos: La variación de \$177.797,52, corresponde a los siguientes conceptos:

**Cifras dadas en miles de pesos*

Concepto	Registro	Descargue	Pagos	Variación
Contabilización Fichas de Depuración Contable Ficha Técnica No. 732	\$205.456,90	\$27.659,38	\$0,00	\$177.797,52

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. NIT 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá. PBX 5802080 Fax 5802080 opción 3. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá. servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

En caso de que lo considere pertinente usted puede acudir a nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá. Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com

Concepto	Registro	Descargue	Pagos	Variación
Total	\$205.456,90	\$27.659,38	\$0.00	\$177.797,52

Traslado aportes en especie - Provisión Procesos: Esta cuenta no presentó variación durante el primer semestre de 2020.

Traslado aportes en especie - Provisiones Diversas: La variación de -\$3.594,96, corresponde a los siguientes conceptos:

**Cifras dadas en miles de pesos*

Concepto	Registro	Descargue	Pagos	Variación
Ajustes Cuentas Por Pagar de La Liquidación Actualizadas a mayo y junio de 2020.	\$3.107,76	\$6.702,72	\$0,00	-\$3.594,96
Total	\$3.107,76	\$6.702,72	\$0,00	-\$3.594,96

Traslado aportes en especie - Otros Activos: Esta cuenta no presentó variación durante el primer semestre de 2020.

B) Ganancias acumuladas ejercicios anteriores

**Cifras dadas en miles de pesos*

Cuenta	Concepto	Saldo a 31 de diciembre de 2019	Saldo a 30 de junio de 2020	Variación
3905	Ganancias Acumuladas Ejercicios Anteriores	\$450.491.026,36	\$457.302.100,97	\$6.811.074,61
390505,01	Utilidad	\$450.491.026,36	\$457.302.100,97	\$6.811.074,61
Total Ganancias O Pérdidas		\$450.491.026,36	\$457.302.100,97	\$6.811.074,61

Fuente: Estados Financieros del 01 de enero al 30 de junio de 2020 – P.A.R. I.S.S. en Liquidación

Aumentos: El aumento de \$6.811.074,61 corresponde a la operación de cierre de los estados financieros del año 2020 en el mes de enero de 2020, en el cual el resultado del ejercicio de la vigencia 2019 pasó a Ganancias acumuladas Ejercicios Anteriores.

C) Resultado del Ejercicio

**Cifras dadas en miles de pesos*

Cuenta	Concepto	Saldo a 31 de diciembre de 2019	Variación	Saldo a 30 de junio de 2020
3915	Ganancia Del Ejercicio	\$6.811.074,61	\$4.545.134,95	\$11.356.209,57
391505	Ganancia Del Ejercicio	\$6.811.074,61	\$4.545.134,95	\$11.356.209,57
391505,01	Ganancia Del Ejercicio	\$6.811.074,61	\$4.545.134,95	\$11.356.209,57
Total		\$6.811.074,61	\$4.545.134,95	\$11.356.209,57

Fuente: Estados Financieros del 01 de enero al 30 de junio de 2020 – P.A.R. I.S.S. en Liquidación

Aumentos: Corresponde a la suma de \$11.356.209,57 y se da como efecto del resultado del ejercicio acumulado entre el 01 de enero y el 30 de junio de 2020.

2.7 Ingresos del Fideicomitidos al 30 de junio de 2020

A) Ingresos Operacionales

**Cifras dadas en miles de pesos*

Cuenta	Concepto	Saldo a 31 de diciembre de 2019	Saldo a 30 de junio de 2020	Variación
41	Operacionales	\$,00	\$27.501.895,78	\$27.501.895,78
4104	Ingresos Financieros Inversiones	\$,00	\$264.479,87	\$264.479,87
4108	Por Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Patrimonio	\$,00	\$721.295,30	\$721.295,30
4195	Diversos	\$,00	\$26.516.120,60	\$26.516.120,60

Fuente: Estados Financieros del 01 de enero al 30 de junio de 2020 – P.A.R. I.S.S. en Liquidación

B) Ingresos Financieros Inversiones

**Cifras dadas en miles de pesos*

Cuenta	Concepto	Saldo a 31 de diciembre de 2019	Saldo a 30 de junio de 2020	Variación
4104	Ingresos Financieros Inversiones	\$0,00	\$264.479,87	\$264.479,87
4108	Por Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Patrimonio	\$0,00	\$721.295,30	\$721.295,30
Total Rendimientos		\$0,00	\$985.775,17	\$985.775,17

Fuente: Estados Financieros del 01 de enero al 30 de junio de 2020 – P.A.R. I.S.S. en Liquidación

Aumentos: El saldo a junio 30 de 2020 es de \$985.775,17, y la variación corresponde a los rendimientos financieros generados durante los meses de enero a junio de 2020 en once (11) cuentas bancarias y seis (06) fondos de inversión colectiva.

C) Otros Ingresos

**Cifras dadas en miles de pesos*

Cuenta	Concepto	Saldo a 31 de diciembre de 2019	Variación	Saldo a 30 de junio de 2020
4195	Diversos	\$0,00	\$26.516.120,60	\$26.516.120,60
419530	Recobros y Recuperaciones	\$0,00	\$26.514.543,49	\$26.514.543,49
419595	Otros	\$0,00	\$1.577,12	\$1.577,12
Total Otros Ingresos		\$0,00	\$26.516.120,60	\$26.516.120,60

Fuente: Estados Financieros del 01 de enero al 30 de junio de 2020 – P.A.R. I.S.S. en Liquidación

El saldo a junio 30 de 2020 corresponde al valor de \$26.516.120,60, y el aumento obedece a los siguientes conceptos:

**Cifras dadas en miles de pesos*

Concepto	valor
Contabilización Fichas de Depuración Contable Ficha Técnica No. 735, 740, 744, 745, 754, 761, 762 y 769	\$232,099.92
Ajuste Procesos Judiciales primer semestre de 2020	\$26,270,228.59
Registro Cuenta por Cobrar - Intereses Moratorios por mora en la quinta cuota de la Venta Bien Inmueble denominado Administración Seccional Huila	\$2,914.12
Recuperación - Honorarios Abogado Externo marzo a diciembre de 2017 Contrato No. 2	\$9,300.85
Ingresos por Fotocopias y Certificaciones	\$1,422.13
Ajustes a Mil y Pago Retenciones e Ica	\$0.51

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. NIT 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá. PBX 5802080 Fax 5802080 opción 3. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá. servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

En caso de que lo considere pertinente usted puede acudir a nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá. Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com

Concepto	valor
Reintegro O.P. 08113 del 30/09/2019 servicios públicos de Montería por rechazo Bancario - Proactiva Aguas de Montería	\$154.48
Total	\$26,516,120.60

2.8 Gastos del Fideicomitidos al 30 de junio de 2020

A) Gastos Operacionales

A junio de 2020 se registraron gastos por valor de \$16.145.686,21, dentro de los cuales los más representativos se registran en las cuentas de Valoración de Inversiones a Valor Razonable - Instrumentos de Patrimonio por valor de \$445.557,33, Comisiones por valor de \$1.432.645,69, Honorarios por valor de \$1.760.084,03, Impuestos y Tasas por valor de \$602.686,54, Arrendamientos por valor de \$78.782,50, Seguros por valor de \$86.989,32, Multas y Sanciones Litigios Indemnizaciones y Demandas - Riesgo Operativo, por valor de \$5.079.560,76, y Gastos Diversos por valor de \$6.635.560,69, cuyos conceptos se relacionan a continuación:

**Cifras dadas en miles de pesos*

Cuenta	Concepto	Saldo a 31 de diciembre de 2019	Saldo a 30 de junio de 2020	Variación
5108	Valoración de Inversiones a Valor razonable - Instrumentos de Patrimonio	\$,00	\$445.557,33	\$445.557,33
5115	Comisiones	\$,00	\$1.432.645,69	\$1.432.645,69
5118	Legales	\$,00	\$17.811,79	\$17.811,79
5130	Honorarios	\$,00	\$1.760.084,03	\$1.760.084,03
5140	Impuestos y Tasas	\$,00	\$602.686,54	\$602.686,54
5145	Arrendamientos	\$,00	\$78.782,50	\$78.782,50
5155	Seguros	\$,00	\$86.989,32	\$86.989,32
5160	Mantenimiento Y Reparaciones	\$,00	\$1.642,20	\$1.642,20
5170	Deterioro (Provisiones)	\$,00	\$2.665,37	\$2.665,37
5172	Multas y Sanciones Litigios Indemnizaciones y Demandas - Riesgo Operativo	\$,00	\$5.079.560,76	\$5.079.560,76
5180	Amortización de Activos Intangibles	\$,00	\$1.700,00	\$1.700,00
5190	Diversos	\$,00	\$6.635.560,69	\$6.635.560,69
Total Gastos Operacionales		\$,00	\$16.145.686,21	\$16.145.686,21

Fuente: Estados Financieros del 01 de enero al 30 de junio de 2020 – P.A.R. I.S.S. en Liquidación

Valoración de Inversiones a Valor Razonable - Instrumentos de Patrimonio: Corresponde al acumulado de \$445.557,33

**Cifras dadas en miles de pesos*

Cuenta	Concepto	Saldo a 31 de diciembre de 2019	Saldo a 30 de junio de 2020	Variación
5108	Valoración de Inversiones a Valor Razonable - Instrumentos de Patrimonio	\$0,00	\$445.557,33	\$445.557,33
510805	Por Disminución en el Valor Razonable	\$0,00	\$445.557,33	\$445.557,33

Durante el primer semestre de 2020 se registraron pérdidas por disminución en el valor de mercado de los FIC por valor de \$445.557,33.

Comisiones: Corresponde al acumulado de \$1.432.645,69

**Cifras dadas en miles de pesos*

Cuenta	Concepto	Saldo a 31 de diciembre de 2019	Saldo a 30 de junio de 2020	Variación
5115	Comisiones	\$0,00	\$1.432.645,69	\$1.432.645,69
511512	Servicios Bancarios	\$0,00	\$71,19	\$71,19
511518	Negocios Fiduciarios	\$0,00	\$1.432.574,50	\$1.432.574,50

Durante el primer semestre de 2020 se registraron gastos bancarios por valor de \$71,19, comisiones fiduciarias de los meses de enero a junio de 2020 por valor de \$1.432.574,50.

Legales: Corresponde al acumulado de \$17.811,79.

**Cifras dadas en miles de pesos*

Cuenta	Concepto	Saldo a 31 de diciembre de 2019	Saldo a 30 de junio de 2020	Variación
5118	Legales	\$0,00	\$17.811,79	\$17.811,79
511805	Notariales	\$0,00	\$17.811,79	\$17.811,79

Durante el primer semestre de 2020 se causaron cuentas por pagar a la notaria primera de Bogotá por valor de \$17.811,79.

Honorarios: Corresponde al acumulado de \$1.760.084,03

**Cifras dadas en miles de pesos*

Cuenta	Concepto	Saldo a 31 de diciembre de 2019	Saldo a 30 de junio de 2020	Variación
5130	Honorarios	\$0,00	\$1.760.084,03	\$1.760.084,03
513015	Revisoría Fiscal Y Auditoría Externa	\$0,00	\$45.050,00	\$45.050,00
513020	Avalúos	\$0,00	\$0,00	\$0,00
513025	Asesorías Jurídicas	\$0,00	\$1.025.071,43	\$1.025.071,43
513095	Otros	\$0,00	\$689.962,61	\$689.962,61

Durante el primer semestre de 2020 se causaron honorarios de acuerdo con el detalle que se presenta a continuación:

**Cifras dadas en miles de pesos*

Concepto	Valor
Honorarios Revisoría fiscal - enero a mayo 2020	\$45.050,00
Honorarios Profesionales Recuperación de Remanentes	\$203.309,80
Honorarios Representación jurídica	\$1.182.144,63
Honorarios Profesionales Apoyo Área Administrativa y Financiera	\$18.550,00
Honorarios Doctor Felipe Negret	\$198.158,80
Honorarios Profesionales de Apoyo y Asistencia Unidad de Gestión P.A.R. I.S.S.	\$90.820,80
Honorarios Apoyo técnico Área Sistemas y Gestión Documental	\$22.050,00

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. NIT 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá. PBX 5802080 Fax 5802080 opción 3. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá. servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

En caso de que lo considere pertinente usted puede acudir a nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá. Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com

Total	\$1.760.084,03
-------	----------------

Impuestos y Tasas: Corresponde al acumulado de \$602.686,54.

**Cifras dadas en miles de pesos*

Cuenta	Concepto	Saldo a 31 de diciembre de 2019	Saldo a 30 de junio de 2020	Variación
5140	Impuestos y Tasas	\$,00	\$602.686,54	\$602.686,54
514005,01	Gravamen a los Movimientos Financieros	\$,00	\$36,26	\$36,26
514005,03	Iva - Comisiones	\$,00	\$13,53	\$13,53
514005,08	Impuesto Predial Unificado	\$,00	\$600.606,75	\$600.606,75
514005,09	Impuesto Vehiculos	\$,00	\$2.030,00	\$2.030,00

Durante el primer semestre de 2020 se causaron impuestos y tasas de acuerdo con el detalle que se presenta a continuación:

**Cifras dadas en miles de pesos*

Concepto	Valor
Gastos Bancarios abril - mayo de 2020	\$48,43
Reembolso Embargo Juzgado 11 Laboral del Circuito de Barranquilla - Traslado al Juzgado 12 Laboral.	\$1,36
Impuesto Predial Inmuebles de propiedad del PAR ISS	\$600.606,75
Impuesto de vehículo Placa BBL779 del año 2016 al 2020.	\$2.030,00
Total	\$602.686,54

Arrendamientos: Corresponde al acumulado de \$78.782,50.

**Cifras dadas en miles de pesos*

Cuenta	Concepto	Saldo a 31 de diciembre de 2019	Saldo a 30 de junio de 2020	Variación
5145	Arrendamientos	\$0,00	\$78.782,50	\$78.782,50
514505	Equipo De Computación	\$0,00	\$72.768,50	\$72.768,50
514515	Parqueaderos	\$0,00	\$6.014,00	\$6.014,00

Durante el primer semestre de 2020 se causaron arrendamientos de acuerdo con el siguiente detalle:

**Cifras dadas en miles de pesos*

Concepto	Valor
Arrendamiento equipos de computo	\$72.768,50
Arrendamiento Parqueadero Vehículos	\$6.014,00
Total	\$78.782,50

Seguros: Corresponde al acumulado de \$86.989,32.

**Cifras dadas en miles de pesos*

Cuenta	Concepto	Saldo a 31 de diciembre de 2019	Saldo a 30 de junio de 2020	Variación
5155	Seguros	\$0,00	\$86.989,32	\$86.989,32
515595	Otros	\$0,00	\$86.989,32	\$86.989,32

Durante el primer semestre de 2020 se causaron gastos por concepto de seguros de acuerdo con el siguiente detalle:

**Cifras dadas en miles de pesos*

Concepto	Valor
Valor Pólizas - amparar Bienes del P.A.R. I.S.S.	\$86.989,32
Total	\$86.989,32

Mantenimiento y Reparaciones: Corresponde al acumulado de \$1.642,20.

**Cifras dadas en miles de pesos*

Cuenta	Concepto	Saldo a 31 de diciembre de 2019	Saldo a 30 de junio de 2020	Variación
5160	Mantenimiento Y Reparaciones	\$0,00	\$1.642,20	\$1.642,20
516015	Muebles y Enseres	\$0,00	\$1.642,20	\$1.642,20

Durante el primer semestre de 2020 se causaron mantenimiento y reparaciones de acuerdo con el detalle que se presenta a continuación:

**Cifras dadas en miles de pesos*

Concepto	Valor
Mantenimiento aire acondicionado - Edificio CUDECOM Contrato 100	\$1.642,20
Total	\$1.642,20

Deterioro (Provisiones): Corresponde al acumulado de \$2.665,37.

**Cifras dadas en miles de pesos*

Cuenta	Concepto	Saldo a 31 de diciembre de 2019	Saldo a 30 de junio de 2020	Variación
5170	Deterioro (Provisiones)	\$0,00	\$2.665,37	\$2.665,37
517020	Cuentas Por Cobrar	\$0,00	\$2.665,37	\$2.665,37

Durante el primer semestre de 2020 se realizó la causación de las provisiones de cuentas por cobrar a Colpensiones por concepto de administración de bienes daciones en pago, por valor de \$2.665,37.

Multas y Sanciones Litigios Indemnizaciones y Demandas - Riesgo Operativo: Corresponde al acumulado de \$5.079.560,76.

**Cifras dadas en miles de pesos*

Cuenta	Concepto	Saldo a 31 de diciembre de 2019	Saldo a 30 de junio de 2020	Variación
5172	Multas Y Sanciones Litigios Indemnizaciones Y Demandas - Riesgo Operativo	\$0,00	\$5.079.560,76	\$5.079.560,76
517255	Otros Litigios En Proceso Administrativo Judicial o Arbitral	\$0,00	\$5.079.560,76	\$5.079.560,76

Durante el primer semestre de 2020 y como resultado de la actualización de saldos de los procesos judiciales en contra del PAR, se causó el valor de \$5.079.560,76.

Amortización de Activos Intangibles: Corresponde al acumulado de \$1.700,00.

**Cifras dadas en miles de pesos*

Cuenta	Concepto	Saldo a 31 de diciembre de 2019	Saldo a 30 de junio de 2020	Variación
5180	Amortización de Activos Intangibles	\$0,00	\$1.700,00	\$1.700,00
518020	Programas y Aplicaciones Informáticas	\$0,00	\$1.700,00	\$1.700,00

Durante el primer semestre de 2020 se realizó la amortización del software de correspondencia por valor de \$1.700,00.

2.9 Diversos

A continuación, se relaciona el detalle de los gastos diversos correspondiente al periodo de enero a junio de 2020.

**Cifras dadas en miles de pesos*

Cuenta	Concepto	Saldo a 31 de diciembre de 2019	Saldo a 30 de junio de 2020	Variación
5190	Diversos	\$,00	\$6.635.560,69	\$6.635.560,69
519005	Servicio de Aseo y Vigilancia	\$,00	\$1.250.972,14	\$1.250.972,14
519005,01	Aseo	\$,00	\$3.232,23	\$3.232,23
519005,02	Vigilancia	\$,00	\$1.247.739,90	\$1.247.739,90
519010	Servicios Temporales	\$,00	\$4.532.600,04	\$4.532.600,04
519010,01	Servicios Temporales	\$,00	\$4.532.600,04	\$4.532.600,04
519025	Servicios Públicos	\$,00	\$56.693,42	\$56.693,42
519025,01	Agua	\$,00	\$2.431,93	\$2.431,93
519025,02	Luz	\$,00	\$7.833,03	\$7.833,03
519025,03	Teléfono	\$,00	\$46.428,46	\$46.428,46
519030	Procesamiento Electrónico de Datos	\$,00	\$59.873,43	\$59.873,43
519030,01	Procesamiento Electrónico de Datos	\$,00	\$59.873,43	\$59.873,43
519035	Gastos De Viaje	\$,00	\$40.546,73	\$40.546,73
519035,01	Gastos De Viaje	\$,00	\$40.546,73	\$40.546,73
519040	Transporte	\$,00	\$70,00	\$70,00
519040,01	Transporte Terrestre	\$,00	\$70,00	\$70,00
519045	Útiles y Papelería	\$,00	\$754,00	\$754,00
519045,01	Papelería	\$,00	\$450,00	\$450,00
519045,02	Fotocopias	\$,00	\$304,00	\$304,00
519095	Otros	\$,00	\$694.050,93	\$694.050,93
TOTAL		\$,00	\$6.635.560,69	\$6.635.560,69

Fuente: Estados Financieros del 01 de enero al 30 de junio de 2020 – P.A.R. I.S.S. en Liquidación

Aumentos: A junio de 2020 se registraron gastos diversos por valor de \$6.635.560,69, dentro de los cuales los más representativos se registran en las cuentas de Aseo y Vigilancia por valor de \$1.250.972,14, Servicios temporales de trabajadores en misión, por valor de \$4.532.600,04, y Otros por valor de \$694.050,93.

Otros: La suma de \$694.050,93, de otros gastos, se compone de acuerdo con la información que se relaciona a continuación:

**Cifras dadas en miles de pesos*

Cuenta	Concepto	Saldo a 31 de diciembre de 2019	Saldo a 30 de junio de 2020	Variación
519095	Otros	\$,00	\$694.050,93	\$694.050,93
51909501	Otros	\$,00	\$86.565,38	\$86.565,38
51909501,95	Otros Gastos	\$,00	\$86.565,38	\$86.565,38
51909505	Gasto Ajuste Al Mil	\$,00	\$1,46	\$1,46
51909505,01	Gasto Ajuste Al Mil	\$,00	\$1,46	\$1,46
51909507	Servicios de Gestión Documental	\$,00	\$149.925,09	\$149.925,09
51909507,01	Servicios de Gestión Documental	\$,00	\$149.925,09	\$149.925,09
51909508	Mensajería y Correo Aéreo	\$,00	\$32.145,20	\$32.145,20
51909508,01	Mensajería y Correo Aéreo	\$,00	\$32.145,20	\$32.145,20
51909512	Sentencias y Conciliaciones	\$,00	\$420.634,81	\$420.634,81
51909512,01	Sentencias y Conciliaciones	\$,00	\$420.634,81	\$420.634,81
51909524	Suministro de Aseo y relacionados	\$,00	\$798,70	\$798,70
51909524,01	Suministro de Aseo y relacionados	\$,00	\$798,70	\$798,70
51909541	Otros Gastos Reembolsos	\$,00	\$3.980,30	\$3.980,30
51909541,01	Otros Gastos Reembolsos	\$,00	\$3.980,30	\$3.980,30
Total		\$,00	\$694.050,93	\$694.050,93

Durante el primer semestre de 2020 se causaron otros gastos de acuerdo con el detalle que se presenta a continuación:

**Cifras dadas en miles de pesos*

Concepto	Total
Servicios Fotocopias, Impresión y escáner	\$70.525,75
Puesto de Trabajo Virtual Administrativo	\$10.207,97
Servicio Mensajería y Correo Aéreo	\$32.145,20
Ajuste Retención en la Fuente por Renta e Iva a mayo de 2020	\$1,46
Contabilización Fichas de Depuración Contable Ficha Técnica. No.756	\$420.634,81
Servicio de diseño e implementación para Entregas y Consultas - Gestión Documental	\$15.470,00
Docufile-Suministro de Cajas - Captura de Inventario	\$134.455,09
Mantenimiento Aire Acondicionado y Planta Telefónica Edificio Cudecom	\$2.247,79
Impuesto de vehículo Placa NVM391 de 2014 a 2020	\$2.880,30
Hosting- Dominio sitio WEB año 2020.	\$1.799,50
Otros Gastos Administrativos	\$3.683,07
Total	\$694.050,93

2.10 Cuentas contingentes al 30 de junio de 2020

2.10.1 Cuentas Contingentes Acreedoras

**Cifras dadas en miles de pesos*

Cuenta	Concepto	Saldo a 31 de diciembre de 2019	Saldo a 30 de junio de 2020	Variación
61	Acreedoras Por Contra	\$290.454.356,30	\$339.149.694,71	\$48.695.338,41
6105	Acreedoras Por Contra (DB)	\$290.454.356,30	\$339.149.694,71	\$48.695.338,41
62	Acreedoras	\$290.454.356,30	\$339.149.694,71	\$48.695.338,41

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. NIT 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá. PBX 5802080 Fax 5802080 opción 3. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá. servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

En caso de que lo considere pertinente usted puede acudir a nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá. Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com



SC 3546-1



**El futuro
es de todos**

**Gobierno
de Colombia
Minagricultura**

6295	Diversos	\$290.454.356,30	\$339.149.694,71	\$48.695.338,41
Total Cuentas Contingentes Acreedoras		\$,00	\$,00	\$,00

Fuente: Estados Financieros del 01 de enero al 30 de junio de 2020 – P.A.R. I.S.S. en Liquidación

Esta cuenta registra el valor correspondiente a la diferencia reflejada entre las provisiones asociadas a los procesos judiciales en contra del PARISS y sus pretensiones, de acuerdo con la información suministrada por la unidad de Procesos Judiciales, los saldos por rendimientos financieros pendientes de trasladar al FPSFNC y a Colpensiones, otros pasivos por depurar, así mismo como el registro de las cuentas por pagar del PAR vigencias 2015 a 2019, y las sentencias que no se encuentran graduadas y cuyos procesos ya finalizaron.

El saldo a junio de 2020 por la suma de \$339.149.694,71 corresponde a los siguientes conceptos:

**Cifras dadas en miles de pesos*

Cuenta	Concepto	Saldo a 31 de diciembre de 2019	Saldo a 30 de junio de 2020	Variación
629501,02	Procesos Judiciales Patrimonio Autónomo	\$80.420.417,95	\$80.114.329,38	-\$306.088,58
62950107	Recursos de Terceros	\$5.940.629,34	\$5.676.926,33	-\$263.703,01
62950108	Pasivos por Depurar	\$59.818.521,40	\$58.307.674,41	-\$1.510.846,99
62950199,02	Cuentas por Pagar del P.A.R. I.S.S.	\$187.470,34	\$696.793,90	\$509.323,56
62950199,03	Cuentas por Pagar Sentencias	\$144.087.317,27	\$194.353.970,70	\$50.266.653,43
Total Cuentas Contingentes Acreedoras		\$290.454.356,30	\$339.149.694,71	\$48.695.338,41

La variación por valor de \$48.695.338,41, obedece a:

Aumentos: Por la suma de \$61.203.293,83, corresponden a los siguientes conceptos:

**Cifras dadas en miles de pesos*

Concepto Aumento	Valor
Contabilización Fichas de Depuración Contable Ficha técnica. No.729,737,738,747,748,757,758,765 y 766.	\$3.791.299,85
Rendimientos Financieros sobre las Actas de Conciliación de Remanentes del P.A.R. I.S.S. - COLPENSIONES	\$311.682,66
Rendimientos Financieros de los Depósitos Judiciales a junio de 2020 - FERROCARRILES	\$206.813,95
Ajuste Provisión Procesos Judiciales enero - febrero de 2020	\$4.804.720,60
Ajuste Cuentas por Pagar del P.A.R. I.S.S. - Sentencias enero a junio de 2020	\$50.266.653,43
Ajuste Cuentas por Pagar del P.A.R. I.S.S., a enero de 2020	\$1.822.123,34
Total Aumento	\$61.203.293,83

Disminuciones: Por la suma de -\$12.507.955,42, corresponden a los siguientes conceptos:

**Cifras dadas en miles de pesos*

Concepto Disminución	Valor
Contabilización Fichas de Depuración Contable Ficha técnica. No.729,730,737,738,742,747,748,749,750,757,758,759,765,766 y 771.	-\$5.302.146,84
Rendimientos Financieros sobre las Actas de Conciliación de Remanentes del P.A.R. I.S.S. - COLPENSIONES	-\$782.199,62
Ajuste Provisión Procesos Judiciales marzo a junio de 2020	-\$5.110.809,18
Ajuste Cuentas por Pagar del P.A.R. I.S.S. enero a junio de 2020	-\$1.312.799,78
Total Disminución	-\$12.507.955,42

2.10.2 Cuentas Contingentes Deudoras

**Cifras dadas en miles de pesos*

Cuenta	Concepto	Saldo a 31 de diciembre de 2019	Saldo a 30 de junio de 2020	Variación
63	Deudoras Por Contra	\$322.524.254,46	\$322.678.311,40	\$154.056,94
6305	Deudoras Por Contra (CR)	\$322.524.254,46	\$322.678.311,40	\$154.056,94
64	Deudoras	\$322.524.254,46	\$322.678.311,40	\$154.056,94
6495	Diversos	\$322.524.254,46	\$322.678.311,40	\$154.056,94
Total Cuentas Contingentes Deudoras		\$,00	\$,00	\$,00

Fuente: Estados Financieros del 01 de enero al 30 de junio de 2020 – P.A.R. I.S.S. en Liquidación

Esta cuenta registra el valor de las pretensiones de los procesos a favor del extinto ISS, que fueron entregados al PAR para su administración, y las medidas cautelares que existen sobre los fondos de inversión colectiva del PAR y las cuentas del extinto ISS:

El saldo a junio de 2020 por la suma de \$322.678.311,40 corresponde a los siguientes conceptos:

**Cifras dadas en miles de pesos*

Cuenta	Concepto	Saldo a 31 de diciembre de 2019	Saldo a 30 de junio de 2020	Variación
6495	Diversos	\$322.524.254,46	\$322.678.311,40	\$154.056,94
649500,01	Procesos A Favor - Civiles	\$2.279.345,33	\$2.279.345,33	\$,00
649500,02	Procesos A Favor - Laborales	\$18.117.255,86	\$18.289.962,23	\$172.706,37
649500,03	Procesos A Favor - Penales	\$260.725.277,33	\$260.725.277,33	\$,00
649500,04	Procesos A Favor - Administrativos	\$38.536.582,37	\$38.514.280,18	-\$22.302,19
649500,05	Aportes Contingentes Por Cuentas Bancarias Embargadas	\$867.563,36	\$871.216,12	\$3.652,76
649500,17	Medidas Cautelares En Fondos De Inversión Colectiva	\$1.998.230,22	\$1.998.230,22	\$,00
Total		\$322.524.254,46	\$322.678.311,40	\$154.056,94

Fuente: Estados Financieros del 01 de enero al 30 de junio de 2020 – P.A.R. I.S.S. en Liquidación

La variación por valor de \$154.056,94, obedece a:

Aumentos: Por la suma de \$275.743,39, corresponden a los siguientes conceptos:

**Cifras dadas en miles de pesos*

Concepto	Valor
Ajuste Provisión Procesos Judiciales a favor de enero a junio de 2020	\$271.817,24
Ajuste Cuentas Recursos Congelados por Rendimientos Financieros.	\$3.926,15
Total	\$275.743,39

Disminuciones: Por la suma de -\$121.686,45, corresponden a los siguientes conceptos:

**Cifras dadas en miles de pesos*

Concepto	Valor
Ajuste provisión Procesos Judiciales a favor de enero a junio de 2020	-\$121.413,06
Ajuste Cuentas Recursos Congelados por Cobro por Giros y Cargo por Embargos	-\$273,39
Total	-\$121.686,45

2.11 Cuentas de orden al 30 de junio de 2020

2.11.1 Cuentas de Orden Deudoras

**Cifras dadas en miles de pesos*

Cuenta	Concepto	Saldo a 31 de diciembre de 2019	Saldo a 30 de junio de 2020	Variación
81	Deudoras	\$209.481.112,34	\$157.097.622,90	-\$52.383.489,44
819595,02	Valorizaciones De Bienes Recibidos En Pago Bienes Inmuebles	\$8.479.499,40	\$8.479.499,40	\$,00
819595,03	Otras Cuentas De Orden Deudoras	\$307,40	\$307,40	\$,00
819595,05	Exclusión De Cartera	\$18.839,54	\$18.839,54	\$,00
819595,06	Activos Retirados	\$14.563.143,58	\$14.561.263,58	-\$1.880,00
819595,47	Títulos Judiciales Por Recuperar O Pendientes Por Definir (B.A.C)	\$51.129.861,77	\$47.848.283,56	-\$3.281.578,22
819595,49	Convenios Interadministrativo	\$135.289.460,65	\$86.189.429,43	-\$49.100.031,22
83	Deudoras Por Contra	\$209.481.112,34	\$157.097.622,90	-\$52.383.489,44
83050501,03	Otras Cuentas De Orden Deudoras	\$307,40	\$307,40	\$,00
83050501,11	Valorizaciones De Bienes Realizables Y Recibidos En Pago	\$8.479.499,40	\$8.479.499,40	\$,00
83050501,44	Exclusión De Cartera	\$18.839,54	\$18.839,54	\$,00
83050501,47	Títulos Judiciales Por Recuperar O Pendientes Por Definir (B.A.C.)	\$51.129.861,77	\$47.848.283,56	-\$3.281.578,22
83050501,49	Convenios interadministrativos	\$135.289.460,65	\$86.189.429,43	-\$49.100.031,22
83050501,71	Activos Retirados	\$14.563.143,58	\$14.561.263,58	-\$1.880,00
Total Cuentas De Orden Deudoras		\$0,00	\$0,00	\$0,00

Fuente: Estados Financieros del 01 de enero al 30 de junio de 2020 – P.A.R. I.S.S. en Liquidación

Esta cuenta registra el valor de la valorización de los bienes inmuebles propios, otras cuentas de orden deudoras, el valor de los activos retirados (Cudecom-vehículos), el valor de los Remanentes pendientes por recuperar, y los saldos de los dos (2) convenios interadministrativos vigentes con Colpensiones.

Los aumentos y las disminuciones de las cuentas de orden deudoras por valor de -\$52.383.489,44, se ven reflejados en detalla que se muestra a continuación:

**Cifras dadas en miles de pesos*

Cuenta	Nombre Cuenta	Concepto	Registro	Descargue	Variación
819595,06	Activos Retirados	Descargue cuentas de orden vehículos OZ3103 y OZ3104 por desintegración	\$0,00	\$1.880,00	-\$1.880,00
819595,47	Títulos Judiciales Por Recuperar O Pendientes Por Definir (B.A.C)	Actualización saldo a junio de 2020 de Títulos Judiciales Por Recuperar o Pendientes por Definir	\$550.867,17	\$3.832.445,39	-\$3.281.578,22
819595,49	Convenios Interadministrativos	Actualización saldo a junio de 2020 de los Convenios 390005083 Y 400030853 Interadministrativos celebrados con Colpensiones	\$1.612.641,43	\$50.712.672,65	-\$49.100.031,22
Total cuentas de Orden Deudoras			\$2.163.508,60	\$54.546.998,04	-\$52.383.489,44

2.11.2 Cuentas de Orden Acreedoras

**Cifras dadas en miles de pesos*

Cuenta	Concepto	Saldo a 31 de diciembre de 2019	Saldo a 30 de junio de 2020	Variación
82	Acreedoras	\$393.166,99	\$393.166,99	\$0,00
82100001,02	Bienes Inmuebles	\$256.974,19	\$256.974,19	\$0,00
82100001,04	Acciones	\$3.895,05	\$3.895,05	\$0,00
82100001,05	Derechos Fiduciarios	\$85.500,75	\$85.500,75	\$0,00
84	Acreedoras Por Contra	\$393.166,99	\$393.166,99	\$0,00
84050501,05	Bienes Y Valores Recibidos En Custodia	\$393.166,99	\$393.166,99	\$0,00
Total Cuentas De Orden Acreedoras		\$0,00	\$0,00	\$0,00

Fuente: Estados Financieros del 01 de enero al 30 de junio de 2020 – P.A.R. I.S.S. en Liquidación

Estas cuentas registran el valor de los bienes recibidos por el extinto ISS en dación de pago, los cuales fueron entregados e incorporados en los estados financieros del PAR, mientras culmina el proceso de entrega de dichos bienes a Colpensiones, de acuerdo con lo establecido en el Decreto No. 0553 del 27 de marzo de 2015.

Esta cuenta durante el semestre de enero a junio de 2020 no presentó movimiento.

2.12 Presupuesto ejecutado 2020

El presupuesto de gastos del PAR ISS EN LIQUIDACIÓN, fue aprobado para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020 por la suma de \$22.555.864 en comité fiduciario indicado a continuación:

**Cifras dadas en miles de pesos*

COMITE FIDUCIARIO		
NUMERO	FECHA	VALOR APROBADO
58	20/12/2019	\$22.555.864
Total		\$22.555.864

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. NIT 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá. PBX 5802080 Fax 5802080 opción 3. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá. servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

En caso de que lo considere pertinente usted puede acudir a nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá. Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com



SC 3546-1



**El futuro
es de todos**

**Gobierno
de Colombia
Minagricultura**

Presupuesto de Gastos: Se detalla el presupuesto ejecutado con la información detallada en lo que respecta a gastos de funcionamiento y porcentajes de ejecución con corte junio de 2020.

**Cifras dadas en miles de pesos*

NOMBRE	APROPIACION INICIAL	AJUSTES	TOTAL APROPIADO	TOTAL CDPs GENERADOS	REGISTRO DE COMPROMISOS			REGISTRO DE PAGOS			SALDOS REGISTRO DE COMPROMISOS	SALDOS APROPIACION
					A MAYO 2020	JUNIO	ACUMULADO	A MAYO 2020	MES JUNIO	ACUMULADO		
GASTOS	\$22.555.864	\$	\$22.555.864	\$14.990.078	\$14.661.877	\$221.414	\$14.883.291	\$6.125.348	\$1.726.667	\$7.852.015	\$7.031.275	\$7.565.786
GASTOS DE PERSONAL	\$18.139.419	\$	\$18.139.419	\$12.676.948	\$12.635.298	\$41.650	\$12.676.948	\$4.911.863	\$1.586.090	\$6.497.952	\$6.178.995	\$5.462.472
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$18.139.419	\$	\$18.139.419	\$12.676.948	\$12.635.298	\$41.650	\$12.676.948	\$4.911.863	\$1.586.090	\$6.497.952	\$6.178.995	\$5.462.472
SERVICIOS TECNICOS	\$182.793	\$	\$182.793	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$182.793
Fondo Archivos	\$182.793		\$182.793	\$	\$	\$	\$	\$		\$	\$	\$182.793
HONORARIOS	\$17.956.626	\$	\$17.956.626	\$12.676.948	\$12.635.298	\$41.650	\$12.676.948	\$4.911.863	\$1.586.090	\$6.497.952	\$6.178.995	\$5.279.678
Honorarios	\$5.245.498		\$5.245.498	\$4.491.799	\$4.450.149	\$41.650	\$4.491.799	\$965.189	\$384.399	\$1.349.587	\$3.142.211	\$753.699
Comisión Fiduciaria	\$2.865.149		\$2.865.149	\$2.865.149	\$2.865.149	\$	\$2.865.149	\$955.050	\$477.525	\$1.432.574	\$1.432.574	\$
Suministro de Trabajadores en Misión.(Temporal)	\$9.845.980		\$9.845.980	\$5.320.000	\$5.320.000	\$	\$5.320.000	\$2.991.624	\$724.166	\$3.715.790	\$1.604.210	\$4.525.980
GASTOS GENERALES	\$4.416.445	\$	\$4.416.445	\$2.313.130	\$2.026.579	\$179.764	\$2.206.343	\$1.213.486	\$140.577	\$1.354.063	\$852.280	\$2.103.315
ADQUISICION DE BIENES	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
ADQUISICION DE SERVICIOS	\$4.416.445	\$	\$4.416.445	\$2.313.130	\$2.026.579	\$179.764	\$2.206.343	\$1.213.486	\$140.577	\$1.354.063	\$852.280	\$2.103.315
INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO TIC	\$211.117		\$211.117	\$154.437	\$77.579	\$	\$77.579	\$50.430	\$12.079	\$62.508	\$15.071	\$56.681
MANTENIMIENTO	\$496.233	\$343.824	\$840.058	\$763.472	\$591.874	\$171.597	\$763.472	\$309.447	\$87.685	\$397.132	\$366.339	\$76.586
Servicios Públicos	\$69.910	\$36.000	\$105.910	\$64.466	\$64.466	\$	\$64.466	\$12.995	\$1.134	\$14.129	\$50.337	\$41.444
ARRENDAMIENTOS	\$221.068		\$221.068	\$215.196	\$215.196	\$	\$215.196	\$54.700	\$4.901	\$59.601	\$155.595	\$5.872
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$91.034		\$91.034	\$16.524	\$16.524	\$	\$16.524	\$16.524	\$	\$16.524	\$	\$74.509
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$10.000		\$10.000	\$1.800	\$1.800	\$	\$1.800	\$1.800	\$	\$1.800	\$	\$8.200
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	\$426.082		\$426.082	\$320.740	\$312.574	\$8.166	\$320.740	\$59.411	\$34.779	\$94.190	\$226.550	\$105.341
SEGUROS	\$93.000	\$29.929	\$122.929	\$116.919	\$86.989	\$	\$86.989	\$86.989	\$	\$86.989	\$	\$6.011
COMPRA DE SERVICIOS	\$78.000	\$	\$78.000	\$45.000	\$45.000	\$	\$45.000	\$9.202	\$	\$9.202	\$35.798	\$33.000
Compra de Otros Servicios Administrativos	\$78.000		\$78.000	\$45.000	\$45.000	\$	\$45.000	\$9.202	\$	\$9.202	\$35.798	\$33.000
Impuestos Tasas y Multas	\$720.000		\$720.000	\$614.576	\$614.576	\$	\$614.576	\$611.987	\$	\$611.987	\$2.589	\$105.424
Sentencias y Conciliaciones	\$2.000.000	-\$409.753	\$1.590.247	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$1.590.247
Total	\$22.555.864	\$	\$22.555.864	\$14.990.078	\$14.661.877	\$221.414	\$14.883.291	\$6.125.348	\$1.726.667	\$7.852.015	\$7.031.275	\$7.565.786

De acuerdo con la información anterior se consolidaron los conceptos por la cual se genera los gastos del PAR ISS en Liquidación que corresponde a: gastos de personal, gastos generales, sentencias y conciliaciones.

Compromisos: La suma de \$14.883.291 equivalente a un 65,98% del presupuesto aprobado, corresponde a los compromisos adquiridos a junio de 2020.

Pagos: Los pagos acumulados a junio de 2020 son de \$7.852.015, quedando un saldo por pagar de los compromisos adquiridos por la suma de \$7.031.275.

Saldo Disponible: La suma de \$7.565.786 equivalente a un 33,54% corresponde al saldo no comprometido del total del presupuesto aprobado para la vigencia 2020.

Saldos de Certificado de disponibilidad presupuestal: En el mes de junio tenemos saldo por \$106.787, que corresponde a Elementos TIC un valor de \$76.857 y por Seguros \$29.929.

2.13. Aspectos Financieros Relevantes ⁶

En el anexo No. 6 se encontrará el detalle de los aspectos financieros relevantes, los cuales se enuncian a continuación.

- Convenios Interadministrativos Colpensiones
- Sentencias de cobros posteriores
- Cuentas por pagar de la liquidación
- Cuentas por pagar del PAR ISS (Vigencias 2015 a 2018)
- Remanentes judiciales
- Depuración Contable
- Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia
- Sistema General de Participaciones
- Autoliquidaciones y Bonos Pensionales
- Recursos Congelados

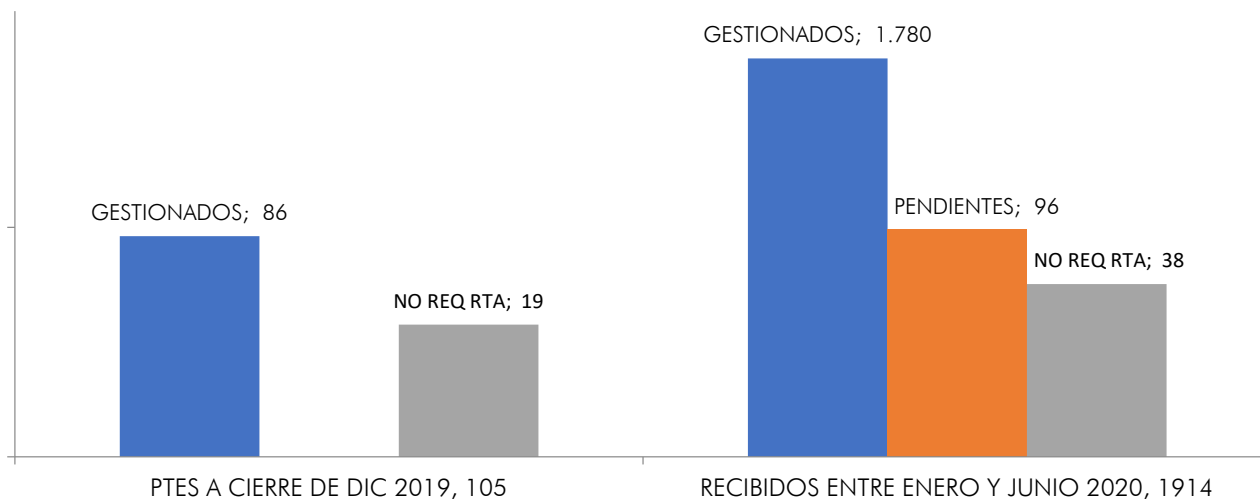
3. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

3.1 Derechos de Petición

Durante el primer semestre de 2020 se recibieron 1.914 peticiones de las cuales se gestionaron 1.818, 38 de estas con estado “No requiere respuesta” por tratarse de comunicaciones duplicadas, así mismo, las 105 peticiones que habían quedado pendientes a cierre diciembre de 2019, fueron resueltas en su totalidad durante el primer semestre de 2020.

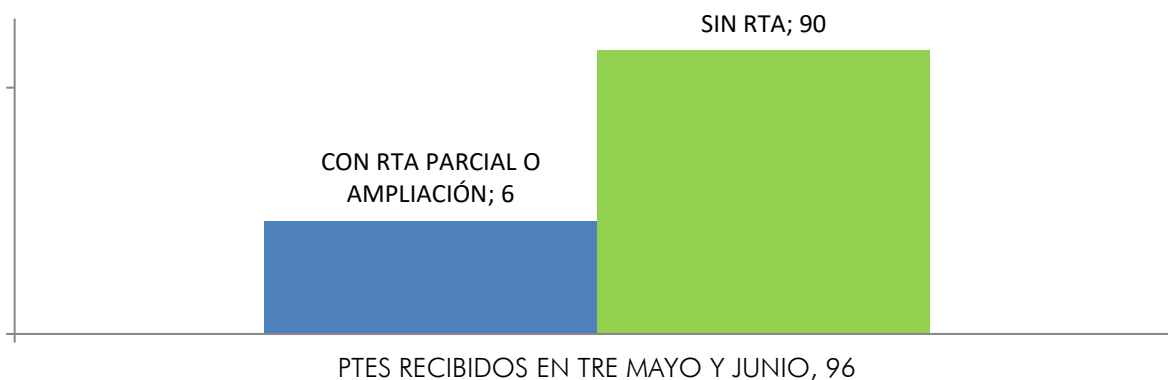
⁶ Anexo 6: Aspectos Financieros Relevantes.

GESTIÓN DERECHOS DE PETICIÓN PRIMER SEMESTRE 2020



A corte 30 de junio de 2020, quedaron **96** peticiones en trámite, de las cuales **2** corresponden al mes de mayo y tienen respuesta parcial y **94** corresponden al mes junio:

DERECHOS DE PETICIÓN PENDIENTES A CIERRE DE JUNIO 2020



3.2. Atención requerimientos entes de control

Durante el primer semestre del 2020 se recibieron 31 requerimientos de entes de control, los cuales se relacionan a continuación:

Los entes de control que más requerimientos realizaron al Patrimonio fueron la Procuraduría General de la Nación con un 52% y la Fiscalía General de la Nación con un 35%.

ENTIDAD	ATENDIDOS	PENDIENTES	TOTAL RADICADOS	REPRESENTACION EN %
Procuraduría General de la Nación	15	1	16	52%
Fiscalía General de la Nación	11	0	11	35%
Otros	4	0	4	13%
Total general	30	1	31	100%

Fuente: Oficina Control y Seguimiento

Con corte 30 de junio se tienen un requerimiento en trámite de respuesta, el cual se encuentra en dentro del término.

3.3. Plan de Mejoramiento derivado de la auditoría de cumplimiento de la CGR vigencias 2015-2016.

Teniendo en cuenta las sugerencias y observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno del Ministerio de Salud y la Protección, a través de la Coordinadora Grupo de Seguimiento Patrimonio Autónomos MINSALUD, el día 24 de enero de 2020 se realizó Comité Fiduciario Extraordinario No. 60, para revisar la ejecución de las acciones mejora planteadas por el PAR ISS, subsanar cada uno de los hallazgos determinados por el ente de Control y determinar la pertinencia de las acciones de mejora, se verifique el cumplimiento de las acciones planteadas y se determine si el presente informe junto con sus soportes anexos, acciones propuestas y acciones cumplidas se subsana o no el hallazgo.

De conformidad a la competencia del Comité Fiduciario de realizar seguimiento y determinar el avance de las acciones del Plan de Mejoramiento establecido por el PAR ISS, durante el primer semestre de 2020 se continuó dando cumplimiento mediante la presentación ante Comité Fiduciario, de informes de gestión mensual documentados, a través de los cuales se ha venido informando el avance de cumplimiento del Plan de Mejoramiento.

A continuación, se resume la gestión realizada durante el primer semestre de 2020, en cuanto al desarrollo y cumplimiento de las actividades propuestas por el PAR ISS para subsanar cada una de las observaciones presentadas por el ente de Control, como resultado de la Auditoría de cumplimiento de las obligaciones contractuales, realizada a las vigencias 2015-2016, en relación con los siguientes procesos:

1. ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS ACTIVOS, para este proceso el PAR ISS realizó la siguiente gestión frente a los siguientes procedimientos:

1.1. COMERCIALIZACIÓN DE INMUEBLES propios y donados (Hallazgos No. 1 al No. 8). Teniendo en cuenta que en el segundo semestre de 2019 se dio cumplimiento a las actividades propuestas en el Plan de Mejoramiento para subsanar los ocho (8) hallazgos, y ante la gestión realizada por el PAR ISS ante el Gobierno Nacional, para la inclusión de un artículo dentro del Presupuesto General de la nación para la vigencia fiscal 2020, con el propósito de entregar a la

Central de inversiones S.S.A. -CISA- todos los bienes inmuebles que se encuentran a su cargo, artículo que fue aprobado el 27 de diciembre, mediante la *Ley 2008 de 2019, “POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020”, artículo No. 87º. Movilización de Activos. El patrimonio Autónomo de Remanentes del Instituto de Seguros Sociales Liquidado – PAR ISS Transferirá a CISA los inmuebles a su cargo que luego de agotado su proceso de comercialización no hayan sido enajenados, para que CISA los transfiera a título gratuito a otras entidades públicas o los comercialice*, en Comité Fiduciario Extraordinario realizado el 24 de enero de 2020 se determinó que, teniendo en cuenta que se ha evidenciado el cumplimiento de las actividades propuestas en el Plan de Mejoramiento y con la aplicación del artículo 87 de la Ley 2008 de 2019, para la vigencia 2020 ya no se realizarán más procesos de enajenación de activos, por lo que los hallazgos del 1 al 8 se encuentran subsanados y se procede a su cierre, en razón a que los mismos se originaron por las inconsistencias en el proceso de venta de los inmuebles.

Teniendo en cuenta lo anterior, durante el primer semestre de 2020 el PAR ISS adelantó gestiones tendientes a realizar la transferencia de bienes de propiedad del PAR ISS a la Central de Inversiones S.A. –CISA S.A.-, en cumplimiento del artículo 87 de la Ley 2008 de 2019, reglamentado mediante Decreto 2411 del 30 de diciembre de 2019, determinándose que esta movilización o transferencia de activos del Estado, se realizaría mediante Acta, la cual fue suscrita por las partes en el mes de junio de 2020 y se registrará en el mes de julio del presente año.

1.2. BIENES RECIBIDOS COMO DACIONES EN PAGO (Hallazgos No. 9 al No. 11). Frente a estos hallazgos, el 24 de enero de 2020 en reunión del Comité extraordinario Fiduciario No. 60 se aprobó lo siguiente:

- En lo que respecta al hallazgo No. 9, el cual tiene que ver con la entrega de bienes inmuebles pendientes de transferir a Colpensiones, el Comité decidió que ante los problemas de tipo jurídico que presentan estos inmuebles, que han dificultado e imposibilitado su transferencia, se determina un cumplimiento de la actividad propuesta para este hallazgo del 90%, por lo que se determina modificar la fecha de cumplimiento de esta actividad hasta la vigencia del contrato de Fiducia Mercantil, es decir, hasta el 31 de diciembre de 2020, para buscar una solución más expedita en la entrega final de estos bienes inmuebles, recibidos en dación de pago.
- Frente al hallazgo No. 10, el Comité determinó un cumplimiento del hallazgo del 50%, por lo que aprueba modificar la fecha de cumplimiento de la actividad pendiente por cumplir, hasta el 31 de diciembre de 2020. En Comité Fiduciario No. 63 realizado el 24 de abril de los corrientes, se presentó a consideración el acta No. 01 de enero 31 de 2020, mediante la cual se Consolidó la información de los inventarios de daciones en pago que maneja cada una de las entidades, como soporte para determinar el cumplimiento y subsanación de este Hallazgo, el cual fue aprobado por los miembros

del Comité, por lo que se da por subsanado este hallazgo con cumplimiento del 100% y se procede a su cierre.

- En cuanto al hallazgo No. 11, el Comité decide que frente a la actividad propuesta de *Solicitar a COLPENSIONES Certificación de Paz y Salvo por concepto de entrega total por parte de PAR ISS de los expedientes concursales con dación de pago*, no hay lugar de solicitar a Colpensiones un Paz y salvo, toda vez que ellos no conocen el universo de los expedientes, por lo que se aprueba subsanado este hallazgo, con cumplimiento del 100%.

Por lo anterior, durante el primer semestre de 2020, el Comité Fiduciario aprueba el cumplimiento de las actividades propuestas para subsanar los hallazgos Nos. 10 y 11, con un cumplimiento del 100%. Así mismo, el Comité Fiduciario aprueba prorrogar la fecha de cumplimiento para el hallazgo No. 9 hasta el 31 de diciembre de 2020, por lo que el PAR ISS sigue adelantando gestiones para subsanar los problemas jurídicos de los bienes inmuebles a transferir a Colpensiones para poder así, subsanar este hallazgo, del cual solo queda un 10% para su cumplimiento y cierre. En lo que respecta a los vehículos, se determinó que estos no son objeto de entrega a Colpensiones.

1.3. CUENTA DE COBRO COACTIVO A NOMBRE DEL ISS EN LIQUIDACIÓN (Hallazgos Nos. 12 al No. 16). Teniendo en cuenta que en el segundo semestre de 2019, la administración del PAR ISS, en la búsqueda de los recursos identificados por concepto de Cobro Coactivo (Depósitos judiciales y sus rendimientos financieros generados), con el objetivo de poder realizar el respectivo traslado de la deuda reconocida al Fondo Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia – FPSFNC, gestionó ante el Gobierno Nacional, la inclusión de un artículo dentro del Presupuesto General de la nación para la vigencia fiscal 2020, artículo que fue aprobado el 27 de diciembre, mediante la *Ley 2008 de 2019, “POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020”*, el Congreso de la República aprobó el artículo No. 88º. *Saneamiento Financiero del Sistema General de Seguridad Social. Con el fin de contribuir al saneamiento financiero del Sistema General de Seguridad Social, la Nación cruzará las deudas que recíprocamente estén reconocidas durante el proceso liquidatorio del Instituto de Seguros Sociales a favor del FOSYGA hoy Administradora de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES – Colpensiones y Ferrocarriles Nacionales de Colombia, quienes certificarán dichas deudas que en total no podrán ser superiores a la suma de cuatrocientos cincuenta y cinco mil millones de pesos (\$455.000.000.000)*, en Comité Fiduciario extraordinario No. 60, realizado el 24 de enero de 2020, se analizaron las acciones de mejora planteadas para los cinco (5) hallazgos y se concluyó que a través de Acta No. 5 de abril 11 de 2019 se evidencia que se determinó el número y el valor real de los rendimientos que generaron los títulos de depósito judicial, quedando pendiente la transferencia de los recursos identificados; de igual forma, teniendo en cuenta el artículo 88 de la Ley 2008 de 2019, sobre el Saneamiento Financiero del Sistema General de Seguridad Social, se aprueba modificar la acción de mejora y la fecha de cumplimiento para los hallazgos Nos. 12, 13, 14 y 15, teniendo en cuenta que ya no podemos hablar de reintegro de los recursos y sus rendimientos, sino que a través de la

Certificación de la deuda recíprocamente reconocida con el FPSFNC, se hará la gestión para que la Nación la compense, una vez se expida la Certificación se dará por subsanados estos hallazgos. De igual manera, frente al hallazgo No. 16, el Comité determina que Frente a este hallazgo, aunque inicialmente el ente de control lo determina para el FPSFNC, el PAR ISS planteó una acción de mejora consistente en la entrega de todos los títulos de Depósitos judiciales de cobro coactivo al FPSFNC, evidenciada a través del Acta del 5 de abril 11 de 2019, en donde se le entregan todos los títulos al FPSFNC, este hallazgo hace referencia solo a la entrega de títulos, en lo referente a recursos y rendimientos se trataron en los cuatro (4) hallazgos anteriores, por ende la acción de mejora para este hallazgo se considera cumplida al 100%, por lo que decide que este Hallazgo se encuentra subsanado.

Por lo anterior, para el primer semestre de 2020, el Comité Fiduciario aprueba el cumplimiento al 100% del hallazgo No. 16 y la modificación de la acción de mejora y la fecha de cumplimiento para los hallazgos Nos. 12, 13, 14 y 15 hasta la vigencia del contrato de Fiducia Mercantil, es decir, hasta el 31 de diciembre de 2020.

2.- ATENCIÓN Y GESTIÓN DE PROCESOS JUDICIALES (Hallazgos No. 17 y No. 18). Para este proceso el PAR ISS realizó la siguiente gestión frente al siguiente procedimiento:

2.1. ACCIONES DE REPETICIÓN. Aunque a 31 de diciembre de 2019 estos hallazgos se encontraban subsanados, en Comité Fiduciario extraordinario No. 60, realizado el 24 de enero de 2020, se analizaron y evaluaron nuevamente estos hallazgos, determinándose que, teniendo en cuenta que el PAR ISS planteó el “Protocolo para a Gestión de Acciones de repetición” y que viene realizando mensualmente un Comité Interno de seguimiento en materia de Acciones de repetición, en donde se presentan a consideración las fichas-concepto de sentencias condenatorias para determinar allí la procedencia o no de la Acción de repetición y se reportan en los Informes de Gestión mensual, decide pertinente dar por terminada el cumplimiento de esta actividad y por ende la subsanación de los hallazgos.

Por lo anterior, se concluye que, para el primer semestre de 2020, el Comité Fiduciario aprobó dar por subsanados los hallazgos Nos. 17 y 18, con cumplimiento del 100% de sus actividades. De igual manera, pese a estar subsanados estos hallazgos, el PAR ISS continúa realizando seguimientos mensuales documentados a las decisiones tomadas en el Comité Interno de Seguimiento PAR ISS a las Acciones de Repetición e incluyendo el tema de acciones de repetición en la matriz de obligaciones contractuales.

3.- PAGO DE OBLIGACIONES REMANENTES (Hallazgo No. 19). Para este proceso el PAR ISS realizó la siguiente gestión frente al siguiente procedimiento:

3.1. TRASLADO DE REMANENTES. Teniendo en cuenta que en el segundo semestre de 2019, la Administración del PAR ISS, en la búsqueda de los recursos identificados por concepto de Cobro Coactivo (Depósitos judiciales y sus rendimientos financieros generados), con el objetivo de poder

realizar el respectivo traslado de la deuda reconocida al Fondo Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia – FPSFNC, gestionó ante el Gobierno Nacional, la inclusión de un artículo dentro del Presupuesto General de la nación para la vigencia fiscal 2020, artículo que fue aprobado el 27 de diciembre, mediante la *Ley 2008 de 2019, “POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020”*, el Congreso de la República aprobó el artículo No. 88º. *Saneamiento Financiero del Sistema General de Seguridad Social. Con el fin de contribuir al saneamiento financiero del Sistema General de Seguridad Social, la Nación cruzará las deudas que recíprocamente estén reconocidas durante el proceso liquidatorio del Instituto de Seguros Sociales a favor del FOSYGA hoy Administradora de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES – Colpensiones y Ferrocarriles Nacionales de Colombia, quienes certificarán dichas deudas que en total no podrán ser superiores a la suma de cuatrocientos cincuenta y cinco mil millones de pesos (\$455.000.000.000), en Comité Fiduciario extraordinario No. 60, realizado el 24 de enero de 2020, se determina que el PAR ISS a la fecha ya tiene determinado el valor de los recursos y sus rendimientos generados a transferir a Colpensiones, pero con ocasión del artículo 88 de la Ley 2008 de 2019, el PAR ISS ya no realizará la transferencia de los Recursos definidos, ni de sus rendimientos financieros generados, toda vez que se cruzará la deuda con Colpensiones para que la Nación la compense, por lo tanto, el Comité determinó que la acción de mejora planteada por el PAR ISS para este hallazgo no es pertinente actualmente, por lo que se debe reformular la actividad en el sentido de que ya no se va a realizar entrega de remanentes, sino compensación de la deuda en aplicación del artículo 88 de la Ley 2008 de 2019; así mismo, se modifica la fecha de cumplimiento de la actividad replanteada hasta la vigencia del contrato de Fiducia Mercantil.*

Por lo anterior, frente al hallazgo No. 19 se concluye que, en el primer semestre de 2020, el Comité Fiduciario decide que teniendo en cuenta el artículo 88 de la Ley 2008 de 2019, se debe reformular la acción de mejora para este hallazgo y prorrogar la fecha de cumplimiento hasta el 31 de diciembre de 2020.

Avance:

Con respecto a las acciones de mejora del Plan de Mejoramiento derivado de la Auditoria de cumplimiento de la CGR vigencias 2015-2016, para el primer semestre de 2020 y pese a la dificultad presentada a la gestión que se venía realizando, en desarrollo de las actividades propuestas para subsanar los hallazgos que se encuentran vigentes, debido al Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica decretado por el Gobierno Nacional con ocasión de la Pandemia por la que atravesamos, se presentó un avance significativo de cumplimiento del Plan de Mejoramiento, con un cumplimiento a 30 de junio de 2020 del 91%, gracias a la ejecución de las siguientes actividades:

- Se presentó, para análisis y evaluación, ante Comité Fiduciario extraordinario **No. 60 de enero 24 de 2020**, todas y cada una de las acciones de mejora propuestas por el PAR ISS

para subsanar cada uno de los diecinueve (19) hallazgos determinados por el ente de Control, en donde se determinó y aprobó el cierre, por cumplimiento al 100% de sus actividades propuestas, de los hallazgos **Nos. 1 al 8, 11 y 16**, para un total de diez (10) hallazgos subsanados. De igual manera, en dicho Comité se aprobó la modificación de la acción de mejora para los hallazgos Nos. 12, 13, 14, 15 y 19 y se prorrogó la fecha de cumplimiento para las acciones de mejora de los hallazgos Nos. 9, 12, 13, 14, 15 y 19.

- De igual manera, en Comité Fiduciario **No. 63**, realizado el 24 de abril de los corrientes, se presentó a consideración el acta No. 01 de enero 31 de 2020, mediante la cual se Consolidó la información de los inventarios de daciones en pago que maneja cada una de las entidades, como soporte para determinar el cumplimiento y subsanación del **Hallazgo No. 10**, el cual fue aprobado por los miembros del Comité, por lo que se da por subsanado este hallazgo con cumplimiento del 100% y se procedió a su cierre.
- Pese a estar subsanados los **hallazgos Nos. 17 y 18** en materia de Acciones de Repetición, el PAR ISS continúa realizando seguimientos mensuales documentados a las decisiones tomadas en el Comité Interno de Seguimiento en materia de acciones de repetición - PAR ISS -, instancia administrativa que actúa como dependencia de estudio y análisis para la determinación de la procedencia de las acciones de repetición, con sujeción a las normas jurídicas, a las políticas y lineamientos contenidos en el "*Protocolo para la Gestión de Acciones de Repetición*".
- En cumplimiento del artículo 87 de la ley 2008 de 2019, se viene gestionando ante la Central de Inversiones S.A. - CISA-, el proceso de movilización de activos del Estado, determinándose a la fecha, el Acta de Transferencia de bienes de propiedad del PAR ISS a CISA S.A., con el propósito de entregar a CISA todos los bienes inmuebles que se encuentran a su cargo.
- Así mismo, en cumplimiento del artículo 88 de la Ley 2008 de 2019, *Saneamiento Financiero del Sistema General de Seguridad Social*, se viene gestionando ante Colpensiones y el FPSFNC, el proceso de certificación de la deuda recíprocamente reconocida, con el fin de realizar cruce de deudas con estas entidades, para que el Gobierno Nacional las compense y poder subsanar los hallazgos respectivos.

En virtud de lo anterior, a corte del 30 de junio de 2020, el avance de ejecución general del Plan de Mejoramiento es del **91 %**, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Cód Hallazgo	Incidencia	Actividades Culminada	Actividades en Ejecución	% Avance de Ejecución	Responsable del Hallazgo
H1	(A)	1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5 1.6, 1.7		100%	P.A.R.ISS
H2	(A)	2.1, 2.2, 2.3, 2.4		100%	P.A.R.ISS
H3	(A)	3		100%	P.A.R.ISS
H4	(A)	4.1, 4.2, 4.3		100%	P.A.R.ISS
H5	(A)	5.1 a, 5.2		100%	P.A.R.ISS
H6	(A-OI)	6.1, 6.2		100%	P.A.R.ISS

Cód Hallazgo	Incidencia	Actividades Culminada	Actividades en Ejecución	% Avance de Ejecución	Responsable del Hallazgo
H7	(A-D)	7.1, 7.2, 7.3, 7.4, 7.5, 7.6, 7.7, 7.8, 7.9, 7.10, 7.11, 7.12, 7.13		100%	P.A.R.ISS
H8	(A-F-D)	8.1, 8.2, 8.3, 8.4, 8.5, 8.6		100%	P.A.R.ISS
H9	(A-D)	9.1, 9.2, 9.4	9.3	98%	P.A.R.ISS
H10	(A)	10.1, 10.2		100%	P.A.R.ISS
H11	(A-D)	11.1, 11.2, 11.3, 11.4		100%	P.A.R.ISS
H12	(F-D-P-OI)	12.1, 12.2, 12.3	12.4	67%	P.A.R.ISS
H13	(A-D-OI)	13.1, 13.2	13.3	67%	Fidupervisora S.A.
H14	(A-D-P-OI)	14.1, 14.2	14.3	67%	P.A.R.ISS - BAC
H15	(F-D-P-OI)	15.1	15.2	50%	P.A.R.ISS - FPSFNC
H16	(D-P)	16.1, 16.2, 16.3		100%	FPS-FF-.NN.CC
H17	(A-D)	17.1, 17.2, 17.3, 17.4, 17.5, 17.6, 17.7, 17.8		100%	P.A.R.ISS - MSPS
H18	(A-OI)	18		100%	MSPS
H19	(A-IP)	19.1, 19.2, 19.3	19.4	75%	P.A.R.ISS - Colpensiones
PORCENTAJE DE AVANCE				91%	

Teniendo en cuenta el cuadro anterior, vemos que el 68.4% de los hallazgos se encuentran subsanados dado que, la ejecución de las actividades se realizó al 100%. Con respecto al 31.6% restante y conformado por los 6 hallazgos (H9, H12, H13, H14, H15 y H19), a la fecha, se encuentran en ejecución. En cuanto a los hallazgos 12, 13, 14, 15 y 19, con la aprobación del artículo 88 de la Ley 2008 de 2019 *“POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020”*, quedaría subsanados y cerrados, en los próximos meses, una vez se dé la aplicabilidad y cumplimiento al artículo aprobado. Frente al hallazgo No. 9, el cual tienen que ver con la entrega a Colpensiones de los bienes muebles e inmuebles recibidos en dación de pago, debido a los inconvenientes jurídicos presentados en los bienes pendientes por transferir, el Comité Fiduciario aprueba modificar la fecha de cumplimiento de esta actividad hasta la vigencia del contrato de Fiducia Mercantil, es decir, hasta el 31 de diciembre de 2020.

3.4. Historias Laborales

- **Pago seguridad social – Protección especial en cumplimiento de orden judicial:**

Durante el primer semestre de 2020 se han cancelado por concepto de pago de seguridad social a 4 personas que presentan condiciones especiales en cumplimiento a sentencia judicial el valor de **\$9.969.600**.

CC	NOMBRE	Sentencia	Observación
10.538.634	VELASCO RODRIGUEZ ROBERTO FELIPE	Tutela proferida por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, Sala tercera de Decisión Laboral de fecha 25 de agosto de 2015. Tiene una discapacidad física (accidente que lo dejó en silla de ruedas) que disminuye su capacidad laboral. La tutela ordena procurar su reubicación y el pago de la seguridad social hasta que tenga acceso al derecho pensional.	Faltan 24.90 meses según edad, solo se cancela salud. Cumple con las semanas requeridas.
32.738.279	ALVAREZ PEREZ DORA MARIA	Consejo de Estado Sala de lo contenciosos Administrativo Sección Segunda – Subsección A del 04 de febrero de 2016. Madre cabeza de hogar. La tutela ordena procurar su reubicación y el pago de la seguridad social hasta que tenga acceso al derecho pensional.	Faltan 295 semanas (87.83 meses) aproximadamente, para cumplir con las semanas requeridas. Faltan 7.32 años según edad.
79.244.318	MATIZ CALDERON HORACIO	Juzgado Décimo Administrativo Oral del Circuito Judicial de Bogotá – Sección Segunda del 28 de enero de 2016. Tiene una discapacidad cognoscitiva siendo declarado interdicto. La tutela ordena procurar su reubicación y el pago de la seguridad social hasta que tenga acceso a la pensión de invalidez o vejez.	Faltan 180 semanas aproximadamente, para cumplir con las semanas requeridas. Faltan 10.51 años según edad.
79.412.356	MENDIETA CORREAL FERNANDO	Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Segunda – Subsección B del 09 de julio de 2015. Tiene una discapacidad física (hernia discal) que disminuye su capacidad laboral en un 40.2%. La tutela ordena procurar su reubicación y el pago de la seguridad social hasta que tenga acceso al derecho pensional.	Faltan 8.75 años según edad, solo se cancela salud. Cumple con las semanas requeridas.

De acuerdo con la proyección realizada para el cumplimiento final de cada una de estas obligaciones quedaría pendiente de pagar una suma aproximada de **\$107 millones** a junio de 2020.

- **Pago seguridad social CETCOIT:**

Durante el primer semestre de 2020 se han cancelado por este concepto **\$70.949.200,00** con un horizonte de cumplimiento de esta obligación hasta el mes diciembre de 2020 y un estimado pendiente de cancelar de **\$28.3 millones**.

La obligación de pago de aporte de seguridad social fue establecida en las acta de conciliación así: *“Las partes manifiestan con relación al valor de los aportes a la seguridad social que estos se efectuaran acorde con la sentencia de unificación SU897 de 31 de octubre de 2012 y serán calculados a partir de la firma de la presente conciliación y hasta el tope de tres (3) años sobre el ultimo IBC del ex trabajador (...)”*, dado lo anterior esta obligación tiene fecha de terminación para cada persona como se relaciona a continuación:

Ítem	Identificación	Nombre	No. Acta	Fecha Firma Acta	Fecha Inicial de Pago Seguridad Social	Fecha Final Pago Seguridad Social
1	42.870.327	CARO ANGEL BEATRIZ EUGENIA	2993	19-jul-17	01-ago-17	31-jul-20
2	42.650.023	CARREAZO GUERRA GUILLERMINA	2992	19-jul-17	01-ago-17	31-jul-20
3	32.527.569	CASTANO MOLINA LUZ MARINA	2959	19-jul-17	01-ago-17	31-jul-20

Ítem	Identificación	Nombre	No. Acta	Fecha Firma Acta	Fecha Inicial de Pago Seguridad Social	Fecha Final Pago Seguridad Social
4	21.409.011	GAVIRIA CANO LUZ ESTELLA	2973	19-jul-17	01-ago-17	31-jul-20
5	32.444.064	MESA MESA LAURA HERMINIA	3001	19-jul-17	01-ago-17	31-jul-20
6	51.604.556	PERDOMO GARZON LUZ MARINA	2978	19-jul-17	01-ago-17	31-jul-20
7	32.543.427	VASQUEZ CORTES GLORIA MARIA	2979	19-jul-17	01-ago-17	31-jul-20
8	10.228.465	MARIN LOPEZ ISAIAS	77	25-jul-17	01-ago-17	31-jul-20
9	42.497.820	GUEVARA ARAGON MARLENE DE	372	04-ago-17	01-sep-17	31-ago-20
10	11.789.005	SANCHEZ MORENO ITURBIDES	Sin Numero	31-ago-17	01-sep-17	31-ago-20
11	41.790.411	MAYORGA FLOREZ ANA RITA	1124	17-oct-17	01-nov-17	31-oct-20
12	36.533.105	HEREIRA DIX DUVIS MILDIA	1551 - 17	24-nov-17	01-dic-17	30-nov-20
13	36.548.591	JARAMILLO DE PALACIO RENIRA MA	1553 - 17	24-nov-17	01-dic-17	30-nov-20
14	36.539.403	MONTENEGRO DE MARTINEZ YOLANDA	1554 - 17	24-nov-17	01-dic-17	30-nov-20
15	33.156.522	REVOLLEDO CORTES PABLA	768	12-dic-17	01-ene-18	31-dic-20
16	45.422.306	RODRIGUEZ ARAUJO MABEL CENTIH	765	12-dic-17	01-ene-18	31-dic-20

Durante el semestre se realizó el retiro de dos (2) personas por adquirir el reconocimiento de la pensión con la Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones, así:

- Angela Carrasquilla: Retirada el 30 de abril de 2020, tiene resolución de reconocimiento de pensión en el mes de marzo e inclusión en nómina en abril.
- Jaime Botero Mazo: Retirado el 30 de junio de 2020 tiene resolución de reconocimiento de pensión en el mes de agosto de 2019 e inclusión en nómina en octubre de 2019.

A continuación, se relaciona el comportamiento de pago, durante el primer semestre del 2020:

*cifras dadas en miles de pesos

No.	Cedula	Nombre	Pago Enero/20	Pago Febrero/20	Pago Marzo/20	Pago Abril/20	Pago Mayo/20	Pago Junio/20	Total Pagado	Pendiente por pagar
1	10,228,465	Marin Lopez Isaías	\$1.121,00	\$1.121,00	\$1.121,00	\$1.121,00	\$1.121,00	\$1.121,00	\$6.726,00	\$1.121,00
2	11,789,005	Sanchez Moreno Iturbides	661,60	661,60	661,60	661,60	661,60	661,60	\$3.969,60	\$1.323,20
3	21,409,011	Gaviria Cano Luz	381,80	381,80	381,80	381,80	381,80	381,80	\$2.290,80	\$381,80
4	32,444,064	Mesa Mesa Laura	\$447,50	\$447,50	\$447,50	\$447,50	\$447,50	\$447,50	\$2.685,00	\$447,50
5	32,470,023	Carrasquilla Montoya Angela	\$1.125,00	\$1.125,00	\$1.125,00	\$1.125,00	\$0,00	\$0,00	\$4.500,00	\$0,00
6	32,527,569	Castano Molina Luz	\$447,50	\$447,50	\$447,50	\$447,50	\$447,50	\$447,50	\$2.685,00	\$447,50
7	32,543,427	Vasquez Cortes Gloria	\$1.173,00	\$1.173,00	\$1.173,00	\$1.173,00	\$1.173,00	\$1.173,00	\$7.038,00	\$1.172,90
8	33,156,522	Revolledo Cortes Pabla	\$579,50	\$579,50	\$579,50	\$579,50	\$579,50	\$579,50	\$3.477,00	\$3.477,00
9	36,533,105	Hereira Dix Duvis	\$381,80	\$381,80	\$381,80	\$381,80	\$381,80	\$381,80	\$2.290,80	\$1.909,00
10	36,539,403	Montenegro De Martinez Yolanda	\$381,80	\$381,80	\$381,80	\$381,80	\$381,80	\$381,80	\$2.290,80	\$1.909,00
11	36,548,591	Jaramillo De Palacio Renira	\$478,10	\$478,10	\$478,10	\$478,10	\$478,10	\$478,10	\$2.868,60	\$2.390,50
12	41,790,411	Mayorga Florez Ana	\$1.160,00	\$1.160,00	\$1.160,00	\$1.160,00	\$1.160,00	\$1.160,00	\$6.960,00	\$4.640,00
13	42,497,820	Guevara Aragon Marlene	\$428,40	\$428,40	\$428,40	\$428,40	\$428,40	\$428,40	\$2.570,40	\$856,80
14	42,650,023	Carreazo Guerra Guillermina	\$473,80	\$473,80	\$473,80	\$473,80	\$473,80	\$473,80	\$2.842,80	\$473,80
15	42,870,327	Caro Angel Beatriz	\$476,20	\$476,20	\$476,20	\$476,20	\$476,20	\$476,20	\$2.857,20	\$476,20
16	45,422,306	Rodriguez Araujo Mabel	\$1.090,30	\$1.090,30	\$1.090,30	\$1.090,30	\$1.090,30	\$1.090,30	\$6.541,80	\$6.541,80
17	51,604,556	Perdomo Garzon Luz	\$702,50	\$702,50	\$702,50	\$702,50	\$702,50	\$702,50	\$4.215,00	\$702,50
18	70,045,320	Botero Mazo Jaime	\$690,30	\$690,30	\$690,30	\$690,30	\$690,30	\$690,30	\$4.141,80	\$0,00
Total			\$12.200,10	\$12.200,10	\$12.200,10	\$12.200,10	\$11.075,10	\$11.075,10	\$70.950,60	\$28.270,50



SC 3546-1

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. NIT 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá. PBX 5802080 Fax 5802080 opción 3. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá. servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

En caso de que lo considere pertinente usted puede acudir a nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá. Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia
Minagricultura

- **Pago seguridad social por Orden Judicial – Reparación Directa:**

Dando cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado Quinto Administrativo de Santa Marta, a través de fallo de fecha 20 de abril de 2007, proferido dentro del Proceso de Reparación Directa No. 47 – 001 – 331 – 002 – 1999 – 00790 – 00, se realizaron los pagos de enero a junio de 2020 lo correspondiente al pago de salud de la señora **GLENDYS ESTHER POLO PERTUZ**, así:

**Cifras en miles de pesos*

C.C.	Nombre	Pago Enero	Pago Febrero	Pago Marzo	Pago Abril	Pago Mayo	Pago Junio	Total, semestre	Pendiente por Pagar
36.719.719	GLENDYS ESTHER POLO PERTUZ	\$ 109.80	\$ 109.80	\$ 109.80	\$ 109.80	\$ 109.80	\$ 109.80	\$ 658.80	\$ 111.116,54

Obligación 111 – 7.6, literal i. “*Adelantar las gestiones con las diferentes administradoras, para que se efectúen los cálculos actuariales*”.

Al cierre del primer semestre de 2020 el estado de la obligación es el siguiente:

Estado de Cálculos Actuariales	Cant.	Fechas	Valor pagado
Cálculos Actuariales Con Traslado De Recursos	71	Octubre de 2017 – junio de 2020	\$2,663,547.04
Casos Pendiente De Respuesta Por Parte De Colpensiones (*)	11	Octubre de 2017 – junio de 2020	\$
Casos Pendiente De Respuesta Por Parte De Otras Afp (*)	4	Octubre de 2017 - junio de 2020	\$

Con corte a junio de 2020 se encuentran 15 casos pendientes se discriminan en 4 procesos ALA, 7 cálculos solicitado a Colpensiones, 3 pendientes de porvenir y 1 de Protección.

3.4.1. Certificaciones

Durante el primer semestre de 2020 se han expedido en el sistema 8123 formatos, arrojando un total a la fecha de 12.602 certificaciones expedidas; la evolución mensual se observa en el siguiente cuadro.

CARGUE SISTEMA CETIL: ESTADO DEL TRÁMITE Y/O TIPO DE RESPUESTA			
MES	RECIBIDAS POR MES	RESPUESTA DE FONDO	PENDIENTE DE RESPUESTA
Acumulado a Diciembre 2019	4388	4370	0
Enero de 2020	1140	1089	0
Febrero de 2020	1714	1703	0
Marzo de 2020	1743	1786	0
Abril de 2020	347	346	0
Mayo de 2020	1644	1646	0
Junio de 2020	1456	1476	16

CARGUE SISTEMA CETIL: ESTADO DEL TRÁMITE Y/O TIPO DE RESPUESTA			
MES	RECIBIDAS POR MES	RESPUESTA DE FONDO	PENDIENTE DE RESPUESTA
Total	12432	12416	16

Nota: Durante el primer semestre de 2020 se recibieron 120 documentos informativos en la unidad de Asuntos laborales, relacionados con expedición de tiempos de servicio.

Procedimiento de Reconstrucción de Expedientes: En cuanto a la gestión realizada durante el primer semestre de 2020, respecto a la ausencia total o parcial de la documentación necesaria para la expedición de certificaciones se tiene a la fecha un acumulado de 243 procedimientos de Reconstrucción de Expedientes; a continuación, se detalla su estado mes a mes:

TRÁMITE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
Solicitud de información a otras unidades	21	21	21	21	20	20
Expedientes, en proyección de solicitud de información a terceros.	52	52	52	52	53	53
Expedientes, en espera de respuesta por parte de terceros.	18	18	18	18	18	18
Expedientes, en análisis de información suministrada por terceros.	43	43	43	43	49	49
Expedientes, en reiteración de información a terceros.	13	13	13	13	13	13
Expedientes, en proyección de comunicación a peticionario para informe sobre el estado del procedimiento.	5	5	5	5	5	5
Expedientes pendientes de comité de cierre	3	3	3	3	3	3
Expedientes cerrados pendientes de acta de entrega para el fondo documental	57	57	57	57	0	0
Expedientes en estudio para cierre por medio de certificación CETIL pendientes de validación y aprobación	0	0	0	0	51	28
Expedientes cerrados mediante CETIL pendientes de aprobación	0	0	0	0	0	23
Expedientes cerrados con respuesta de fondo y acta de cierre (*)	0	0	0	0	10	0
Expedientes cerrados con respuesta de fondo pendientes de acta de cierre (*)	0	0	0	0	21	0
Expedientes cerrados pendientes de elaboración de firma de acta, hoja de control y Fuid	105	105	105	105	31	5
Expedientes cerrados con acta firmada, hoja de control y Fuid, pendiente de entrega a fondo documental	0	0	0	0	0	26
Casos cerrados con respuesta de fondo, con elaboración de acta de entrega para el fondo documental.	0	0	0	0	74	74
TOTAL CASOS ABIERTOS DE RECONSTRUCCIÓN DE EXPEDIENTES	317	317	317	317	317	243

En el mes de febrero se entregaron con acta definitiva y FUID aprobado 74 expedientes.

3.5 Fondo Documental

En el primer semestre del 2020 se continuó con la administración centralizada e integral en la bodega de Funza-Cundinamarca de los fondos documentales del extinto ISS, del ISS en Liquidación y el transferido por el Patrimonio Autónomo de Remanentes del ISS – P.A.R I.S.S.; se prestó los servicios de custodia y consulta de los tres fondos administrados; y se realizó actividades para la entrega y disposición final del Fondo Documental Acumulado – FDA del extinto ISS.

Debido a la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional, el servicio de consulta se suspendió en el período comprendido entre el 19 de marzo y el 4 de mayo de 2020; las actividades de entrega se reiniciaron a partir del 18 de junio; y las actividades operativas en bodega se suspendieron entre el 23 de marzo y el 3 de mayo, período en el cual se realizaron actividades de normalización de bases de datos a través de la estrategia trabajo en casa. A partir del 4 de mayo se inició un nuevo modelo de gestión, con un Protocolo estricto de bioseguridad, turnos y control para su implementación.

A 30 de junio de 2020 el acervo documental en custodia asciende a **294.977** cajas de referencias X-300, X- 200 y otros tipos; la custodia en el primer semestre tuvo una reducción de **4.139** cajas.

El proceso de gestión para prestación del servicio de consulta se estabilizó; a partir del mes de febrero se inició una consulta masiva de historias laborales para elaboración de certificaciones de CETIL, la cual a 30 de junio asciende a **14.446** historias laborales y cuyo plan de entrega concluye en noviembre de 2020. Con el objeto de optimizar esfuerzos y costos, se realiza actividades de organización de las historias laborales objeto de la consulta para entrega al Ministerio de Salud y Protección Social.

En el mes de junio se concluyó la consolidación de fuentes de información para consulta, ello con el objeto de que los usuarios realicen directamente las consultas y contar con datos confiables para la búsqueda y recuperación acertada de consultas. Actualmente se cuenta con más de **15.444.356** registros para consulta de los usuarios del P.A.R I.S.S en: inventarios del P.A.R I.S.S, inventarios del ISS en Liquidación, Inventarios de Historias Clínicas, aplicativo de acreencias, inventarios estructurado en estado natural del extinto ISS, inventarios y actas de entrega a entidades receptoras, y base de control de nómina de exfuncionarios del ISS.

Con el objeto de cerrar la entrega a Colpensiones de documentación del Régimen de Prima Media, en el primer semestre se seleccionó, alistó y comunicó a Colpensiones la entrega de **2.533** cajas con **114.226** registros y **5.941.940** folios; la entidad programó las diligencias de recibo y entrega en junio de **2.088** cajas en junio, en marzo de **387** cajas y en febrero de **58** cajas. En el semestre Colpensiones recibió **1.913** cajas con **81.955** registros y **4.473.938** folios.

A continuación, se presenta el consolidado de la gestión realizada en el primer semestre del 2020 del cumplimiento las obligaciones contractuales asignadas a la Unidad Fondo Documental.

Administración y Custodia de Archivos

En este acápite se presenta las actividades y resultados alcanzados en cumplimiento de la **obligación contractual 1 – 7.0. literal a.** *“Administrar y conservar en forma clasificada y organizada los documentos y la información relativa a las operaciones que se adelanten en desarrollo del contrato fiduciario de acuerdo a las normas exigidas por el Archivo General de la Nación”.*

El acervo documental objeto de administración y custodia de la Unidad Fondo Documental se encuentra conformado por **294.977** cajas según el detalle del siguiente cuadro:

Administración y Custodia de Cajas- Junio de 2020 Bodega Funza (Cundinamarca)		
Fondo	Detalle	Cantidad
1. Fondo documental acumulado extinto ISS	1. Agrupaciones documentales no recibidas por Colpensiones	1.091
	1.1 Devolución de Aportes	410
	1.2 Derechos de Petición	681
	2. Fondo documental acumulado extinto ISS	293.962
	3. Cajas conformadas objeto de entrega (paquetes formularios) *	664
	Subtotal	295.717
2. Expediente del ISS en Liquidación	Cajas digitalizadas (Infodoc)	1.888
	Cajas no digitalizadas y archivo trasladado de Cudecom	1.342
	Subtotal	3.230
3. Archivo de Gestión Centralizado P.A.R.I.S.S	Archivos de Gestión del P.A.R. I.S.S	1.097
	Ingreso Transferencia de archivos de Gestión del P.A.R. I.S.S ene-2020	37
	Ingreso Transferencia de archivos de Gestión del P.A.R. I.S.S feb-2020	4
	Ingreso Transferencia de archivos de Gestión del P.A.R. I.S.S jun-2020	7
	Expedientes de Acreencias	1.214
	Subtotal	2.359
4. Optimización/ disposición	Acumulado a diciembre de 2019	-2.190
	Enero de 2020	-650
	Febrero de 2020	-761
	Marzo de 2020	-818
	Abril 2020	0
	Mayo 2020	-353
	Junio de 2020	-1.557
	Subtotal	-6.329
TOTAL CUSTODIA		294.997

* Conformadas por la selección de formularios de afiliación en pensión, el AGN emitió concepto de entrega con el inventario en estado natural.

Vale la pena señalar que si bien el número de cajas optimizadas, eliminadas y entregada asciende a **8.460**, en razón a los procesos de reorganización de cajas de historias laborales y otras series, en términos netos la disminución en custodia es de **6.329** cajas, de éstas **4.139** corresponden al primer semestre del 2020.

A 30 de junio de 2020 está pendiente la recuperación por parte del contratista de una (1) caja para culminar la revisión de contenido y concluir con la identificación del acervo documental de los fondos en custodia.

Custodia de los archivos del ISS en Liquidación (Expediente de la Liquidación)

Del Fondo Documental del ISS en Liquidación a 30 de junio de 2020 se encuentran en custodia **3.068** cajas y están sin inventario **424** cajas; así mismo se han eliminado por optimización **162** cajas como se relaciona en el siguiente cuadro:

Expediente Del ISS En Liquidación (Cajas)	
Detalle	Saldo 30/06/2020
1. Series documentales digitalizadas.	1.888
2. Series documentales que no fueron digitalizadas y archivo trasladado de CUDECOM	1.342
A. Subtotal expediente de la Liquidación (1+2)	3.230
B. Cajas optimizadas enero- junio 2020	162
En custodia a junio 2020 (A-B)	3.068

El aspecto relevante en cuanto a estos archivos es la disponibilidad en línea para todas las áreas del aplicativo INFODOC, en el cual se encuentra documentación digitalizada y que sirve de apoyo a las áreas para consulta directa de la documentación y lograr revisar su contenido por medio de las imágenes digitalizadas de documentos identificados en su momento como esenciales.

De abril a junio se consolidó la base de datos de inventario para identificar ajustes por campos del FUID o inventario faltante. En el segundo semestre del 2020 se concluirá el levantamiento del inventario faltante, para con ello concluir la elaboración de las Tablas de Valoración Documental y cerrar consultas pendientes

Custodia del archivo de Gestión centralizado del P.A.R.I.S.S.

El acervo documental del P.A.R.I.S.S. a junio de 2020 asciende a **2.311** cajas, de las cuales **1.097** corresponden a documentación producida por las áreas productoras del P.A.R I.S.S y **1.214** al archivo de acreencias, como se refleja en el siguiente cuadro:

Archivos de gestión del P.A.R I.S.S (cajas)	
Detalle	Saldo a 30/06/2020
1. Archivo de gestión de las áreas productoras	1.097
2. Archivo de Acreencias	1.214
3. Ingreso por transferencia de archivo de gestión enero y febrero de 2020	48
4. Cajas optimizadas y eliminadas a febrero de 2020	48
En custodia a 30 de junio 2020 (1+2+3-4)	2.311

Así mismo, se han identificado sin inventario 325 cajas de las cuales 264 corresponden a las áreas productoras y 61 cajas de expedientes de acreencias.

La centralización del archivo de gestión de las áreas del Patrimonio se realiza mediante el cumplimiento del procedimiento de transferencias documentales que las áreas del Patrimonio remiten con el respectivo inventario – FUID. En el primer semestre del 2020 se recibieron 48 cajas por transferencia y se optimizaron por ocupación 48, por tanto, no hay modificaciones en el total de custodia.

En el mes de junio se consolidó la base de datos de inventario para identificar ajustes por campos del FUID o inventario faltante. En el segundo semestre del 2020 se concluirá el levantamiento del inventario faltante.

Gestión de Consultas en el Primer Semestre de 2020

El proceso de gestión de solicitudes de consulta se estabilizó en el primer semestre del 2020. Actualmente se atiende de manera centralizada solicitudes de consultas de los tres fondos en administración y custodia:

- Fondo Documental Acumulado - FDA: Corresponde a la documentación producida por el extinto Instituto de los Seguros Sociales, incluidas las historias clínicas y que se produjo hasta el 28 de septiembre de 2012.
- Expediente de la Liquidación: documentación producida por el proceso liquidatorio del ISS, desde el 1 de octubre de 2012 hasta el 31 de marzo de 2015.
- Archivo del P.A.R. ISS: documentación producida por el Patrimonio Autónomo y que ha sido transferida para su custodia centralizadas. En este fondo documental se encuentran los expedientes de Acreencias: son las reclamaciones oportunas y extemporáneas, procesos ejecutivos y sentencias posteriores al cierre, que aún tienen producción documental.

También comprende la consulta a las bases de entrega a las distintas entidades receptoras: UGPP, COLPENSIONES, POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS, etc.

Por lo anterior, la prestación de este servicio archivístico implica la identificación, búsqueda y recuperación en los Fondos Documentales mencionados, y la obligatoriedad de hacer uso de los instrumentos de control establecidos, como el diligenciamiento del formato de consultas y la matriz unificada y actualizada de solicitudes, los cuales permiten capturar la información de solicitudes, establecer el estado (recibidas, atendidas, en trámite, no encontrado, entre otros) y el balance de la gestión.

El servicio de consultas se suspendió, en razón al aislamiento preventivo decretado en Bogotá y por el Gobierno Nacional, a partir del 20 de marzo y hasta el 4 de mayo. Durante el semestre comprendido entre enero y junio de 2020, se continuó como prioridad con la atención del servicio de consulta, con el fin de hacer la búsqueda, recuperación y respuesta a las solicitudes que se reciben día a día, esta gestión se llevó a cabo diligenciando la matriz de control que permite tener claridad del estado de las consultas por cada una de las series documentales solicitadas, caber precisar que, la matriz se alimenta conforme a cada uno de los formatos de solicitud recibidos por parte de las áreas.

A continuación, se presenta el consolidado de consultas del período comprendido entre enero y junio de 2020 por cada uno de los tipos documentales solicitados. En total se recibieron **15.128** solicitudes, de ésta **14.446** corresponden a solicitudes de historias laborales para elaboración de CETIL y **682** a solicitudes de las áreas de gestión del P.A.R I.S.S. En el período se atendieron **3.255** solicitudes de consulta con entrega de información; en el siguiente cuadro se presenta el detalle de estado de las solicitudes:

Consolidado de consultas recibidas durante enero a junio de 2020					
Estado	Áreas de gestión		Certificación CETIL		Total
	Cantidad	%	Cantidad	%	
Certificado	82	12,02%	4	0,03%	86
En búsqueda	11	1,61%	11.686	80,89%	11.697
En trámite	6	0,88%		0,00%	6
Entregado	499	73,17%	2.756	19,08%	3.255
No encontrado	57	8,36%		0,00%	57
Pendiente respuesta del área solicitante	27	3,96%		0,00%	27
Total	682	100,00%	14.446	100,00%	15.128

Como se observa en el cuadro anterior, del 73,17% de las consultas recibidas de las áreas se entregó información, el 12,02% se certificó y únicamente el 1,61% se encuentra en proceso de búsqueda. De las solicitudes de historia laboral para elaboración de CETIL, se ha entregado el 19,08% y certificado el 0,03%.

Para la atención de la solicitud de consultas de historias laborales se elaboró un plan de trabajo que inicialmente concluía en el mes de septiembre, a raíz de la suspensión de actividades por la emergencia sanitaria, en el mes de mayo se reformuló el plan de trabajo y se estima que el 12 de noviembre de 2020 se concluye la entrega de documentación en préstamo.

TRD del ISS en Liquidación

En el semestre se realizaron las actividades conducentes a elaborar las Tablas de Valoración Documental del ISS en Liquidación. A 30 de junio de 2020 se cuenta con los siguientes productos revisados y ajustados:

1. Documento introducción o memoria descriptiva: contiene la metodología, la Historia Institucional, las estructuras orgánicas y los criterios requeridos para la evaluación del acervo documental objeto de TVD.
2. Normatividad que sustentó la elaboración.
3. Versión 1 de Cuadros de Clasificación Documental Período I y Período II conforme a las estructuras funcionales.
4. Versión 1 de Tablas de Valoración Documental Período I y Período II.
5. Glosario de términos asociados.
6. Versión 1 de resumen de las TVD conforme el formato solicitado por el AGN

Los productos anteriores son parciales por cuanto la versión definitiva de la totalidad de los documentos que deben presentarse junto con el instrumento archivístico – TVD quedarán en firme una vez se concluya la actividad de los ajustes a los inventarios del ISS en L.

El 4 de junio de 2020 se presentó el avance de las TVD ante del Comité Técnico de Archivo, evidenciando que está pendiente la captura del inventario.

Obligación 99 – 7.5.1. literal a. *‘El Patrimonio Autónomo de Remanentes deberá concluir la entrega a Colpensiones de las series documentales que no alcancen a ser entregadas por el ISS en Liquidación así:*

SERIE DOCUMENTAL	No. DE CAJAS
Tutelas antiguo ISS	2.340
Copias de Sentencias	42
Pruebas	800
Novedades de Nómina	974
Microfichas	70
Devolución de Aportes	973
Conmutaciones Pensionales	523
Medicina Laboral y Pago de incapacidades	398
Derechos de Petición	3.100
Fiscalización	1.230
Formularios de Afiliación y tarjetas de reseña	17.786
TOTAL	28.236

En el marco de las entregas a entidades receptoras y con el fin de concluir la entrega de las series documentales correspondientes al Régimen de Prima Media con Prestación Definida, se continuó con el alistamiento y entrega de las series descritas en la obligación contractual y las nuevas identificadas en el FDA en la vigencia del P.A.R. ISS. El proceso de entrega se suspendió a partir del 20 de marzo de 2020, a raíz de la emergencia sanitaria, y se reinició en el mes de junio, previo la concertación con Colpensiones del Protocolo de Bioseguridad.

En el primer semestre de 2020 se comunicó para entrega a Colpensiones **2.533** cajas (con **114.226** registros y **5.941.940** folios), de las cuales **2.010** cajas se comunicaron entre enero y marzo; en el mes de junio Colpensiones programó las diligencias de recibo y entrega de **2.088** cajas, en marzo de **387** cajas y en febrero de **58** cajas. En el siguiente cuadro se presenta el detalle de programación y recibo:

Entrega a Colpensiones enero a junio de 2020						
Asunto	Cajas	Registros	Folios	Comunicado en:	Con respuesta en:	Estado
AUTOS	2	15	3.806	Mayo	Junio	Pendiente definición de Colpensiones de recibo de inventario en estado natural.
AVISOS DE ENTRADA	5	36	14.171	Febrero	Marzo	Recibido
	3	26	7.928	Marzo	Junio	Recibido, en proceso de certificación.
	1	6	2.563	Mayo	Junio	Recibido, en proceso de certificación.
BONOS PENSIONALES	15	319	24.984	Marzo	Junio	Recibido, en proceso de certificación.
BONOS PENSIONALES – CORRESPONDENCIA	40	797	77.205	Marzo	Junio	Recibido, en proceso de certificación.
	26	332	57.395	Mayo	Junio	Recibido, en proceso de certificación.

Entrega a Colpensiones enero a junio de 2020						
Asunto	Cajas	Registros	Folios	Comunicado en:	Con respuesta en:	Estado
CALCULO ACTUARIAL	96	3.833	92.355	Febrero	Marzo	Recibido
	22	286	443.469	Marzo	Sin programación Colpensiones	Recibido, en proceso de certificación.
CALCULO ACTUARIAL-CORRESPONDENCIA	6	175	7.167	Mayo	Junio	Recibido, en proceso de certificación.
CERTIFICACION DE DEUDA	1	39	2.298	Mayo	Junio	Recibido, en proceso de certificación.
CONVENIOS DE PAGO	4	160	6.906	Mayo	Junio	No asistencia de Colpensiones, reprogramarán diligencia
CORRECCION DE AUTOLIQUIDACIONES	518	6.457	1.246.247	Febrero	Junio	No recibido, no se identificó el tipo documental. Reprogramada entrega.
	91	1.536	218.549	Marzo	Junio	Recibido, en proceso de certificación.
	91	1.320	250.765	Marzo	Sin programación Colpensiones	Recibido, en proceso de certificación.
	13	226	31.181	Mayo	Junio	Recibido, en proceso de certificación.
CUOTAS PARTES – CORRESPONDENCIA	54	1.740	125.482	Marzo	Junio	No objeto de entrega a Colpensiones
	7	127	16.853	Mayo	Junio	No objeto de entrega a Colpensiones
DEBIDO COBRAR	109	793	271.681	Marzo	Junio	Recibido, en proceso de certificación.
	248	1.605	535.032	Mayo	Junio	Recibido, en proceso de certificación.
DEBIDO COBRAR-COMUNICACIONES	7	82	14.110	Mayo	Junio	Recibido, en proceso de certificación.
DEBIDO PAGAR	1	4	1.735	Mayo	Junio	No asistencia de Colpensiones, reprogramarán diligencia
EMBARGOS PENSIONADOS	5	84	12.172	Mayo	Junio	No asistencia de Colpensiones, reprogramarán diligencia
EXPEDIENTES CONMUTADOS	3	69	5.792	Mayo	Junio	No asistencia de Colpensiones, reprogramarán diligencia
EXPEDIENTES DE FISCALIZACION	103	4.458	185.401	Marzo	Junio	Recibido, en proceso de certificación.
	10	394	18.138	Mayo	Junio	Recibido, en proceso de certificación.
EXPEDIENTES PENSIONALES	45	1.325	53.393	Febrero	Marzo	Recibido
	4	400	7.776	Marzo	Junio	Recibido, en proceso de certificación.
FORMULARIOS DE AFILIACION PENSION	4	720	6.506	Febrero	Junio	Recibido, en proceso de certificación.
	1	173	1.575	Marzo	Junio	Recibido, en proceso de certificación.

Entrega a Colpensiones enero a junio de 2020						
Asunto	Cajas	Registros	Folios	Comunicado en:	Con respuesta en:	Estado
INSCRIPCION DE TRABAJADORES	15	216	80.081	Febrero	Marzo	Recibido
INSCRIPCION PATRONAL	64	20.816	109.090	Febrero	Marzo	Recibido
MEDICINA LABORAL	112	3.672	79.244	Mayo	Junio	Recibido, en proceso de certificación.
NOVEDADES PATRONALES	162	8.180	389.930	Febrero	Marzo	Recibido
PLANILLAS DE APORTES	264	1.575	637.671	Marzo	Junio	Recibido, en proceso de certificación.
	60	347	152.095	Mayo	Junio	Recibido, en proceso de certificación.
PLANILLAS DE AUTOLIQUIDACION	46	645	107.378	Febrero	Junio	Recibido, en proceso de certificación.
	127	1.884	300.521	Marzo	Junio	Recibido, en proceso de certificación.
	43	816	116.076	Marzo	Junio	Recibido, en proceso de certificación.
	6	85	13.726	Mayo	Junio	Recibido, en proceso de certificación.
PLANILLAS DE RECAUDO	1	13	2.228	Mayo	Junio	No asistencia de Colpensiones, reprogramarán diligencia
PROCESO COBRO COACTIVO	8	167	19.083	Mayo	Junio	Recibido, en proceso de certificación.
PROCESO COBRO PERSUASIVO	1	19	806	Mayo	Junio	Recibido, en proceso de certificación.
PROCESOS CONCURSALES	1	10	309	Mayo	Junio	Devuelto, documentos no corresponden a asunto.
RESOLUCIONES RPM	15	14.905	28.334	Enero	Febrero	Recibido
	19	9.300	37.017	Enero	Febrero	Recibido
	24	23.592	46.472	Enero	Febrero	Pendiente de recibo de Colpensiones
SISTEMA ALA	30	447	79.244	Marzo	Junio	Recibido, en proceso de certificación.
Totales	2.533	114.226	5.941.940			

En síntesis, a 30 de junio de 2020 se encuentran en proceso de certificación **1.492** cajas por parte de Colpensiones y pendiente de suscripción de acta; se cuenta con acta de recibo suscrito de **421** cajas; está pendiente la programación de recibo de Colpensiones de **40** cajas (14 por no asistencia de los funcionarios a la diligencia, 24 sin fecha, 2 pendiente de definir si se recibe con inventario en estado natural); se reprogramará la entrega en julio de las **518** cajas que fueron devueltas y de las que no eran objeto de entrega se programaron para entrega al Fondo de Pasivos de Ferrocarriles. En el siguiente cuadro se describe el consolidado de estado de entrega:

Consolidado entrega a Colpensiones enero a junio de 2020			
Estado	Total Cajas	Total Registros	Total Folios
Devuelto, documentos no corresponden a asunto*	1	10	309

Consolidado entrega a Colpensiones enero a junio de 2020			
Estado	Total Cajas	Total Registros	Total Folios
No asistencia de Colpensiones, reprogramarán diligencia	14	330	28.833
No objeto de entrega a Colpensiones*	61	1.867	142.335
Devuelto y reprogramada entrega.	518	6.457	1.246.247
Pendiente de recibo de Colpensiones sin programación de fecha	24	23.592	46.472
Pendiente definición de Colpensiones de recibo de inventario en estado natural.	2	15	3.806
Recibido y con acta suscrita	421	58.611	804.371
Recibido, en proceso de certificación.	1.492	23.344	3.669.567
Total general	2.533	114.226	5.941.940

* Se programó entrega al Fondo de Pasivo social Ferrocarriles Nacionales de Colombia.

Se pre identificaron **15.682** cajas que contienen formularios de afiliación en pensión y del proceso de desinfección del Archivo General de la Nación, las cuales se seleccionaron y alistaron por años. A continuación, el detalle de revisión:

Revisión de formularios de afiliación pensión	
Mes	Total cajas
Acumulado diciembre 2019	15.653
Noviembre	34
Enero 2020	0
Febrero 2020	5
Marzo 2020	2
Abril 2020	0
Mayo 2020	2
Junio 2020	0
Total solicitado	15.682
Total revisado	15.662
Total por revisar a junio de 2020	20*

Nota: Las 20 cajas pendientes serán revisadas una vez el contratista de custodia las entregue.

Se conformaron **664** cajas con paquetes de formularios de afiliación a pensión, clasificados por año. Está pendiente definir el recibo por parte de Colpensiones del recibo con inventario en estado natural de los Formularios de Afiliación a Pensión.

Conforme lo acordado en las mesas de trabajo, el P.A.R. ISS continuará con las entregas a Colpensiones en cumplimiento del procedimiento establecido en el Protocolo General de entrega y recepción, en los que se elaboran los inventarios – FUID de las series objeto de entrega por parte del Patrimonio y conforme a las fechas de recibo por parte de Colpensiones, se realizarán los traslados de las cajas con documentación, las revisiones en las bodegas del archivo del administrador del RPM, la elaboración y suscripción de las Actas que formalizan la entrega y recepción.

Adicional a lo anterior, en el mes de febrero se entregó al Fondo de Pasivo Social Ferrocarriles Nacionales de Colombia – FPS, **18** cajas de Procesos Concursales y en el mes de junio se solicitó el recibo de **63** cajas de cuotas partes(correspondencia), que contienen **1.944** registros y **147.681** folios.

Obligación 100 – 7.5.2. literal a. *“Diseñar. Implementar y realizar seguimiento a todas las actividades necesarias y conducentes a la disposición del Fondo Documental Acumulado del antiguo Instituto de Seguros Sociales”.*

Fondo Documental acumulado del Extinto ISS.

En el marco de las actividades necesarias para la disposición final de los documentos que se encuentran en el Fondo Documental Acumulado – FDA del extinto ISS, dentro del proceso de análisis, verificación e identificación del inventario en estado natural del fondo, durante el segundo semestre del 2019 se pre identificaron **943.273** registros de documentación objeto de entrega que se encuentran almacenadas en aproximadamente 28.000 cajas que son potencialmente objeto de entrega a Colpensiones.

En el mes de marzo, con el objetivo de aplicar las TRD del extinto ISS, aprobadas por del AGN mediante Resolución 4003 de 2007, se inició la revisión en físico y en base de datos del inventario estructurado en estado natural del extinto ISS. En el semestre se revisaron **170.083** registros para establecer disposición, de éstos **163.133** se revisaron en el marco de la estrategia trabajo en casa (ver siguiente cuadro).

Temas con disposición final eliminación (TRD Resolución 4003 de 2007)	
Mes	Cantidad de registros
Febrero (revisión en físico)	5.482
Marzo (revisión en físico)	111
Abril (revisión en base de datos)	115.178
Mayo (revisión en físico)	1.217
Junio (revisión en físico)	140
Junio (revisión en base de datos)	47.955
Total	170.083

En el primer semestre se organizaron **4.051** historias laborales para entrega al Ministerio de Salud y Protección Social, conforme al siguiente detalle:

Organización de las Historias Laborales			
Mes	Cajas completas	Unidades	Cédulas únicas
MAYO	45	744	303
JUNIO	167	3.307	1.315
TOTAL	212	4.051	1.618

En el segundo semestre se continuará con actividades tendientes a eliminación de las historias clínicas que cumplieron su plazo de retención.

Tablas de Valoración Documental – TVD del extinto ISS

En el mes de mayo se concluyó el ajuste de los inventarios de las TVD, atendiendo a las observaciones del Archivo General de la Nación. En el mes de junio se avanzó en los ajustes de Cuadros de Clasificación Documental y TVD conforme al inventario final.

Fondo Documental Acumulado – Historias Clínicas

Atendiendo a solicitudes realizadas por el PARISS, la Unidad del Fondo Documental entregó al área encargada de atender las peticiones de los usuarios 322 unidades, como se describe a continuación:

Consolidado gestión Historias Clínicas enero-junio 2020				
Mes	No existe registro en bases de datos	Encontrada en físico	No encontrada en físico	Total
Enero	21	6	2	29
Febrero	23	104	24	151
Mayo	15	70	17	102
Junio	1	28	11	40
Total	60	208	54	322
%	19%	65%	17%	100%

A corte del primer semestre de 2020, en custodia del P.A.R.I.S.S se encuentran **75.080** cajas que contienen aproximadamente **11.751.843** registros de historias clínicas. A continuación, el detalle del acervo documental de historias clínicas en custodia, almacenamiento y entrega, actualizado con los registros entregados en el mes:

Custodia de historias clínicas a junio de 2020								
Detalle	Cajas				Registros			
	Inicio (1)	Entradas (2)	Salidas (3)	Total (1+2-3)	Saldo may-20	Entradas jun-20	Salidas jun-20	Total
Historias clínicas base de datos C.S.A.	71.915	33	0	71.948	11.290.606	0	28	11.290.578
Historias clínicas inventario FDA ISS	1.230	135	0	1.365	300.721	0	0	300.721
Historias clínicas Fundación Hospital San Carlos y devueltas por la unidad Derecho de Petición.	0	1.728	0	1.728	134.324	0	0	134.324
Proceso de desinfección de AGN		39	0	39	26.220	0	0	26.220
Total	73.145	1.935	0	75.080	11.751.871	0	28	11.751.843

* El total de registros contenidos en las cajas que surtieron el proceso de desinfección con AGN es estimado, el valor total se tendrá una vez se concluya el inventario objeto del Contrato 108 de 2019.

El procedimiento establecido para entrega a usuarios en la Resolución 839 de 2017 se concluyó. En el mes de junio se inició la búsqueda de soportes de actividades realizadas por el P.A.R.I.S.S para entrega a EPS, se encontró que en el proceso de liquidación se entregó Historias Clínicas a CAJACOPI y a SaludCooop.

En el segundo semestre del 2020 se continuará con las actividades para entrega y disposición de la serie.

En cumplimiento de la *obligación 106 – 7.6, literal d. “Administrar la información registro y archivo relativo con la información laboral de los exfuncionarios del Instituto de seguros Sociales en Liquidación”*.

Nóminas exfuncionarios ISS.

Durante el primer semestre de 2020 se atendieron 36 solicitudes, que corresponden a **2.067** meses de nómina. La gestión de búsqueda de nóminas correspondientes a los exfuncionarios del extinto ISS se refleja en el siguiente cuadro:

Nómina de exfuncionarios del extinto ISS enero a junio 2020							
Detalle	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
Solicitudes recibidas	6	7	8	0	11	4	36
Meses solicitados	591	228	426	0	443	379	2.067
Solicitudes atendidas	6	7	2		16*	5**	36
Meses atendidos	591	228	208	0	517*	523**	2.067
Solicitudes pendientes	0	0	6	0	1	0	0
Meses pendientes	0	0	218	0	144	0	0

* Corresponden al mes de marzo 6 solicitudes y 218 meses.

** Corresponden al mes de marzo 1 solicitud y 144 meses.

Al cerrar el semestre no se tiene ninguna solicitud de nómina del 2020 pendiente de respuesta.

3.6 Gestión Documental PARISS

Supervisión de Contrato Servicios Postales Nacionales 4-72

El PAR ISS con corte a junio 30 de 2020 tiene vigente el siguiente contrato con SPN-472

*Cifras dadas en miles de pesos

CONTRATO # 088 DE 2019	
Valor inicial	\$ 66.300
Otrosí 1 de 30 de diciembre se prorroga por los 10 primeros días del año 2020	\$ 0,0 0
Otrosí # 02	\$ 66.300
Valor total del contrato	\$132.600
Valor facturado a mayo de 2020	\$ 70.550
Valor estimado factura junio 2020	\$ 3.810
VALOR DISPONIBLE A JUNIO 30 2020	\$ 58.240

Radicación de documentos oficiales, personas naturales y jurídicas

Documentos registradas en PARISSCOR de enero a junio de 2020

Mes	Requerimientos Entes de Control	Derecho de Petición	Tutela	Factura/ Cuenta de cobro	Comunicaciones Informativas y/o remisión de documentos	Notificación y Requerimiento	Total
Enero		411	170	30	147	73	831

Febrero	10	515	202	75	203	88	1093
Marzo	6	346	154	57	130	44	737
Abril	8	148	121	28	46	11	362
Mayo	3	215	133	35	90	10	486
Junio	4	279	142	26	81	17	549
TOTAL	29	1914	922	251	697	243	4058

Oficios cerrados en PARISSCOR de enero a junio de 2020

Mes	Requerimientos Entes de Control	Derecho de Petición	Tutela	Factura/Cuenta de cobro	Comunicaciones Informativas y/o remisión de documentos	Notificación y Requerimiento	Total
Enero		349	162	43	146	82	782
Febrero	10	472	201	76	199	88	1046
Marzo	13	407	158	52	129	51	810
Abril	3	129	55	33	37	6	263
Mayo	7	282	202	35	92	16	634
Junio	4	299	142	26	66	17	554
TOTAL	37	1938	920	265	669	260	4089

Documentos de salida generados por PARISSCOR durante el primer semestre de 2020:

Mes	Oficios de Salida por PARISSCOR
Enero 2020	883
Febrero 2020	991
Marzo 2020	923
Abril 2020	220
Mayo 2020	517
Junio 2020	517
Total	4.051

Documentos despachados por correo certificado y motorizado:

Mes	Modalidad 4-72	Modalidad Motorizado	Correo Electrónico Certificado*	Total
Enero	518	328	129	975
Febrero	519	500	173	1192
Marzo	507	481	112	1100
Abril	0	28	127	155
Mayo	100	98	478	676
Junio	82	92	453	627
TOTAL	1726	1527	1472	4725

Control consecutivo Aplicativo PARISSCOR

El consecutivo de control de entrada y salida de correspondencia generada por aplicativo es el siguiente:

MES	Desde	Hasta
-----	-------	-------

SALIDAS	Enero 2020	202000001	202000831
	Febrero 2020	202000832	202001924
	Marzo 2020	202001925	202002661
	Abril 2020	202002662	202003053
	Mayo 2020	202003054	202003539
	Junio 2020	202003540	202004088
	Enero 2020	202000001	202000883
	Febrero 2020	202000884	202001874
	Marzo 2020	202001875	202002797
	Abril 2020	202002798	202003017
	Mayo 2020	202003018	202003534
	Junio 2020	202003535	202004051

Solicitudes internas

Para el Primer Semestre de 2020, las diferentes unidades realizaron en total **1.559** solicitudes de: creación y/o modificación de terceros, corrección de pretensiones, consultas y copias de oficios en la oficina de correspondencia. Se resolvieron el 100% de las solicitudes.

Devoluciones

Para el Primer semestre de 2020 se recibieron **242** devoluciones de oficios enviados por correo certificado, las que fueron gestionadas y resueltas en su totalidad.

Custodia documental

Con corte a Junio 30 de 2020 la unidad tiene en custodia el archivo de oficios de entradas y salidas correspondientes a los meses de enero a junio de 2020. Lo anterior debido a que es documentación que se encuentra en estado de gestión y consulta.

Consultas Internas al Fondo Documental:

El siguiente es el comportamiento de atención a consultas realizadas por parte de las diferentes unidades del PARISS, con corte a junio 30 de 2020.

Mes	Consultas	Atendidas	Atendida Parcial	Búsqueda	Desistida
Junio a diciembre 2019	1753	1655	0	33	65
Enero 2020	219	204	0	15	0
Febrero 2020	196	182	0	14	0
Marzo 2020	125	115	0	10	0
Abril 2020	17	10	0	7	0
Mayo 2020	77	56	0	21	0
Junio 2020	53	47	0	6	0
Acumulado Junio 2020	2.440	2.269	0	106	65

3.7 TICS

En el primer semestre del año 2020, la oficina de TIC realizó la administración, apoyo logístico y operativo de las bases de datos y aplicativos en uso por parte del PAR ISS, así como actividades orientadas a depurar y reorganizar los procesos relacionados con el área, con el objetivo de mejorar la capacidad operativa, garantizando el normal funcionamiento de la plataforma tecnológica del PARISS, estructurada entre los canales de comunicación de la sede Principal Carrera 17 30-62, edificio CUDECOM (Datacenter), Parque Industrial San Diego en Funza (Fondo Documental) y Colpensiones.

Debido a la contingencia sanitaria ocasionada por el COVID 19, el área de TIC prestó apoyo constante a los usuarios desde el mes de marzo de 2020, para garantizar el acceso a información y aplicativos para el correcto desarrollo del trabajo en casa.

Adicionalmente, el área de TIC realizó las labores relacionadas a continuación:

Actividades primer semestre de 2020.

1. Apoyo a usuarios en acceso a archivo para trabajo en casa.
2. Monitoreo canales de datos e internet.
3. Monitoreo de consola de antivirus y clientes.
4. Back ups.
5. Revisión de servidores y aplicativos.
6. Monitoreo aires acondicionados Datacenter.
7. Configuración de correos.
8. Informe de sesiones del directorio activo.
9. Publicaciones, seguimiento y cambio formulario PQRS issliquidado.com.co.
10. Requerimientos de cambio en el aplicativo PARISSCOR.
11. Requerimiento información Portal del Conocimiento Jurídico.
12. Script, prueba y compilación informe sesiones en servidor de dominio.
13. Soporte a usuarios.
14. Soporte PARISSCOR.
15. Gestión de pago a proveedores.
16. Soporte CETIL.

Lo anterior se realiza garantizando la continuidad de la operación del PARISS sin ningún contratiempo.

Obligación 21 – 7.1 .1.2, literal g. “Administrar la base de datos y los aplicativos tecnológicos relacionados con la administración de la cartera transferida al Patrimonio Autónomo de Remanentes - PAR -, dando el apoyo logístico y operativo necesario para poner en marcha tales aplicativos por parte de la Fiduciaria”.}

Actualmente, el P.A.R. ISS cuenta con una infraestructura con alto grado de obsolescencia y requiere un proceso de consolidación y virtualización para su plataforma.

La infraestructura tecnológica que presenta un mayor nivel de obsolescencia son los equipos de Storage; adicionalmente, estos equipos no cumplen con los requisitos necesarios para un buen funcionamiento y su actualización o repotenciación sería demasiado costosa, aunado a lo anterior, en la actualidad no se cuenta con un contrato de soporte en mantenimiento correctivo que prevenga eventuales fallos.

Los almacenamientos principales HP EVA 6000 Y HP EVA 8000 son equipos que están fuera del contrato de soporte y mantenimiento desde inicios de la liquidación, lo que no ha permitido descargar las respectivas actualizaciones de software y firmware requeridas para el buen funcionamiento de estos, y dada su obsolescencia el fabricante no ofrece soporte, ni mantenimiento o distribución de repuestos.

Los servicios tecnológicos que permiten la continuidad del negocio y que son administrados por la oficina de TICS son:

- Canales de Comunicación
- Telefonía IP
- Dominio
- Hosting de la página web
- Antivirus Corporativo
- Equipos de Computo

Gestión de servicios tecnológicos activos:

*Cifras dadas en miles de pesos

SERVICIO	PROVEEDOR	VIGENCIA	OBSERVACIONES	COSTO
Canales de Comunicación	ETB	31-jul-20	Contrato 49 de 2019: prestación de servicios de: diseño, implementación, puesta en marcha y estabilización de la red de telecomunicaciones, para el transporte de voz, datos y valor agregado, mediante canales dedicados.	\$6'307 (por mes) Incluido IVA
Telefonía IP	ETB	31-dic-20	Este servicio provee las comunicaciones de voz a través de telefonía IP, facilitando la gestión de todas las unidades de negocio a nivel interno y externo.	\$1'160 (por mes)

SERVICIO	PROVEEDOR	VIGENCIA	OBSERVACIONES	COSTO
			A la fecha, el servicio se ha prestado dentro de los términos de las obligaciones contractuales preestablecidas. Contrato 10 de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020.	
Dominio	COLOMBIA HOSTING S.A.S.	27-mar-21	Dominio de la entidad (issliquidado.com.co): Este recurso constituye una identificación única asociada para el Patrimonio dentro del internet; y por esta razón, la oficina de TICS adelantó con el proveedor Colombia Hosting la renovación por dos años más de servicio a partir del 27 de marzo de 2018.	\$50 (por año)
Hosting	COLOMBIA HOSTING S.A.S.	30-mar-21	Plan de Hosting Servidor VPS Básico (allí se aloja la página web de la entidad): Se denomina "Servidor VPS Básico", con capacidad de almacenamiento de 30GB y disponibilidad ilimitada de cuentas de correo institucional. Este servicio facilita la imagen vía web de la entidad por medio del diseño, socialización y publicación de su página web institucional.	\$1'857 (por año)
Escritorios Virtuales - Colpensiones	VALUE ADDED INFORMATION TECHNOLOGIES SOLUTIONS S.A.S.	30-jun-20	Prestación de servicio de acceso a escritorios virtuales que permiten la conectividad del P.A.R.I.S.S. con los aplicativos de la plataforma virtual y la información de la administradora de pensiones COLPENSIONES.	\$1'940 (por mes)
Servicio de Fotocopiado Escáner e Impresión	GRUPO ACERA	31-dic-20	Actualmente, el patrimonio cuenta con el servicio de fotocopiado, escáner e impresión por el sistema de precios unitarios por tipo de servicios, incluidos el suministro de insumos, operario, soporte técnico, mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo y repuestos.	\$15'379 (promedio por mes)
Servicio arrendamiento de 100 computadores de línea corporativa tipo desktop	TECHNOLOGY WORLD GROUP S.A.S.	30-jun-20	Contratar el arrendamiento de 100 computadores de línea corporativa tipo desktop con licencias del sistema operativo denominado Microsoft Windows Professional v10,100 licencias del paquete ofimático Office 365, y antivirus, para las estaciones de trabajo del P.A.R.I.S.S.	\$ 12.079 (promedio por mes) Incluido IVA

3.8 Administración de Activos

3. 8.1 Muebles

Referente a la **obligación 65 – 7.1 1.2, literal zz.** *“Realizar con cargo a los recursos del fideicomiso inspecciones oculares periódicas a los activos muebles integrantes del patrimonio autónomo de remanentes- PAR- para verificar su estado de conservación (...)”*. En el primer semestre de 2020, se realizaron visitas de inspección ocular a los bienes muebles que fueron

entregados en comodato al FPSFNC; la totalidad de los bienes muebles propiedad del PAR ISS contaban con visitas de inspección ocular con una vigencia menor a un año.

Frente a la **obligación 71 – 7.1 1.2, literal fff.**, “Promover la comercialización de los activos muebles, incluyendo la realización de contactos con potenciales adquirientes, su exhibición y determinación de las condiciones de enajenación, previa autorización del Comité Fiduciario. (...)”, Referente a esta actividad;

Al cierre del primer semestre de 2020, los muebles propiedad del PAR ISS quedan distribuidos de la siguiente manera:

**Cifras en miles de pesos*

DESCRIPCION	UNIDS POR ENAJENAR	VALOR DE AVALÚO 2019
Sede Administrativa Cra 17 y Data Center CUDECOM	766	\$12.754
Comodato 106 de 2019 FPS FNC	2.518	\$76.406
Vehículos	1	\$1.400
TOTAL	3.285	\$90.560

3.8.2. Bienes Muebles (vehículos)

Las actividades desarrolladas en el primer semestre de 2020 con respecto a vehículos son:

Referente a Obligación 75 – 7.1, literal iii y Obligación 98 – 7.4, literal c. “El Patrimonio Autónomo deberá perfeccionar las ventas de bienes propios o recibidos en Dación en pago que por cualquier causa no hayan concluido durante el proceso de liquidación de la entidad.”

VEHÍCULOS ENAJENADOS POR I.S.S. EN LIQUIDACIÓN						
TOTAL VEHÍCULOS VENDIDOS	TRASPASOS REALIZADOS					TRASPASOS PENDIENTES
	A DIC /2018	PRIMER SEM.2019	SEGUNDO SEM.2019	PRIMER SEM.2020	TOTAL	
57	24	6	14	2	46	11

En el primer semestre de 2020, se realizó el traspaso de dos (2) vehículos, uno (1) a persona indeterminada y uno (1) vehículo a su comprador.

- Placa OA9047 se realizó traspaso a persona indeterminada.
- Placa OBB184 se realizó traspaso al comprador del automotor, la señora Erika Yolanda Sarmiento Meléndez

Referente a la venta de vehículos propiedad del P.A.R. I.S.S **Obligación 98 – 7.4, literal c y Obligación 72 – 7.1 1.2, literal ggg. c.** “venta de vehículos bienes propios o recibidos en dación en pago” al cierre del primer semestre de 2020, se presentan de la siguiente manera.

VEHÍCULOS PROPIOS ENAJENADOS POR EL PAR ISS	TRASPASOS EFECTUADOS
---	----------------------

TOTAL VEHICULOS PROPIOS PAR ISS	VEHICULOS VENDIDOS	VEHICULOS DESINTEGRADO	PENDIENTES ENAJENAR	Acum 2018	Año. 2019	Año. 2020	TOTAL
12	9	2	1	5	4	0	9

El PAR ISS cuenta actualmente con un saldo de un (1) vehículo propio de placas ONH292 cuenta con una denuncia ante la Fiscalía General de la Nación, por lo anterior, no ha sido posible realizar acciones de venta de este vehículo.

*Cifras en miles de pesos

No.	PLACA	MARCA	CLASE	LINEA	MODELO	VALOR AVALUO
1	ONH292	CHEVROLET	VITARA	CAMPERO	1994	\$1.400

Con respecto a la cancelación de matrícula de vehículos (Chatarrización), según la **Obligación 79- 7.1 1.2, literal nnn.** "Gestionar el proceso de desintegración de vehículos de acuerdo con las disposiciones del Ministerio de Transporte" se realizan los siguientes avances:

VEHÍCULOS PARA DESINTEGRAR MATRÍCULA	INCORPORADOS x RECLS	INCORPORADOS X DACION EN PAGO	VEHÍCULOS DESINTEGRADOS				VEHÍCULOS CON DENUNCIA ANTE LA FISCALIA	PENDIENTES
			A DIC/18	A DIC/19	ENE A JUN/20	TOTAL		
50	3	3	29	7	4	40	13	3

A continuación, se relacionan los vehículos desintegrados en el primer semestre de 2020:

PLACA	MARCA	TIPO	UBICACIÓN
AKI093	DODGE	CAMION	BOGOTA
OA3581	CHEVROLET	AMBULANCIA	NEIVA
OZ3103	NISSAN	CAMPERO	MEDELLIN
OZ3104	CHEVROLET	AMBULANCIA	BOGOTA

Frente a la cancelación de las matrículas con corte a 30 de junio de 2020, se tiene:

VEHÍCULOS PARA CANCELACIÓN MATRÍCULA	VEHÍCULOS CANCELACIÓN DE MATRÍCULA				PENDIENTES
	A DIC/ 2018	A DIC/ 2019	NO ES POSIBLE CANCELAR MATRÍCULA	TOTAL	
40	29	6	4	39	1

Nota: Frente a los vehículos con placas AKI093, OA3581, OZ3103 y OZ3104, no es posible la cancelación de la matrícula por no estar inscritos en el RUNT, se deja soporte en el expediente del vehículo.

El vehículo pendiente de cancelación de matrícula fue desintegrado en febrero de 2020 y se radica la solicitud de cancelación de matrícula ante tránsito, se está a la espera de la respuesta.

Vehículos con Denuncia ante la Fiscalía

Con respecto a los 5 vehículos identificados con placas OXV068, OXC468, OQN417, OQN407, OAS020, y entregados a DIACO en la ciudad de Barranquilla, los cuales fueron

desintegrados sin el certificado de DIJIN y demás requisitos, fue radicada el 30 agosto de 2019 en la Fiscalía General de la Nación en la ciudad de Barranquilla, denuncia penal por perdida con radicado No. ATLANTIC-MC-GIT-No 20198150526622 2019-08-30 con 44 anexos; durante el primer semestre de 2020, el PAR ISS realizó seguimiento por medio de abogados externos, y dentro de estas gestiones, en el mes de enero de 2020 se realizó la vista a la Fiscalía sede Barranquilla, en la cual se sostuvo entrevista con el fiscal asignado para el caso, y se adelantaron acciones tendientes a la consecución del certificado por parte de esa entidad. Se acordó que en días posteriores el Fiscal ordenaría la presentación de algunas pruebas, y la entrevista personal con el Doctor Humberto Izquierdo quien es el apoderado del PAR ISS, para sustentar el material probatorio. Este proceso se vio afectado por el inicio de las medidas de cuarentena implementadas por el Gobierno Nacional, y el cese de actividades por parte de la Fiscalía hasta el 30 de junio de 2020.

Frente a los 9 vehículos ubicados en la ciudad de Cartagena, que cuentan con denuncia ante la Fiscalía, durante el primer semestre de 2020, se continua con el seguimiento de las denuncias, sin que al 30 de junio se tenga avance del mismo.

3.8.3. Inmuebles Propios

Dando cumplimiento a las obligaciones contenidas en el Capítulo INMUEBLES de las obligaciones Especiales del contrato fiduciario, durante el primer semestre de 2020 se realizaron las siguientes actividades:

Comercialización de Bienes Inmuebles

Al corte del primer semestre del 2020, el PAR ISS ha realizado la comercialización de 15 bienes inmuebles, por valor de \$16.253.921 (Cifras en miles de pesos).

**Cifras en miles de pesos*

Inmuebles Propios	Cant.	Valor	Valor Recaudado	Pendiente Recaudar
Enajenados PAR ISS	15	\$16.253.921	\$16.253.921	\$0
Donaciones restituidas	2	\$0	\$0	\$0
Inmuebles en proceso de venta				\$0
TOTAL		\$16.253.921	\$16.253.921	\$0

En febrero de 2020 se recibió pago por valor de \$29.136.000, por concepto de pago del inmueble Casa Riofrío, enajenado a favor de la Alcaldía Municipal de Zona Bananera – Magdalena

En abril de 2020 se realizó el proceso de escrituración de la venta del inmueble Edificio Seccional Admón. Huila.

Inmuebles para venta

El Gobierno Nacional en la Ley 2008 de 2019 artículo 87 reglamentado mediante Decreto 2411 del 30 de diciembre de 2019, por el cual se liquida el Presupuesto General de Nación para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos, según artículo 90, respecto de la movilización de activos, dispuso:

"(...) ARTICULO 87°. Movilización de activos. El Patrimonio Autónomo de Remanentes del Instituto de Seguros Sociales Liquidado – PAR.ISS transferirá a CISA los inmuebles a su cargo que luego de agotado su proceso de comercialización no hayan sido enajenados, para que CISA los transfiera a título gratuito a otras entidades publica o los comercialice. (...)"

Una vez revisado el inventario de activos de bienes inmuebles de titularidad del PAR ISS, se encontró que, respecto de los siguientes inmuebles, una vez agotado el respectivo proceso de comercialización no ha sido posible enajenarlos:

**Cifras en miles de pesos*

No.	Denominación del Activo	Avalúo Catastral 2019	Avalúo Comercial 2019	No. de veces ofertado por Reglamento
1	Lote Turbo - Turbo	\$162.172	\$180.000	4
2	Admón. Seccional Bellavista	\$29.774.305	\$30.870.240	9
3	Admón. Seccional Caldas	\$3.912.001	\$3.981.850	10
4	Clínica el Peñón	\$6.680.275	\$6.988.732	12
5	Edificio Oficinas Admón. BCH	\$1.029.920	\$1.295.726	11
6	Edificio Villas de Cundinamarca.	\$2.152.700	\$2.202.526	10
7	Edificio Dispensario – Córdoba.	\$1.311.990	\$1.372.103	8
8	Guardería Infantil No 1 - Bogotá	\$1.367.638	\$1.579.104	10
Total		\$46.391.001	\$48.470.281	

A través de comunicaciones en enero y febrero de 2020, el PAR ISS informó a CISA S.A. el contenido del artículo 87 de la Ley 2008 de 2019 y el cual culminó con el Acta de Transferencia, la cual fue suscrita por las partes en el mes de junio de 2020, y será sometida a registro en julio de 2020.

El 13 de mayo de 2020 se realizó la firma el acta de transferencia del Edificio Cudecom al Ministerio de Salud, y este último informa que el acta se encuentra en proceso de registro.

En cumplimiento de la obligación 38 – 7.1 1.2, literal x., “Presentar y cancelar oportunamente las declaraciones de impuesto predial en la oportunidad prevista en la ley (...)”, al corte del mes de junio de 2020, se han cancelado impuesto predial de 6 bienes inmuebles propiedad del PAR ISS.

**Cifras en miles de pesos*

No.	DENOMINACIÓN DEL ACTIVO	LIQUIDACION PREDIAL	DESCUENTO POR PRONTO PAGO	VLOR TOTAL NETO IMPTO
1	EDIFICIO DISP. CÓRDOBA	\$16.540	\$2.432	\$14.107
2	CLINICA EL PEÑON	\$129.212	\$7.937	\$121.275
3	EDF. OFICINAS ADMIN. BCH	\$10.632	\$763	\$9.869

No.	DENOMINACIÓN DEL ACTIVO	LIQUIDACION PREDIAL	DESCUENTO POR PRONTO PAGO	VLOR TOTAL NETO IMPTO
4	EDIFICIO VILLAS DE CUND.	\$12.435	\$768	\$11.666
5	ADMIN. SECCIONAL BELLAVISTA	\$507.133	\$76.069	\$431.063
6	GUARDERÍA INFANTIL. 1	\$14.028	\$1.403	\$12.625
	SUB TOTAL	\$689.982	\$89.375	\$600.607
6	ADMIN. SECCIONAL HUILA	\$15.254	\$1.577	\$13.676

Al corte del mes de junio de 2020 fue cancelado el impuesto predial de seis (6) bienes inmuebles propiedad del PAR ISS, por un valor acumulado de \$600.607, obteniendo un descuento por pronto pago de \$89.375. (Cifras en miles de pesos).

Mantenimiento y visitas de inspección

En el primer semestre de 2020 se realizaron visitas de inspección ocular a los siguientes inmuebles:

ÍTEM	INMUEBLE	MUNICIPIO	FECHA
1	Edificio BCH	Cúcuta	17/01/2020
2	Edificio VDC	Cúcuta	17/01/2020
3	Administración Seccional Huila	Neiva	23/01/2020
4	Clínica Bellavista	Cali	07/02/020

Las demás visitas programadas para el primer semestre de 2020 fueron aplazadas con motivo de las medidas de cuarentena decretadas por el Gobierno Nacional y la suspensión de vuelos nacionales.

No se requirió de labores de aseo y mantenimiento a los inmuebles propiedad del PAR ISS.

3.8.4 Inmuebles recibidos en donación

Casa Riofrío: Inmueble vendido a la Alcaldía Municipal de Zona Bananera por medio de escritura pública de compraventa No. 004 de 2019 de la Notaría Única de Zona bananera, respecto del cual el PAR ISS inició proceso de cobro jurídico en contra de la Alcaldía por no cumplir con obligación de pago, lo cual generó que, en febrero de 2020, la Alcaldía cumpliera con su obligación.

3.9 Entrega Colpensiones

3.9.1 Bienes recibidos en dación en pago:

En cumplimiento de la obligación 115- 7.7, literal a, en el primer semestre del año 2020 se realizaron las siguientes gestiones:

Se celebraron diferentes reuniones con funcionarios de Colpensiones con el fin de unificar la información de los bienes pendientes por transferir de daciones en pago del extinto Instituto de

Seguros Sociales; conocer el estado actual de las daciones en pago; identificar las dificultades que han impedido las transferencias de estas daciones e impulsar su trámite para lograr el traslado definitivo a Colpensiones.

Así mismo, se llevó a cabo una teleconferencia entre Colpensiones - Dirección de Cartera, Fiduciaria Colpatria y PAR ISS para aclarar el tema de la documentación requerida para impulsar el trámite de transferencia de los derechos fiduciarios de las sociedades LADRILLERA SAN JOSÉ y CI FLORES DE LA SABANA a favor de Colpensiones.

Se emitieron múltiples comunicaciones con el fin de lograr que el auto mediante el cual se ordenó la adjudicación o la cesión del bien a favor del extinto Instituto de Seguros Sociales se registre en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos respectiva y así proceder a transferirlo a Colpensiones.

A junio de 2020, los siguientes bienes en daciones en pago se encuentran pendientes de transferencia a Colpensiones:

TIPO	CANTIDAD	DETALLE																
Inmueble	32	<table><tr><th>Cantidad</th><th>Sociedad</th></tr><tr><td>26</td><td>Clínica Risaralda</td></tr><tr><td>2</td><td>Épsilon Ltda.</td></tr><tr><td>1</td><td>Asociación Pro-vivienda de Trabajadores</td></tr><tr><td>1</td><td>Liebre Distribuciones</td></tr><tr><td>1</td><td>Andina de Curtidos</td></tr><tr><td>1</td><td>Vigilancia los Patriotas</td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>	Cantidad	Sociedad	26	Clínica Risaralda	2	Épsilon Ltda.	1	Asociación Pro-vivienda de Trabajadores	1	Liebre Distribuciones	1	Andina de Curtidos	1	Vigilancia los Patriotas		
		Cantidad	Sociedad															
		26	Clínica Risaralda															
		2	Épsilon Ltda.															
		1	Asociación Pro-vivienda de Trabajadores															
		1	Liebre Distribuciones															
		1	Andina de Curtidos															
		1	Vigilancia los Patriotas															
Derechos Fiduciarios	3	<table><tr><th>Item</th><th>Sociedad</th></tr><tr><td>1</td><td>Ladrillera San José S.A.</td></tr><tr><td>1</td><td>Constructora Alpes SA en Concordato</td></tr><tr><td>1</td><td>CI Flores de la Sabana</td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>	Item	Sociedad	1	Ladrillera San José S.A.	1	Constructora Alpes SA en Concordato	1	CI Flores de la Sabana								
		Item	Sociedad															
		1	Ladrillera San José S.A.															
		1	Constructora Alpes SA en Concordato															
		1	CI Flores de la Sabana															
Acciones	2	<table><tr><th>Cantidad</th><th>Concepto</th></tr><tr><td>1</td><td>Distriaires S.A.</td></tr><tr><td>1</td><td>Sunisa S.A.</td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>	Cantidad	Concepto	1	Distriaires S.A.	1	Sunisa S.A.										
		Cantidad	Concepto															
		1	Distriaires S.A.															
		1	Sunisa S.A.															

A continuación, presentamos las gestiones relevantes realizadas durante el primer semestre de 2020, así:

I. Inmuebles

Clínica Risaralda (26 inmuebles): El proceso divisorio con radicado 2014 -0035 adelantado en el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PEREIRA, se encuentran en la etapa de remate y adjudicación al mejor postor. A la fecha de los veintiséis (26) inmuebles se han rematado dieciocho (18), y se encuentra pendiente que el juez fije fecha para el remate de los ocho (8) restantes.

Se reiteró petición al Juez sobre la entrega de lo adjudicado al extinto Instituto de Seguros Sociales por ser estos recursos del sistema de seguridad social y gozar de una especial protección constitucional, no obstante en el año 2018 frente a una petición similar, el juez negó la entrega manifestando que se debe esperar a que se profiera la sentencia para entregar a cada propietario lo que le corresponde conforme a la cuota parte que tenga en cada inmueble y a los gastos que deben deducírseles.

Se le informó a Colpensiones que, conforme al proceso citado, se procederá a hacer entrega de título judicial y no transferencia del inmueble.

Épsilon (2 inmuebles): Los inmuebles objeto de transferencia a Colpensiones se encuentran en la etapa de notificación dentro del proceso administrativo de clarificación desde el punto de vista de la propiedad del predio denominado Hacienda Arroyo Grande iniciado por la Agencia Nacional de Tierras mediante la Resolución 1344 del 2007; proceso que no es impedimento para efectuar la transferencia a Colpensiones.

Se enviaron a Colpensiones para firma dos (2) actas de transferencia de los inmuebles adjudicados dentro del proceso de liquidación de la sociedad Épsilon S.A., y Colpensiones informó por correo electrónico que su operador jurídico había conceptuado sobre la inviabilidad jurídica de esta transferencia, sin embargo Colpensiones le solicitó un nuevo estudio y ante la nueva solicitud por parte de su operador, se efectuaron una serie de observaciones adicionales a las actas, por lo que el 27 de mayo de 2020, mediante radicado de salido No. 202003434, se generó respuesta a las observaciones planteadas y se solicitó dar continuidad al trámite.

Asociación Provivienda de Trabajadores: El 27 de enero de 2020, el abogado externo se notificó de la resolución 16281 del 16 de diciembre de 2019, expedida por el Subdirector de Apoyo Jurídico Registral de la Superintendencia de Notariado y Registro, mediante el cual resolvió el recurso de apelación, modificando la decisión inicial, en sentido de reconocer la titularidad del PAR ISS en Liquidación sobre el bien, y condicionando la transferencia a favor de Colpensiones al levantamiento del embargo que recae sobre el inmueble.

El 13 de febrero de 2020, con fundamento en la resolución 16281 del 16 de diciembre de 2019, procedimos a solicitar a la Oficina de Registros de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona – Sur, continuar con el trámite de transferencia a favor de Colpensiones del inmueble adjudicado en dación de pago de la Asociación Provivienda de Trabajadores. Petición reiterada el 15 de mayo de 2020, mediante radicado de salida No. 202003322.

Ante las peticiones de esta Unidad de Gestión, la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona – Sur, se pronunció sobre el levantamiento de la medida cautelar e indicó que debíamos iniciar nuevamente el proceso de transferencia en virtud del principio de rogación del servicio registral, razón por la cual mediante radicados de salida Nos. 202003862 y 202003941 del 25 y 26 de junio de 2020 respectivamente, en respuesta a sus oficios, se efectuó una síntesis del trámite y se solicitó la inscripción del Acta de transferencia a favor de Colpensiones del inmueble adjudicado en dación de pago de la Asociación Provivienda de Trabajadores en cumplimiento a la Resolución 16281 de 2019.

Andina de Curtidos: El predio no figura a nombre del Instituto de Seguros Sociales por cuanto no se registró la adjudicación del inmueble en dación en pago en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Girardota.

Este patrimonio elevó varias peticiones a la Superintendencia de Sociedades con el fin de registrar el auto de adjudicación expedido dentro del proceso liquidatorio de la sociedad Andina de Curtidos, sin embargo ante la omisión por parte del Delegado de Procedimientos Mercantiles de la Superintendencia de Sociedades, de dar respuesta a los derechos de petición, se interpuso tutela que por reparto le correspondió al Juzgado 18 Civil del Circuito de Bogotá, la cual fue resuelta favorablemente al PAR ISS en Liquidación.

El 13 de febrero de 2020 el Grupo de Liquidaciones de la Superintendencia de Sociedades dio respuesta pronunciándose solo sobre la parte de la adjudicación que quedó insoluta, por lo que el 27 del mismo mes, se solicitó profirieran respuesta frente a la dación respaldada con un inmueble, objeto del registro inicialmente solicitado. Petición reiterada el 15 de mayo de 2020, mediante radicado de salida No. 202003323.

Liebre Distribuciones: El predio no figuraba a nombre del Instituto de Seguros Sociales, por lo que esta Unidad de Gestión elevó múltiples solicitudes a la Oficina de Registro de Instrumento Públicos de Tuluá con el fin de registrar el auto de adjudicación y, esa oficina el 3 de febrero de 2020, informó que mediante turno de radicación 2019-1210 del 27 de noviembre de 2019, procedió a registrar el auto de adjudicación de los bienes de la sociedad Liebre Distribuciones. El Instituto de Seguros Sociales es propietario del 3,21% del bien.

El 28 de febrero de 2020, se envió vía email a Colpensiones el proyecto de acta de transferencia para revisión y posterior suscripción. Acta que ha sido objeto de modificaciones e información adicional por parte de Colpensiones, por lo que en reunión celebrada el 26 de junio de 2020 se aclararon las dudas que Colpensiones tenía sobre el inmueble y se acordó adicionar al acta los linderos del inmueble.

El acta de la transferencia del porcentaje adjudicado al extinto Instituto de Seguros Sociales dentro del proceso liquidatorio de la sociedad Liebre Distribuciones, se encuentra en Colpensiones para complementación y firma.

Vigilancia Los Patriot: El predio no figura a nombre del Instituto de Seguros Sociales por no haberse registrado la adjudicación del inmueble en dación en pago. Lo anterior se puede verificar en el certificado de libertad y tradición, sin embargo, se escribió en varias ocasiones a la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Valledupar, y nos encontramos a la espera del resultado de la actuación administrativa iniciada por dicha oficina, mediante auto del 15 de febrero de 2019 con el fin de establecer la situación jurídica del inmueble.

II. Derechos Fiduciarios

La transferencia de estos derechos fiduciarios, ha despertado nuevas inquietudes presentadas por Colpensiones sobre los contratos de fiducia de los derechos fiduciarios constituidos por las sociedades LADRILLERA SAN JOSÉ y CI FLORES DE LA SABANA administrados por la fiduciaria Colpatria, así como CONSTRUCTORA LOS ALPES administrada por fiduciaria Acción Fiduciaria, que no han permitido finiquitar la transferencia, por lo que hemos interactuado con las fiducias para la clarificación y obtención de la información requerida para continuar con este proceso.

Es así como el 17 de marzo de 2020, por correo electrónico se solicitó a la fiduciaria Acción Fiduciaria dar respuesta a los planteamientos elevados por Colpensiones y, el 19 de marzo de 2020 se ofició a la fiduciaria Colpatria con el fin de obtener información requerida por Colpensiones para continuar con el trámite de transferencia.

Peticiones resueltas parcialmente por las Fiduciarias, por lo que mediante oficio fechado el 12 de junio de 2020, con radicado de salida No. 202003695 recibido por la fiduciaria Colpatria el 16 de junio de 2020, se reiteró la petición de información del derecho fiduciario constituido por la sociedad CI FLORES DE LA SABANA y, el 25 de junio de 2020, con radicado de salida No. 202003879, recibido por esa entidad el mismo día, se solicitó información del derecho fiduciario LADRILLERA SAN JOSÉ S.A. y la actualización del beneficiario a favor de Colpensiones.

Y el 25 de junio de 2020, con radicado de salida No. 202003894, se ofició a la fiduciaria Acción Fiduciaria de la ciudad de Cali -Valle del Cauca- para que nos informara sobre el derecho fiduciario constituido por la sociedad CONSTRUCTORA LOS ALPES, a fin de continuar con el trámite de transferencia a favor de Colpensiones.

III. Acciones

DISTRIAIRES LTDA: Se trata de una sociedad cancelada desde el 20 de diciembre de 2006 por terminación del proceso de liquidación obligatoria, donde se garantizó la acreencia a favor del Instituto de Seguros Sociales mediante acciones de la sociedad Inversiones Turísticas Punta Espada S.A., por lo tanto, se solicitó al representante legal de dicha compañía, informar si se emitieron las acciones adjudicadas dentro del proceso liquidatorio de la sociedad Distriaires.

Ante el silencio de esta compañía, la Coordinación Jurídica del PAR ISS en Liquidación, solicitó al abogado externo de la ciudad de Barranquilla, averiguar directamente en la inmobiliaria sobre estos recursos. El abogado externo informó que ya no existe la oficina de la empresa Inversiones Turísticas Punta Espada S.A, sin embargo, en el certificado expedido por la Cámara de Comercio de la ciudad de Barranquilla, el término de duración de la sociedad se fijó hasta el 29/12/2085.

SUNISA S.A: La adjudicación a favor del extinto Instituto de Seguros Sociales dentro del proceso liquidatorio de la Comercializadora Internacional Sociedades Unidas S.A C.I SUNISA, está garantizado por unas inversiones que comprende la compañía MAPANA S.A. en Liquidación Judicial; La Luz del Retiro S.A. en Liquidación Judicial; Inversiones Los Lirios S.A. en Liquidación Judicial; Manatí S.A. en Liquidación Judicial y, la sociedad Jiménez Zuluaga en reestructuración.

Al encontrarse ésta última en operación, el 16 de marzo de 2020 se solicitó al Dr. Alvarado promotor proceso, certificación de las acciones a favor del extinto Instituto de Seguros Sociales y su traspaso por ministerio de la ley a Colpensiones. Petición reiterada en el mes de mayo de 2020 vía correo electrónico.

Diferentes gestiones

Se han efectuado las siguientes actuaciones con Colpensiones:

- Nos encontramos intercambiando información relacionada con bienes muebles objeto de adjudicación o cesión de bienes dentro de procesos concursales a favor del extinto Instituto de Seguros Sociales, con el fin de aclarar su ubicación y estado.
- Se realizó aclaración sobre los valores y porcentajes adjudicados en común y proindiviso dentro del proceso liquidatorio de la sociedad AEROMENSAJERIA LTDA con NIT 860.508.075.
- Se confirmó que el acta de entrega de fecha 14 de septiembre de 2017 del inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria No. 1788084 del Municipio de Zipaquirá – Cundinamarca, adjudicado al extinto Instituto de Seguros Sociales dentro del proceso de liquidación obligatoria de la sociedad Quipro S.A., refleja la transferencia por el total de lo adjudicado, es decir por el 4.23%.
- Se aclaró que con relación a la titularidad del porcentaje del vehículo de placas CIX-730, readjudicado al extinto Instituto de Seguros dentro del proceso de liquidación judicial de la sociedad JECR S.A., con NIT 800.222.672, lo ostenta la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones, en virtud del auto 405-000212 del 7 de abril de 2017, expedido por la Superintendencia de Sociedades.

- Se informó que la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, expidió el auto No. 14 del 10 de febrero de 2020 mediante el cual inició la Actuación Administrativa No. 3702020AA-17 con el fin de establecer la real situación jurídica del folio de matrícula inmobiliario No 370-313227, objeto de adjudicación dentro del proceso liquidatorio de la sociedad Plásticos Panorama.
- Se informó con relación a la transferencia del inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria No. 040-13787 del círculo registral de Barranquilla, adjudicado al extinto Instituto de Seguros Sociales dentro del proceso de liquidación obligatoria de la sociedad Francisco Jassir e Hijos Ltda, que al existir un yerro en el registro de los porcentajes de adjudicación de los acreedores del proceso en el folio de matrícula inmobiliaria No. 040-13787, conllevó a un equívoco en los porcentajes transferidos entre entidades, por lo que debe solicitar a la Superintendencia de Sociedades – Intendente de Barranquilla, corregir su actuación.
- Con relación al proceso de liquidación obligatoria de la sociedad Frigorífica de Cartagena Ltda, se informó que si bien mediante auto 650-00327 del 2003, expedido por la Superintendencia de Sociedades – Intendente de Cartagena, se adjudicó al extinto Instituto de Seguros Sociales un porcentaje sobre los bienes identificados con las matrículas inmobiliarias No. 060-19589; 060-21442 y 060-21443 del círculo registral de Cartagena, no se ha registrado el auto mediante el cual se aclaró dicho auto. Así mismo, se les manifestó que se observa que existió un equívoco al registrar el auto 650-00327 del 2003 por cuanto no se tuvo en consideración la observación del juez del proceso que indicó que se trataba de un solo activo identificado con tres (3) folios de matrícula inmobiliarias diferentes, por lo que debe solicitar a la Superintendencia de Sociedades – Intendente de Cartagena, aclarar la forma en que debe inscribirse el auto 650-00327 del 18 de septiembre de 2003 en donde se refleje que se trata de un solo bien identificada con tres (3) folios de matrícula distintos y posteriormente, materialice el registro del auto aclaratorio 650-000221 del 13 de abril de 2004 ante la Oficina de Registro de Instrumentos Público de Cartagena.
- Nos encontramos adelantando ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tolima, el registro del auto 441-2221 del 1 de marzo de 2004 expedido por la Superintendencia de Sociedades, dentro del proceso liquidatorio de la sociedad Inmobiliaria Puente Palma Ltda con NIT 860.042.459, a través del cual el juez del proceso disgregó la participación de cada una de las acreencias de la sociedad Inmobiliaria Puente Palma Ltda, en el inmueble cedido en el proceso liquidatorio de la compañía Puente Palma Condomio Golf Club Ltda, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 366-9906, correspondiendo al extinto Instituto de Seguros Sociales el 0.23% con un valor de \$1.856.611 y el 0.13% con un valor de \$950.292, con el fin de registrar a favor de Colpensiones la transferencia por el 0.36%.

3.9.2 Convenios Interadministrativos suscritos con Colpensiones

En cumplimiento de la obligación 114- 7.5, literal i, en el primer semestre del año 2020 se realizaron las siguientes gestiones:

El P.A.R. ISS en Liquidación, asumió la posición contractual del liquidado Instituto de Seguros Sociales en los Convenios suscritos por la extinta entidad con Colpensiones para el pago y la depuración de la deuda certificada de los aportes patronales en mora; de esta forma, le corresponde efectuar el seguimiento a los convenios desde la operatividad de la depuración, la ejecución financiera de los recursos entregados, y la normalización de las historias laborales de los ex funcionarios del Seguro Social, proporcionando la información necesaria para su exitosa ejecución.

A continuación, se presenta el resumen de la ejecución de cada convenio:

- **Convenio Interadministrativo No. 400030853 del 28 de noviembre de 2013 (Normalización de seguridad social de los ex trabajadores del extinto ISS por depuración de la deuda)**

Antecedentes	Deuda certificada por COLPENSIONES en noviembre 5 de 2013, por concepto de aportes patronales en mora con corte a noviembre 30 de 2013, por valor de \$145.207.125.687.
Objeto	Las entidades se comprometen a aunar esfuerzos para el pago de aportes a cargo del Instituto de Seguros Sociales en Liquidación en su calidad de empleador sea imputado en su totalidad de forma tal que permita la normalización de las historias laborales de ex-trabajadores de la entidad, a través de los procesos de depuración e imputación correspondientes.
Modificaciones	Otrosí Nos. 1, 2, 3 de 2014, 4 y 5 de 2015, 6 de 2016, 7 de 2017, 8, 9 de 2018, 10, 11 de 2019 y 12 de 2020.

Previo a la información del estado general del convenio, se informa que por medio de oficio con radicado BZ 2020 3554940 del 13 de marzo de 2020 se solicitó a Colpensiones la modificación al convenio con el fin de reducir su valor y de esa manera el PAR ISS pueda disponer del valor liberado para el cumplimiento de las finalidades del fideicomiso.

El 8 de mayo de 2020 se celebró otro si No 12 al convenio, en donde se acordó modificar la cláusula quinta, en el sentido de reducir el valor en cincuenta mil millones de pesos (\$50.000.000.000), por lo tanto, el valor presente quedo en noventa y cinco mil doscientos siete millones ciento veinticinco mil seiscientos ochenta y siete pesos (\$95.207.125.687). En consecuencia, Colpensiones reintegrará al PAR ISS el valor de cincuenta mil millones de pesos (\$50.000.000.000).

El 12 de mayo de 2020 el PAR ISS solicitó a Colpensiones la devolución de los cincuenta mil millones de pesos (\$50.000.000.000), recursos que fueron girados por medio de operación SEBRA el 20 de mayo de 2020.

En cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Convenio, en cada una de las actividades necesarias para la depuración de la información de los ex trabajadores del ISS, se ejecutaron procesos masivos continuos de normalización con la depuración de novedades y correcciones.

Se analizó el comportamiento de las deudas real y presunta para realizar la depuración pertinente de la información de las deudas, logrando reclasificarla en las diferentes tipologías que se manejan.

Se realizaron mesas de trabajo, en donde se trató la situación y comportamiento de las deudas, así mismo, se determinó como estrategia atender los montos más altos de las tipologías de las deudas con el fin que la depuración refleje un mayor impacto en la información de seguridad social pensión de los ex trabajadores del ISS.

Dichos procesos están determinados por la certificación de deuda real y deuda presunta, que contiene la información por depurar, esto conforme a la información que reposa en la bodega de datos de Colpensiones.

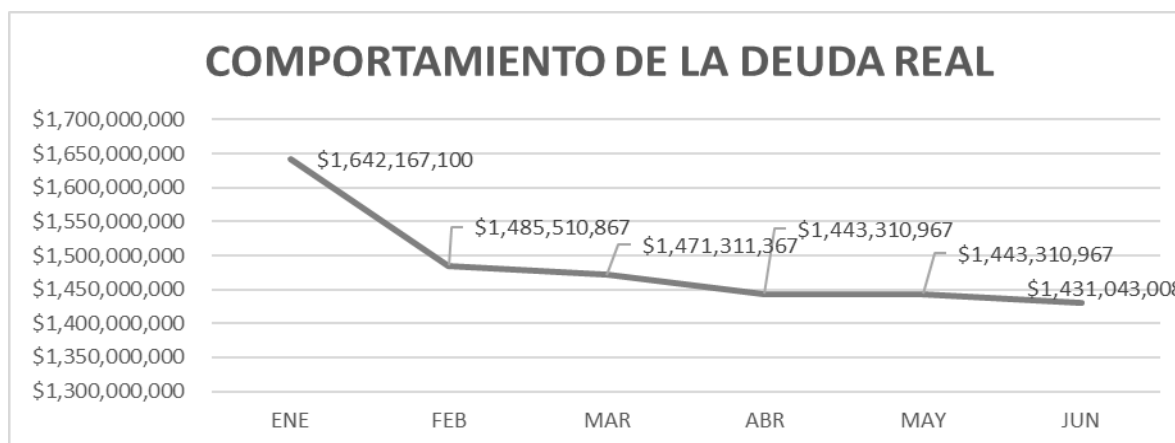
Deuda Real:

Dentro del desarrollo de las actividades encaminadas a la depuración de deuda real, la cual presentaba un monto inicial para el extinto Instituto de los Seguros Sociales en Liquidación de \$145.207.125.687, se ha autorizado dentro del marco de ejecución del convenio interadministrativo la aplicación de recursos por la suma de \$ 82.912.313.762 millones de pesos, logrando un ahorro por valor de \$62.269.285.367 millones de pesos, resultado del trabajo de traslado de recursos, depuración, correcciones y ajustes efectuados en las bases de datos de Colpensiones.

La deuda real asciende a la suma de \$ 1.431.043.008 representado en 2354 stickers (referencias de pago); de éstos, se han pagado 735 stickers por un valor de \$1,146,851,600.00 que representan el 70% de la deuda y que no se encuentran aplicados, por tal razón, es necesario la aplicación respectiva por parte de la administradora de pensiones Colpensiones para que de esa manera desaparezcan de la deuda, por lo tanto, en el primer semestre de 2020, no se autorizó pago alguno de estos stickers teniendo en cuenta que Colpensiones tiene pendiente el descargue de la suma mencionada anteriormente.

No obstante, al trabajo conjunto realizado en pro del saneamiento de la deuda real, se han podido evidenciar algunas dificultades en la implementación de procesos o ajustes tecnológicos por parte de Colpensiones, lo cual no ha permitido la culminación exitosa del mismo.

El siguiente cuadro refleja el comportamiento de la deuda real en el primer semestre de 2020:



Deuda Presunta:

La deuda presunta certificada se encuentra por un valor de \$3.184.809.021 representados en 327 registros, los cuales, requieren de la depuración o ejecución de procesos por parte de Colpensiones, por cuanto en la revisión realizada por el P.A.R. ISS en Liquidación se observó que los registros en su mayoría son inconsistencias presentadas en la base de datos de la Administradora y por ende deben ser subsanadas, tales, como, retiros enviados, conmutación pensional y pensionados.

El siguiente cuadro refleja el comportamiento de la deuda presunta en el primer semestre del 2020:



Ejecución Financiera del Convenio Certificada por Colpensiones:

A continuación, se relaciona el estado de la deuda certificada y sus movimientos frente a la aplicación de recursos, y los rendimientos a corte junio de 2020:

*Cifras dadas en miles de pesos

Valor total del convenio	\$145.207.125,69
Reducción del convenio (-)	\$50.000.000,00
Valor total ejecutado (-)	\$82.912.313,76
Diferencia por traslado (-)	\$25.526,56
Valor sin ejecutar	\$12.269.285,37
Rendimientos	\$34.195.236,96
Rendimientos aplicados (-)	\$7.543.320,06
Saldo	\$38.921.202,27

- **Convenio Interadministrativo No. 3900005083 del 30 diciembre de 2014 (Normalización de seguridad social de los ex trabajadores del extinto ISS por orden judicial)**

Antecedentes	El 30 de diciembre de 2014 el extinto Instituto de Seguros Sociales con el fin de garantizar el pago de los aportes patronales con destino a pensión como consecuencia de condenas de sentencias judiciales, suscribió con la Administradora Colombiana de Pensiones este Convenio Interadministrativo, mediante el cual se dispuso a favor de Colpensiones la suma de \$80.000.000.000 de pesos m/cte.
Objeto	El objetivo principal del Convenio es que las entidades se comprometen a aunar esfuerzos para la liquidación y el pago de aportes a cargo del Instituto de Seguros Sociales en Liquidación en su calidad de empleador, para que en cumplimiento de las sentencias judiciales, sea imputado el pago en su totalidad, de forma tal que permita la normalización de las historias laborales de ex trabajadores de la entidad.
Modificaciones	Otrosíes Nos. 1, 2, 3 de 2015, 4 de 2016, 5 de 2018, 6, 7 y 8 de 2019

El pago de los aportes resulta indispensable para la normalización de las historias laborales de ex trabajadores del extinto Instituto de Seguros Sociales, con el propósito de que las mismas, reflejen las semanas efectivamente cotizadas al régimen general de seguridad social en pensiones.

Por lo anterior, actualmente, el P.A.R. ISS en Liquidación se encuentra ejecutando el convenio con los recursos dejados para este fin, cuyo propósito principal, está dirigido precisamente, a que, en cumplimiento de sentencias judiciales, se realice la liquidación y el pago de aportes pensionales a cargo del extinto Instituto de Seguros Sociales en su calidad de empleador.

En el primer semestre de 2020, se remitieron 17 sentencias con los soportes respectivos, con el propósito que la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones, proceda con la normalización, para un total de 838 fallos judiciales remitidos para dar cumplimiento a las órdenes judiciales.

Ejecución Financiera Certificada por Colpensiones.

La ejecución financiera del presente convenio, es certificada por Colpensiones, toda vez que los recursos con que se financia la ejecución del convenio, fueron girados directamente por el extinto Instituto de Seguros Sociales en Liquidación, a la cuenta dispuesta por Colpensiones para tal fin, siendo en consecuencia ésta última entidad la encargada de la administración y aplicación de los recursos girados, sin perjuicio de la cantidad de sentencias que en desarrollo de la ejecución del convenio remita el PAR ISS en Liquidación a la referida administradora.

EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE ENERO A JUNIO DE 2020					
MES	BONO	CÁLCULO ACTUARIAL	DIFERENCIAL IBC	LIQUIDACIÓN SENTENCIA JUDICIAL	TOTAL GENERAL
Enero		\$159.029.052	\$261.027.220	\$207.712.542	\$627.768.814
Febrero		\$160.307.327		\$58.000.714	\$218.308.041
Marzo		\$119.502.202		\$6.658.754	\$126.160.956
Abril		\$67.552.398			\$67.552.398
Mayo			\$2.793.828	\$38.802.646	\$41.596.474
Junio				\$189.411.116	\$189.411.116
Total					\$1.270.797.799

A continuación, se relaciona el estado acumulado de la aplicación de recursos y rendimientos con corte a junio de 2020:

*Cifras dadas en miles de pesos

Valor total del convenio	\$80.000.000,00
Reducción del convenio (-)	\$30.000.000,00
Valor total ejecutado (-)	\$23.426.051,98
Valor sin ejecutar	\$26.573.948,02
Rendimientos	\$20.694.279,14
Saldo	\$47.268.227,16

3.9.3 Títulos Judiciales:

La principal gestión en el primer semestre de 2020 fue la de enviar a Colpensiones relación de dos (2) títulos judiciales por valor de \$9.282.059.26 con el fin de realizar las labores de recaudo conforme al acuerdo de nivel de servicios suscrito entre las partes.

3.9.4 Otros temas por entregar a Colpensiones:

Bonos pensionales: Las actividades realizadas para la identificación y depuración de bonos pensionales en el primer semestre de 2020 se sintetizan de la siguiente manera:

- Con ficha técnica 729, se solicitó la reclasificación de \$552.413.328, correspondiente a la Dirección Territorial de Salud de Caldas con Nit: 800.114.312-5 y Municipio de Santana con Nit: 800.202.733-8, que presentan sesenta y un (61) pagos por valor de \$552.413.328, de los que se consultó a la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones la deuda de dichas entidades, y nos informó mediante correo del 20 de

enero de 2020, que las entidades en mención no presentan deuda por concepto de Bonos Pensionales, por lo anterior dicho valor se reclasifico a la Subcuenta 6295010812.02 "CUOTAS PARTES ISS PATRONOS", con el fin de determinar el destino de los recursos.

- Con ficha técnica 737, se solicitó la reclasificación de \$616.518.000, correspondiente a la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCIA con Nit: 890.303.461-2 el cual según los documentos soporte se pudo establecer que corresponde a un pago de cobro administrativo y no coactivo, por lo tanto se realizó la reclasificación del registro a la cuenta de cuotas partes ISS Patrono con el fin de determinar el destino de los recursos.
- Dentro del Proceso de Depuración contable se pudo evidenciar que la entidad Municipio de Venecia con NIT: 890.980.764-1 presenta un ingreso por valor de \$15.697.852, el cual está en la cuenta de bonos pensionales, sin embargo, se pudo establecer que corresponde a aportes por lo que mediante ficha técnica 748, se realizó la reclasificación a la Cuenta de Autoliquidaciones por Aportes.
- Se creó la ficha técnica No. 757, correspondiente a la subcuenta 6295010812.16 "RECAUDO COBRO COACTIVO COLPENSIONES BONOS" la cual se encuentra en proceso de depuración, por cuanto la suma de \$28.978.811, correspondiente a siete (7) depósitos judiciales de la entidad Municipio de Gómez Plata - Antioquia, se procedió a reclasificar, toda vez que, según correo electrónico enviado por Colpensiones, dicha entidad no presenta deuda por concepto de Bonos Pensionales.
- Se creó la ficha técnica No 766 correspondiente a la subcuenta 6295010812.16 "RECAUDO COBRO COACTIVO COLPENSIONES BONOS" la cual se encuentra en proceso de depuración, y la suma de \$563.176.403 de la entidad Departamento del Valle NIT: 890.399.029-5, se procedió a reclasificar a la cuenta correspondiente.

Entrega de autoliquidaciones por aportes: Las actividades realizadas en el primer semestre de 2020 se sintetizan de la siguiente manera:

- Revisada la cuenta de Autoliquidaciones por Aportes, se pudo establecer que seis (6) registros por valor de \$214.969.281 corresponden a rendimientos financieros, por lo tanto, se procedió a reclasificarlos mediante ficha técnica No 730 del 31 de enero de 2020.

- Con ficha técnica 738, se solicitó la reclasificación de \$682.379.802, correspondiente al Municipio de Palmira Valle, por cuanto se pudo establecer que corresponde a cuotas partes, por lo tanto, se realizó la reclasificación del registro a la cuenta correspondiente con el fin de determinar el destino de los recursos.
- Dentro del Proceso de Depuración contable se pudo evidenciar que la entidad Universidad del Atlántico con NIT: 890.102.257-3 presenta un ingreso por valor de \$1.276.029.104, el cual está en la cuenta de Autoliquidaciones por Aportes, sin embargo se pudo establecer que corresponde a Aportes a la Seguridad Social en Pensión de los Ciclos febrero, marzo y abril de 2004 de su personal Administrativo y Docentes, los cuales además de corresponder a Acuerdos de Reestructuración Ley 550 de 1999, los expedientes los tiene el Fondo Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, por lo tanto mediante ficha técnica 747 se realizó la reclasificación del registro a la cuenta de cuotas partes, con el fin de determinar el destino de los recursos.
- Se creó la ficha técnica No 758, correspondiente a la subcuenta 6295010812.01 "TITULOS JUDICIALES POR AUTOLIQUIDACIONES", toda vez que al realizar la depuración de la cuenta se pudo evidenciar que existe un registro por valor de \$28.673.934 del Municipio de Popayán - Cauca con NIT 891.580.006, el cual corresponde a la cuenta de Cuotas partes, por tanto, se procedió a su reclasificación.
- Se creó la ficha técnica No 765, correspondiente a la subcuenta 6295010812.01 "TITULOS JUDICIALES POR AUTOLIQUIDACIONES", toda vez que, al realizar la depuración de la cuenta, se pudo evidenciar que hay treinta (30) registros por valor de \$27.432.618 de la Alcaldía Municipal de Guacarí - Valle con NIT: 891.380.089-7 y se estableció que corresponde a cuotas partes, por lo tanto, se procedió con la reclasificación a la cuenta correspondiente.

3.10 Contratación

3.10.1. Contratos suscritos del 01 de enero al 30 de junio de 2020 ⁷

Durante el primer semestre del año 2020, con el fin de atender plena y oportunamente la totalidad de las actividades establecidas en el Contrato de fiducia mercantil No 015 de 2015, el PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACION P.A.R.I.S.S suscribió 41 contratos (El contrato número 48 2020, fue anulado), los cuales procedemos a detallar en el anexo N° 7.

3.10.1.1. Resumen del proceso de contratación realizado durante el primer semestre del 2020.

⁷ Anexo 7 Contratos suscritos al 30 de junio de 2020.

A continuación, se presenta un balance general del proceso de contratación que se adelantó en el P.A.R.I.S.S durante el primer semestre del año 2020, en el cual se indican los temas generales de contratación, número de contratos suscritos, modalidades de contratación y se detallan los cuales se encuentran vigentes a 30 de junio de 2020, así:

PROCESO	No DE CONTRATOS	CONTRATACIÓN DIRECTA	CONTRATACIÓN CERRADA	VIGENTES A 30 JUNIO DE 2020
APODERADO JUDICIAL	31	31		31
AGENCIA DE VIAJES Y TIQUETES	1		1	1
ASESORIA EXTERNA	5	5		5
SUMINISTRO DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCÁNER	1		1	1
ESCRITORIOS VIRTUALES	1	1		1
VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	2	2		2
TOTAL	41	39	2	41

3.10.2. Contratos vigentes al 30 de junio de 2020

Con corte a 30 de junio se tienen 62 contratos vigentes, a saber:

No	No. CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCION	CC / NIT	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL
1	1	11/12/2013	8605266601	HELM CORREDOR DE SEGUROS S.A. // ITAU
2	4900011828	10/03/2015	9000115454	MANEJO TÉCNICO DE INFORMACIÓN S.A. MTI
3	1	01/01/2019	8600024002	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
4	34	08/03/2019	10547944	FELIPE NEGRET MOSQUERA
5	43	10/04/2019	8001128062	FONDO PASIVO DE FERROCARRILES
6	49	23/04/2019	8999991155	EMPRESA DE TELEFONOS DE BOGOTA.
7	77	30/04/2019	9003757302	RACIL ASESORIAS SAS
8	87	27/05/2019	800188923-1	SUPERLABORALES S.A.
9	88	31/05/2019	900062917-9	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.
10	98	02/07/2019	830.0700346-3	LITIGAR PUNTO COM.
11	106	23/08/2019	800112806-2	FONDO PASIVO DE FERROCARRILES
12	003	30/12/2019	41'180.843	MAGALY PATRICIA CASTRO
13	004	30/12/2019	12.992.667	ANDRES MAURICIO SILVA
14	005	30/12/2019	79'140.072	FERNANDO CANTINI
15	006	30/12/2019	1.061.699.805	JORGE HERRERA LAYTON
16	007	30/12/2019	83'183.364	TAYLOR MENESES
17	008	30/12/2019	9.652.874	HUMBERTO ANTONIO IZQUIERDO MORENO
18	009	30/12/2019	80'217.690	ALEJANDRO MOLANO
19	010	30/12/2019	899999115-8	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P
20	011	30/12/2019	900171311-3	EMPRESA TECHNOLOGY WORLD GROUP SAS
21	012	30/12/2019	9003090565	MARTINEZ DEVIA Y ASOCIADOS
22	013	30/12/2019	8000603493	GESTION LEGAL S.A.S
23	014	30/12/2019	9011029340	AMAYA ABOGADOS Y GRUPO JURIDICO EMPRESARIAL S.A.S
24	015	07/01/2020	52'498.801	JANNETH DEL PILAR PEÑA PLAZAS
25	016	07/01/2020	901.054.232-2	TRUJILLO POLANIA & ASOCIADOS S.A.S.
26	17	13/01/2020	79691027	DIEGO ANDRÉS GIRÓN BECERRA
27	18	13/01/2020	79589991	EFRAIN JOSE MUNERA SANCHEZ
28	19	13/01/2020	91.529.826	EIMAR REYNEL RAMIREZ CAUCA

No	No. CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCION	CC / NIT	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL
29	20	13/01/2020	43877591	ELIZABETH VALENCIA VALLEJO
30	21	13/01/2020	9000737718	ESCUDERO & GIRALDO ASOCIADOS S.A.S
31	22	13/01/2020	901226938	FLOREZ RICAURTE CONSULTORES S.A.S.
32	23	13/01/2020	1130596891	FREDDY ALEJANDRO LOAIZA GUALTERO
33	24	13/01/2020	41568789	HIMELDA GARZÓN SANDOVAL
34	25	13/01/2020	88035368	JERSON EDUARDO VILLAMIZAR PARADA
35	26	13/01/2020	438405	JORGE MERLANO MATIZ
36	27	13/01/2020	71731344	JOSE DANIEL HURTADO RENTERIA
37	28	13/01/2020	1032412846	JUAN CARLOS LUNA CESPEDES
38	29	13/01/2020	51850872	KATIA ELENA VELEZ CARABALLO
39	30	13/01/2020	9006050611	LINARES & BETANCOURT S.A.S.
40	31	13/01/2020	55304485	MELISSA MILAGROS GUERRERO ESPITAleta
41	32	13/01/2020	27.088.946	MONICA MARÍA URRESTA TASCON
42	33	13/01/2020	16.925.479	NIRSON BEDOYA MARIN
43	34	13/01/2020	53907456	PAOLA ROMERO CAMACHO
44	35	13/01/2020	43059031	YOLANDA DEL SOCORRO PASTOR ORTIZ
45	36	13/01/2020	29682829	CLAUDIA LORENA LEON BOTERO
46	37	13/01/2020	9012323023	DEFENSA JURIDICA DE OCCIDENTE ABOGADOS ASESORES CONSULTORES SAS
47	38	13/01/2020	93116016	JOSE YESID GONGORA GONGORA
48	39	13/01/2020	9008168431	ARIAS ARAGONES & ASESORES ASOCIADOS SAS
49	40	13/01/2020	52708801	KARLA MARGARITA COVALEDA SEGURA
50	41	13/01/2020	52.272.356	LUZ STELLA CORTES TORRES
51	42	13/01/2020	63294282	LEDYS MARIA BELTRAN MEJIA
52	43	13/01/2020	1152438644	MARTHA INES CEBALLOS SEGURA
53	44	13/01/2020	30.579.534	JANINNE PATRICIA VERGARA SIERRA
54	45	13/01/2020	1.085.929.292	LINA VANESSA ORTIZ
55	46	07/01/2020	901.277.953-1	PARRA SATIZABAL ABOGADOS S.A.S.
56	47	27/02/2020	860.015.826-2	MAYATUR S.A.S.
57	50	07/04/2020	63.561.866	MARIA ANTONIETA VASQUEZ FAJARDO
58	51	22/04/2020	65.769.489	CLAUDIA MARCELA MONTEALEGRE GOMEZ
59	52	30/04/2020	860.066.946-6	SEGURIDAD SUPERIOR LTDA
60	53	07/05/2020	900.990.416-1	GRUPO ACERA S.A.S
61	54	01/06/2020	830.047.787-1	CLAUDIA MARCELA MONTEALEGRE GOMEZ
62	55	30/06/2020	9000407540	SEGURIDAD SUPERIOR LTDA

3.10.3. Actas de liquidación elaboradas en el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2020

Durante el primer semestre del año 2020 se elaboraron 22 actas de liquidación de contratos terminados, los cuales se detallan así:

No	CONTRATO No.	CONTRATISTA	FECHA DE LIQUIDACIÓN	SALDO LIBERADO
1	093-2019	FULL SOLUCIONES	19/01/2020	\$113,97
2	015-2019	KATIA VELEZ CARABALLO.	19/01/2020	\$15.282,47
3	04-2019	JAVH MACGREGOR S.A.S.	13/02/2020	\$0
4	036-2019	JORGE HERRERA LEYTON	24/02/2020	\$1.666
5	037-2019	TAYLOR MENESES	18/02/2020	\$1.944
6	45-2019	DOCUFIL SAS	03/02/2020	\$0

No	CONTRATO No.	CONTRATISTA	FECHA DE LIQUIDACIÓN	SALDO LIBERADO
7	038-2019	TRUJILLO POLANIA Y ASOCIADO	26/02/2020	\$1.944
8	089-2019	AVG COLOMBIA	26/02/2020	\$7.426
9	103-2019	MAGALI CASTRO CABRERA	13/02/2020	\$2.578
10	108-2019	DUCUFILE SAS.	13/02/2020	\$387
11	100-2019	INNOVAR AIRE Y REFRIGERACION	26/02/2020	\$6.586
12	104-2019	CUATRO PLANOS S.A.	18/02/2020	\$0
13	105-2019	ROCIO DEL PILAR FORERO	18/02/2020	\$0
14	051-2017	MEDELLIN Y DURAN ABOGADOS	04/03/2020	\$49.363
15	035-2019	JANNETH PEÑA PLAZAS	04/03/2020	\$0
16	099-2019	WILHEIM CERVANTES NOGUERA	04/03/2020	\$0
17	084-2019	LUIS ALEJANDRO MOLANO	12/03/2020	\$583.333
18	079-2019	DIEGO ARIZA	11/04/2020	\$22.500
19	050-2019	JAVIER CASTILLO MORENO	06/04/2020	\$0
20	046-2019	REDES Y MONTAJES R.MURILLO	12/04/2019	\$0
21	094-2019	ANDRES SILVA LEON	18/05/2020	\$0
22	054-2018	SEGURIDAD NÁPOLES LTDA	11/06/2020	\$84.031

3.10.4. Aspectos importantes para tener en cuenta relacionados con el proceso de contratación.

Estado del proceso de contratación al 30 de junio de 2020:

AÑO	CONTRATO POR AÑO	VIGENTE	TERMINADO	LIQUIDADO	ANULADO
CESIONES	93	2	1	90	0
2015	118	0	3	112	3
2016	82	0	4	78	0
2017	51	0	0	51	0
2018	89	0	0	89	0
2019	108	9	8	90	1
2020	55	51	1	0	3
Total	596	62	17	510	7

4. ASPECTOS JURÍDICOS

Previamente, es pertinente señalar que las labores fueron cumplidas dentro de su desarrollo normal, el resultado de la gestión fue positivo y como asuntos relevantes debe indicarse que en el aplicativo Ekogui reporta un total de 5560 procesos cargados (activos 3076, terminados 2484), llevándose a cabo 6 capacitaciones por parte del administrador de dicha plataforma designado por el PAR ISS.

4.1 Tutelas

La Unidad de Tutelas del P.A.R. ISS en liquidación, ejerció defensa judicial dentro de las siguientes acciones de tutela, en las diferentes etapas procesales (autos admisorios – avocos, sentencias de primera y segunda instancia, incidentes de desacato – sanciones); así mismo, se detalla el estado (activo – inactivo en defensa judicial) de las acciones con corte a la terminación de cada mes.

Ítem	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL SEMESTRE
Defensa Judicial	75	106	92	53	76	78	480
Activas	21	38	24	15	22	21	141
Inactivas	54	68	68	38	54	57	339

A continuación, se relaciona el análisis de piezas documentales en acciones de tutela durante el primer semestre del año 2020. Así mismo, se detalla el sentido de las decisiones judiciales:

Ítem	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL SEMESTRE
Piezas Documentales	127	130	128	67	95	102	649
Sanciones*	1	1	-	-	-	-	2
Sentencias Favorables	27	47	48	12	18	30	182
Sentencias Desfavorables	1	7	5	4	3	3	23

Referente a los incidentes de desacato notificados, se señala que el primero corresponde al aperturado por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Ciénaga en el radicado 2019-136 en la acción incoada por la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN CRISTOBAL DE CIENAGA MAGDALENA (pretendiendo documental de proceso coactivo), respecto del cual se notificó providencia el 11 de marzo de 2020 mediante la cual se dispuso inaplicar la sanción impuesta al doctor Andrés Balaguera Tavera correspondiente a 3 días de arresto y multa de 3 SMLMV, y ordenó el archivo de la misma.

El segundo incidente de desacato se tramita en el Juzgado Primero Oral del Circuito de Medellín, en el radicado 2018-146 incoado por la señora la señora MARIA TERESA VEGA TORRES con vinculación de Fiduagraria S.A. *(respecto del cual se argumentó el cumplimiento al fallo de tutela - fecha pago obligación sujeto a la prelación de créditos, disponibilidad de recursos y vigencia del PAR)*, se notificó por el Tribunal Administrativo de Antioquia - Sala Primera de Oralidad de Medellín el auto de fecha 12 de marzo de 2020, en el que se impuso sanción de multa en cuantía de 1 SMLMV al doctor Rodolfo Zea Navarro, representante legal de FIDUAGRARIA S.A. como administradora y vocera del P.A.R. I.S.S.; asimismo se resolvió desfavorablemente la solicitud de aclaración y complementación de dicho proveído por el Tribunal Administrativo de Antioquia mediante, el cual fue notificado el 26 de marzo de 2020 disponiéndose la remisión de solicitud de inaplicación o revocatoria de la sanción al Juzgado Primero Oral del Circuito de Medellín, estando a la espera del respectivo pronunciamiento por parte del Juzgado.

Sobre la acción de tutela que promovió la señora PAULA ANDREA MEJIA GALVIS con radicado 2019-00262 del Juzgado Once Administrativo Oral del Circuito de Bucaramanga, se dio apertura a un nuevo incidente de desacato dirigido directamente en contra del Ministerio de Salud y protección Social, en el que se informó la constitución de depósito judicial por valor de \$169,440,163.40 a órdenes de dicho Despacho Judicial; sin embargo en proveído del 26 de junio de 2020 se impuso sanción al doctor Fernando Ruiz Gómez en calidad de Ministro de Salud y Protección Social de 3 SMLMV, disponiéndose la devolución de dicho depósito judicial para que se proceda al giro de los recursos correspondientes a la condena impuesta en el proceso laboral ordinario con radicado No.68001310500220070038400 directamente a la accionante; encontrándose el expediente pendiente de resolver por parte del Tribunal Administrativo de Santander la consulta sobre dicha decisión.

Acciones de tutela por pretensión:

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL SEMESTRE
Historia laboral	4	5	9	3	5	8	34
Pago Acreencias	11	14	18	11	13	14	81
Vía de hecho	35	54	39	6	26	27	187
Traslado Expediente Pensional (Colpensiones)	21	28	23	28	29	27	156
Cobro coactivo	2	2	1	2	1	2	10
Historia Clínica	1	3	2	3	2	-	11
Reintegro, retén social, plan de retiro consensuado, reubicación e indemnización	1	-	-	-	-	-	1
Total	75	106	92	53	76	78	480

4.2 Remanentes

“Los recursos recuperados por concepto de títulos judiciales y remanentes que no correspondan al régimen de prima media se destinarán para cumplir el objeto del presente contrato”.

Gestión de Recaudo primer Semestre de 2020

Al 31 de diciembre de 2019 el PAR ISS Liquidado tenía un valor pendiente por recaudar de CINCUENTA Y UN MIL CIENTO VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTISEIS CENTAVOS (\$51,129,861,774.26), representados en SIETE MIL CUARENTA Y CUATRO (7.044) títulos judiciales, distribuidos por departamento como se detalla a continuación:

** Cifras dadas en miles de pesos*



SC 3546-1

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. NIT 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá. PBX 5802080 Fax 5802080 opción 3. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá. servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

En caso de que lo considere pertinente usted puede acudir a nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá. Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com



**El futuro
es de todos**

**Gobierno
de Colombia
Minagricultura**

DEPARTAMENTO	TÍTULOS INICIALES	VALOR TÍTULOS INICIALES	PORCENTAJE
ANTIOQUIA	1640	\$4.626.198	9,05
ARAUCA	1	\$1.396	0
ATLANTICO	442	\$5.539.437	10,83
BOLIVAR	853	\$9.172.881	17,94
BOYACA	22	\$93.656	0,18
CALDAS	14	\$26.025	0,05
CAUCA	7	\$162.858	0,32
CESAR	286	\$2.786.481	5,45
CHOCO	7	\$28.052	0,05
CORDOBA	297	\$1.120.682	2,19
CUNDINAMARCA	938	\$10.111.493	19,78
HUILA	76	\$789.299	1,54
LA GUAJIRA	14	\$291.853	0,57
MAGDALENA	107	\$1.172.442	2,29
META	25	\$153.040	0,3
NARIÑO	64	\$412.605	0,81
NORTE DE SANTANDER	182	\$1.952.244	3,82
QUINDIO	17	\$28.450	0,06
RISARALDA	96	\$787.849	1,54
SAN ANDRES	2	\$9.845	0,02
SANTANDER	63	\$841.411	1,65
SUCRE	46	\$417.835	0,82
TOLIMA	143	\$1.310.959	2,56
VALLE	1702	\$9.292.873	18,18
TOTAL	7044	\$51.129.862	100

Durante el semestre de enero - junio de 2020 se gestionaron **397** títulos judiciales por valor de **\$3.832.445.388,73**, correspondiente a un avance en la ejecución de la actividad del 7.50%.

A continuación, se detalla la gestión del semestre detallada por meses:

**Cifras dadas en miles de pesos*

PERIODO	TÍTULOS RECAUDADOS		TÍTULOS DEFINIDOS		TOTAL TÍTULOS GESTIONADOS	
	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
Enero	84	\$ 1,569.681	2	\$ 9.282	86	\$ 1.578.963
Febrero	82	\$ 928.383	17	\$ 62.271	99	\$ 990.654
Marzo	91	\$ 519.878	8	\$ 20.028	99	\$ 539.906
Mayo	15	\$ 202.893	18	\$ 41.649	33	\$ 244.542
Junio	67	\$ 466.801	13	\$ 11.574	80	\$ 478.375
TOTAL SEMESTRE	339	\$ 3,687.636	58	\$ 144.804	397	\$ 3.832.440

Nota: En el mes de abril no fue posible recaudar títulos judiciales, y en los meses siguientes la gestión no fue la proyectada, teniendo en cuenta, que el Consejo Superior de la Judicatura decreto la suspensión de términos judiciales a partir del 16 de marzo de 2020 hasta el 08 de junio de 2020, y a pesar que, a través de la Circular PCSJ20-17 del 29 de abril de 2020 estableció condiciones operativas para el depósito de títulos judiciales, no han sido implementadas de forma generalizada por los despachos judiciales, ni las oficinas del Banco Agrario, lo que ha conllevado que las cifras de recaudo sean bajas.

Para una gestión consolidada a 30 de junio de 2020, teniendo en cuenta que le PAR ISS le fueron entregados para gestión de cobro 20.947 títulos judiciales por valor de \$196.372.550.319,58, de **14.279** títulos judiciales, correspondiente a **\$150.634.306.111,99** es decir un **77%** de avance en la ejecución de la actividad, así:

**Cifras dadas en miles de pesos.*

Gestión	Cantidad	Valor
Títulos recaudados	8532	\$109.769,359
Títulos definidos	5747	\$40.864,946
Total	14.279	\$150.634.305

Quedando pendientes por gestionar **6.685** títulos por valor de **\$47.848.283.556,06**.

**Cifras dadas en miles de pesos*

Títulos por gestionar PAR ISS		Gestión				Variación*	Títulos Pendientes	
		Títulos recaudados		Títulos identificados	Total Gestión			
Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Valor	Valor	Valor	Cantidad	Valor
20.947	\$196.372,550	8.532	\$109.769.359	\$40.864,946	\$150.634.305	\$1.829,537	6.685	\$47.848.283

Encontrándose a la fecha los siguientes resultados consolidados:

* Cifras dadas en miles de pesos.

DEPARTAMENTO	TITULOS INICIALES	VALOR TITULOS INICIALES	TITULOS RECAUDADOS	VALOR RECAUDADO	VALOR TOTAL IDENTIFICACION	TITULOS NUEVOS JUNIO	VALOR TITULOS NUEVOS JUNIO	VARIACION	TITULOS PENDIENTES JUNIO 2020	VALOR TITULOS PENDIENTES JUNIO 2020
AMAZONAS	1	\$535	0	\$0,00	\$535	0	\$0.00	\$0,00	0	\$0,00
ANTIOQUIA	4238	\$12.972.238	821	\$4.720.654	\$4.128.875	0	\$0.00	\$37.303	1556	\$4.160.011
ARAUCA	1	\$1.395	0	\$0,00	\$0,00	0	\$0.00	\$0,00	1	\$1.395
ATLANTICO	1766	\$30.448.471	1272	\$19.667.173	\$6.003.942	3	\$2,246	\$75.549	389	\$4.855.151
BOLIVAR	1833	\$38.082.588	798	\$25.736.360	\$3.580.609	1	\$15,704	\$129.353	815	\$8.910.675
BOYACA	487	\$1.084.087	127	\$881.784	\$108.647	0	\$0.00	\$0,00	22	\$93.656
CALDAS	127	\$648.838	86	\$521.410	\$101.402	0	\$0.00	\$0,00	14	\$26.024
CAQUETA	9	\$346.597	6	\$336.258	\$10.339	0	\$0.00	\$0,00	0	\$0,00
CASANARE	8	\$317.150	1	\$35.000	\$282.150	0	\$0.00	\$0,00	0	\$0,00
CAUCA	211	\$545.938	189	\$550.862	\$195.000	0	\$0.00	\$362.782	7	\$162.857
CESAR	538	\$8.020.417	226	\$4.586.240	\$550.686	0	\$0.00	-\$197.496	273	\$2.685.993
CHOCO	12	\$74.415	5	\$60.653	\$50	0	\$0.00	\$14.340	7	\$28.051
CORDOBA	485	\$2.703.048	114	\$860.155	\$800.728	0	\$0.00	\$63.077	293	\$1.105.241
CUNDINAMARCA	2991	\$41.432.289	1003	\$17.468.770	\$13.710.986	3	\$4,655	-\$229.562	934	\$10.027.625
HUILA	499	\$4.308.336	289	\$2.541.864	\$1.372.491	4	\$49,000	-\$184.498	57	\$258.481
LA GUAJIRA	47	\$660.558	36	\$370.259	\$0,00	0	\$0.00	\$1.553	14	\$291.852
MAGDALENA	486	\$8.823.869	290	\$7.190.189	\$820.450	0	\$0.00	\$0,00	105	\$813.230
META	115	\$492.181	83	\$387.222	\$53.330	0	\$0.00	\$147.543	27	\$199.170
NARIÑO	213	\$1.051.466	76	\$381.637	\$105.985	0	\$0.00	-\$166.433	62	\$397.410
NORTE DE SANTANDER	331	\$4.356.099	141	\$2.146.635	\$1.201.176	1	\$3,772	\$906.901	181	\$1.918.961
QUINDIO	407	\$1.445.630	316	\$1.195.291	\$232.322	0	\$0.00	-\$960	7	\$17.055
RISARALDA	724	\$4.425.735	287	\$2.573.125	\$1.468.556	2	\$32,777	\$373.487	96	\$790.317
SAN ANDRES	17	\$125.200	14	\$114.689	\$665	0	\$0.00	\$9.662	3	\$19.507
SANTANDER	247	\$2.171.173	120	\$799.657	\$520.912	1	\$169,440	-\$29.662	61	\$990.381
SUCRE	122	\$898.400	84	\$584.778	\$35.944	0	\$0.00	\$5,00	32	\$277.678
TOLIMA	979	\$6.632.390	420	\$2.923.305	\$2.401.996	0	\$0.00	\$26.213	143	\$1.333.301
VALLE	4053	\$24.303.494	1728	\$13.135.375	\$3.177.160	2	\$2,905	\$490.381	1586	\$8.484.246
TOTAL	20947	\$196.372.550	8532	\$109.769.359	\$40.864.946	17	\$280,501	\$1.829.537	6685	\$47.848.283

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. NIT 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá. PBX 5802080 Fax 5802080 opción 3. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá. servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

En caso de que lo considere pertinente usted puede acudir a nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá. Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com



SC 3546-1



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia
Minagricultura

4.3 Procesos Judiciales ⁸

Resumen evolución procesos en instancias durante el periodo enero - junio 2020:

RESUMEN ACTUACIONES Y EVOLUCIÓN DE PROCESOS EN INSTANCIAS					
PERIODO	ACTIVOS MES ANTERIOR	TERMINADOS / DEPURACIÓN (-)	CREADOS (+)	REACTIVADOS (+)	PROCESOS ACTIVOS AL FINAL DEL PERIODO
Enero	2689	-107	14	15	2611
Febrero	2611	-53	117	4	2679
Marzo	2679	-36	14	-	2657
Abril	2657	-40	10	-	2627
Mayo	2627	-252	-	3	2378
Junio	2378	-10	13	-	2381

Resumen procesos activos en instancias por jurisdicción y según la calidad bajo la cual actúa el P.A.R. ISS en liquidación, durante el periodo enero - junio 2020:

JURISDICCION	ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL			MAYO			JUNIO		
	Dte	Ddo	Total	Dte	Ddo	Total	Dte	Ddo	Total	Dte	Ddo	Total	Dte	Ddo	Total	Dte	Ddo	Total
Administrativo	52	607	659	54	641	695	54	631	685	54	628	682	54	567	621	54	565	619
Civil	13	38	51	13	41	54	13	40	53	13	40	53	13	38	51	13	37	50
Laboral	46	1610	1.656	47	1635	1.682	48	1630	1.678	50	1602	1.652	48	1421	1.469	52	1416	1.468
Penal	243	2	245	247	1	248	239	2	241	238	2	240	235	2	237	242	2	244
Total Mes	354	2.257	2.611	361	2.318	2.679	354	2.303	2.657	355	2.272	2.627	350	2.028	2.378	361	2.020	2.381

Número de procesos en recurso extraordinario de casación laboral en el primer semestre de 2020:

RESUMEN ACTUACIONES Y EVOLUCIÓN DE PROCESOS EN RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACION					
PERIODO	ACTIVOS MES ANTERIOR	TERMINADOS / DEPURACIÓN (-)	CREADOS (+)	REACTIVADOS (+)	PROCESOS ACTIVOS AL FINAL DEL PERIODO
Enero	550	-20	1	-	531
Febrero	531	-21	9	-	519
Marzo	519	-15	8	-	512
Abril	512	-	0	-	512
Mayo	512	-	-	-	512
Junio	512	-	13	-	525

Consolidado y evolución de los procesos activos durante el primer semestre del año 2020, tanto en instancias, como en recurso extraordinario de casación laboral:

⁸ Anexo 8 Procesos Judiciales al 30 de junio 2020.

PROCESOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
Instancias	2611	2679	2657	2627	2378	2381
Casación	531	519	512	512	512	525
Total	3142	3198	3169	3139	2890	2906

Consolidado de procesos activos (instancias y casación) al cierre del primer semestre de 2020:

JUNIO						
JURISDICCIÓN	I INSTANCIA	II INSTANCIA	COSTAS	CASACIÓN	EJECUCIÓN DE LA PENA	TOTAL
LABORAL	1053	337	78	525	-	1993
ADMINISTRATIVO	406	204	9	-	-	619
CIVIL	49	1	0	-	-	50
PENAL	221	11	0	7	5	244
Total	1729	553	87	532	5	2906

Evolución de la provisión en el primer semestre de 2020 (comparativo enero - junio):

- Resumen Provisiones Judiciales (instancias y casación)

** Cifras dadas en miles de pesos*

JURISDICCIÓN	ENERO (3142)				JUNIO (2906)			
	DEMANDANTE		DEMANDADO		DEMANDANTE		DEMANDADO	
	No.	VR. PROVISIÓN	No.	VR. PROVISIÓN*	No.	VR. PROVISIÓN	No.	VR. PROVISIÓN
Administrativo	52	\$3.903.308	607	\$72.366.140	54	\$3.903.267	565	\$69.734.038
Civil	13	\$83.680	38	\$5.167.520	13	\$83.680	37	\$5.296.953
Laboral**	46	\$3.626.962	2.141	\$237.574.074	52	\$3.657.992	1.941	\$225.545.616
Penal***	243	-	2	-	242	-	2	-
Total	354	\$7.613.951	2.788	\$315.107.733	361	\$7.644.940	2.545	\$300.576.606

*** En los procesos en calidad de demandado para el mes de junio se Incluye 525 procesos laborales en trámite extraordinario de casación laboral (recurrente 185 – opositor 319 – recurso doble 21)*

**** La cuantía en procesos penales en calidad de parte actora obedece a la estimación del perjuicio, respecto de la cual no se efectúa provisión contable*

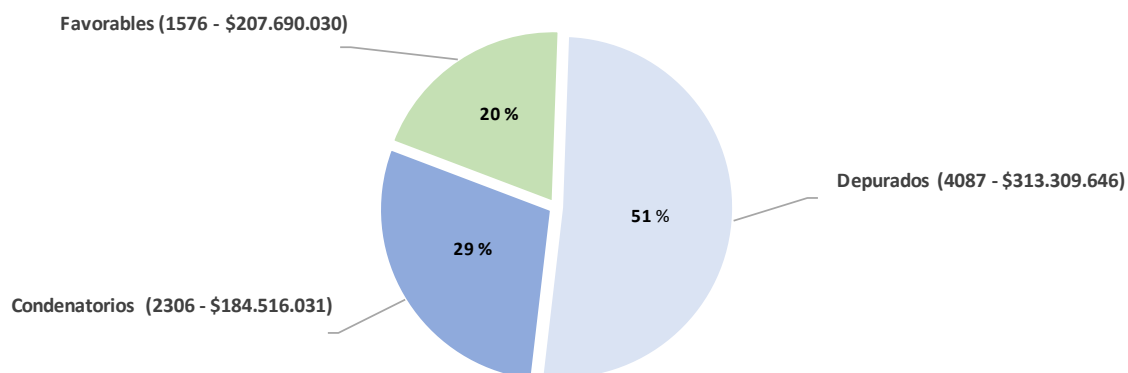
Resumen general procesos ISS / P.A.R. I.S.S. al cierre del primer semestre de 2020:

** Cifras expresadas en miles de pesos*

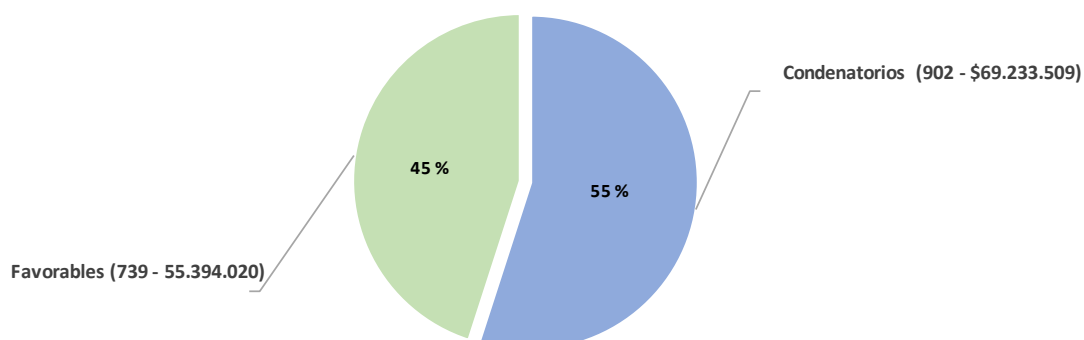
VIGENCIA	TERMINADOS		ACTIVOS		TOTAL	CUANTÍA
	NO.	CUANTÍA	NO.	CUANTÍA		
Procesos entregados ISS	7969	\$705.515.707	1374	\$437.909.320	9343	\$1.143.425.026
Procesos Patrimonio	1641	\$124.387.625	1532	\$262.590.481	3173	\$386.978.107

Los procesos terminados al cierre del semestre reportan el siguiente comportamiento:

Clasificación procesos terminados vigencia I.S.S (7.969)



Clasificación procesos terminados vigencia PAR (1.641)

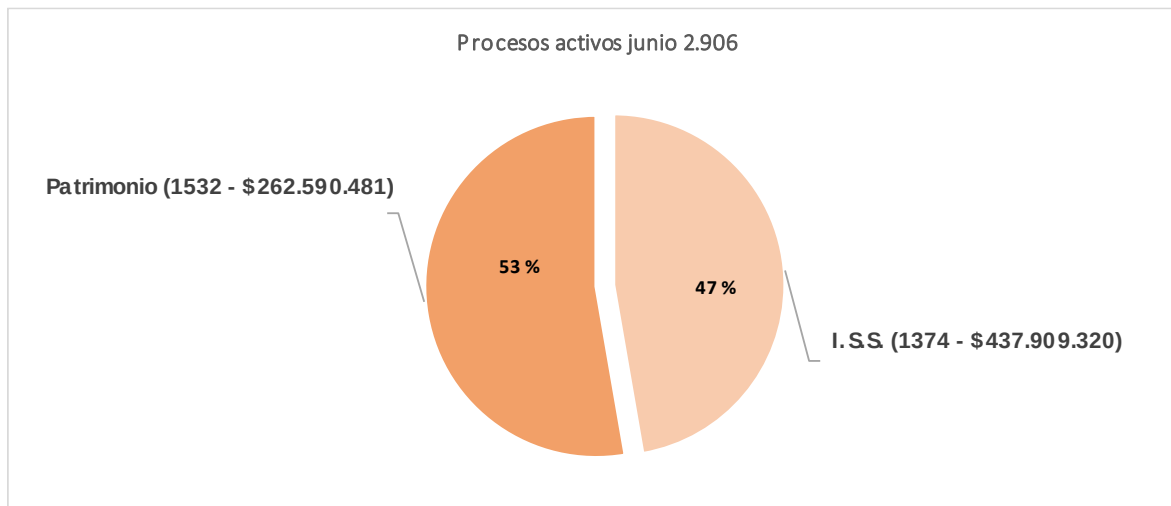


* Se cuenta con base histórica de procesos terminados del extinto I.S.S. conformada por 14.743 procesos reclasificados, de los cuales adicional a los enunciados, se registra de 5133 procesos en cuantía de \$385.872.757 (Depurados 2994 - \$245.528.451 / Condenatorios 1153 - \$82.956.924 / Favorables 986 - \$57.387.382).

Vigencia de los procesos activos al cierre del primer semestre de 2020:

** Cifras expresadas en miles de pesos*

Entregados ISS		P.A.R. I.S.S.		TOTAL	CUANTÍA
NO.	CUANTÍA	NO.	CUANTÍA		
1374	\$437.909.320	1532	\$262.590.481	2906	\$700.499.801



Temas de apoyo

Atención de requerimientos judiciales – pruebas: durante el primer semestre del año 2020, fueron recepcionados y atendidos los siguientes requerimientos, relacionados ex trabajadores del extinto I.S.S., prueba judicial y entes de control.

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL SEMESTRE
11	19	2	17	9	11	69

Recaudo efectivo acuerdos de pago – ajustes liquidación de empleados públicos: De conformidad con el avance de las actividades desarrolladas por el Patrimonio, esto es, del

cumplimiento de los acuerdos de pago, con corte a junio del año 2020, se ha logrado recaudar la suma de \$19.732.376,00, del total del valor a recaudar (\$37.632.017,00).

Levantamiento de hipotecas: A corte junio de 2020 el Patrimonio se ha encargado de 172 trámites, cuyo estado es el siguiente: 140 escrituras públicas de levantamiento de hipotecas firmadas; 9 en trámite notarial; 1 en completitud documentos por el interesado, 13 solicitudes respecto de las cuales los peticionarios no aportaron la totalidad de documentos requeridos para la cancelación de hipoteca y 9 traslados por competencia a CISA.

Acuerdo CETCOIT: Dentro del marco de la Comisión Especial de Tratamiento de Conflictos ante la OIT “CETCOIT”, con la participación de la OIT, Procuraduría General de la Nación, Ministerio de Trabajo y las Centrales Obreras C.G.T., C.U.T. y C.T.C., entre el P.A.R.I.S.S. y los representantes de la organización sindical SINTRAISS, fue suscrita Acta de Acuerdo, con el fin de respetar los principios de libertad sindical y negociación colectiva, en la cual fueron objeto de convenio los siguientes aspectos:

1. “Sobre la base de que El fideicomiso está autorizado para conciliar los procesos de reintegro iniciados en contra de la entidad con ocasión del cierre de la misma sin haber concluido el trámite

de levantamiento judicial del fuero sindical, se procederá a conciliar los 18 procesos de reintegro notificados a la fecha, mediante el pago de una indemnización prevista en la SU-377/2014 equivalente al pago de 6 meses de salario. Lo anterior se extenderá a Dagoberto Lancheros Molina y a quienes estén en idéntica situación, siempre que se acredite que su caso corresponde a lo aquí convenido (expediente 2015-583 Juzgado 24 Laboral de Bogotá).

2. El Fideicomiso revisará los casos de aquellos trabajadores a quienes por considerárseles pensionables no se les ofreció el plan de retiro considerado en los términos de la resolución 3473 del 24 de noviembre de 2014 expedido por el liquidador”.

En cumplimiento del Acuerdo CETCOIT, se identificaron como beneficiarios 100 ex trabajadores del extinto ISS, de los cuales 39 corresponden al punto uno (fuero sindical) y 61 al punto dos (beneficios del plan de retiro), continuando con la siguiente evolución para el mes de junio:

Acuerdo	Beneficiarios	Conciliaciones Efectuadas / pago sentencia	Imposibilidad para suscribir acuerdo	En gestión	Observaciones
Punto 1	39	33	5	1	Se efectuó la validación de los 41 casos iniciales de relacionados con el Punto 1 del Acuerdo CETCOIT, evidenciando que en dos casos no procedió el trámite de conciliación (los cuales cuentan con decisión absoluta en los litigios de fuero sindical) estableciéndose así los 39 beneficiarios del acuerdo. Respecto 38 casos, se cuenta con conciliación suscrita o sentencia cancelada en virtud de la condena a indemnización por terminación de la relación laboral. Sobre el último caso, se tiene identificada sentencia condenatoria de indemnización, gestionando la consecución de documentos para pago en virtud del Acuerdo, requiriendo al beneficiario de la sentencia.
Punto 2	61	57	-	4	Las conciliaciones pendientes obedecen a: 1. Fallecimiento titular del derecho, sin cobro por parte de herederos. 2. No asistencia a convocatoria de audiencia de conciliación. 3. Teniendo en cuenta la normalización de aportes en virtud de sentencia judicial, la presunta beneficiaria aportó reporte de semanas, el cual reflejó novedad por reconocimiento pensional, razón por la cual, con el fin de verificar la procedencia de conciliación se solicitó la remisión de copia de la respectiva resolución. 4. En trámite de fijación de fecha para diligencia en la Inspección de Bogotá, beneficiario fuera de la ciudad. Se aportó poder por el apoderado de la beneficiaria para la suscripción del acta.
Total	100	90	5	5	

4.4. Liquidación de sentencias

En el primer semestre de 2020 se desarrollaron las siguientes actividades:

Consolidación de cifras:

Luego de realizar el proceso de unificación de bases de datos e información entre la Coordinación Jurídica y Financiera, se consolidó en un único informe de pagos y saldos de las acreencias reconocidas en el proceso liquidatorio del ISS con corte al 30 de junio de 2020, así:

- Auto de graduación y calificación

**Cifras dadas en miles de pesos.*

AUTO DE GRADUACION Y CALIFICACION ISS EN LIQUIDACION								
Clase de Acreencia	TOTAL		PAGADOS		DEPURADAS		PENDIENTES POR PAGAR	
	Beneficiarios	Valor	Beneficiarios	Valor	Beneficiarios	Valor	Beneficiarios	Valor
Créditos primera clase	1.410	\$102.216.927	1.235	\$94.097.199	170	\$7.994.566	5	\$125.161
Quinta Clase Oportuna	948	\$33.421.268	310	\$18.988.020	4	\$107.673	634	\$14.325.575
Quinta Clase Extemporánea	1.692	\$60.941.286	74	\$3.418.664	6	\$235.403	1.612	\$57.287.219
Pacínore	684	\$13.971.032	-	-	10	\$201.490	674	\$13.769.542
TOTAL	4.734	\$210.550.513	1.619	\$116.503.883	190	\$8.539.132	2.925	\$85.507.497

Nota: Se presenta variación en las cifras con respecto al informe de gestión de mayo, dado que se efectuó en conjunto con el área financiera depuración de algunos acreedores que presentaban múltiples registros, procediendo a unificarlos en uno solo.

- Cobros posteriores

Con corte a la fecha del presente informe se han identificado 2.636 sentencias judiciales a cargo del extinto ISS, con cuantía por \$222.150 millones. De este universo, 1.844 corresponden a sentencias laborales con pretensiones por \$151.232 millones, de estos fallos, con cargo a los recursos del PAR ISS, se han cancelado 347 por valor de \$26.010 millones.

**Cifras dadas en miles de pesos*

COBROS POSTERIORES P.A.R. ISS						
Clase de Acreencia	TOTAL		PAGADOS		PENDIENTES POR PAGAR	
	Beneficiarios	Valor	Beneficiarios	Valor	Beneficiarios	Valor
Laboral	1.844	\$151.232.755	347	\$26.010.206	1.495	\$125.222.549
Diferente Laboral	792	\$70.917.309	32	\$1.785.887	750	\$69.131.421
TOTAL	2.636	\$222.150.064	379	\$27.796.094	2.245	\$194.353.970

Nota: Se presenta variación en las cifras con respecto al informe de gestión de mayo, dado que se efectuó en conjunto con el área financiera depuración de algunos acreedores que presentaban múltiples registros, procediendo a unificarlos en uno solo.

Construcción base de datos y verificación de la liquidación de sentencias reconocidas como acreencias oportunas y extemporáneas

Luego de cargada preliminarmente la información de las sentencias pendientes de pago correspondientes a créditos reconocidos como oportunos y extemporáneos, y en aras de proceder a realizar propuestas de transacción a los distintos acreedores, se realizaron las siguientes actividades:

- Dado que el reconocimiento se produjo hace mucho tiempo, se construyó base de datos con información actualizada de contacto de los acreedores y sus apoderados, tales como número de teléfono, direcciones, correos electrónicos, con fundamento en las peticiones recibidas y demás fuentes de información a disposición.
- Se realizó verificación en el aplicativo de liquidación de sentencias de las reconocidas como créditos oportunos y extemporáneos, a fin de establecer valores para las propuestas de transacción, habiéndose revisado en total en el periodo de enero a junio de 2020, mil veintiséis (1026) sentencias y actualizado la información en el aplicativo.

Verificación de la liquidación de sentencias presentadas como cobros posteriores

Igualmente, ingresada preliminarmente la información de las sentencias pendientes de pago, presentadas con posteridad al cierre del proceso liquidatorio, denominadas cobros posteriores, se procedió a su verificación, y actualización en el aplicativo de liquidación de sentencias, habiéndose completado el proceso entre enero y junio de 2020, frente a cuatrocientos treinta (430) cobros posteriores.

Para esta labor también se requirió recibir de forma permanente, por parte de la Unidad de Procesos, los expedientes de los procesos ejecutivos terminados por los despachos por falta de competencia y remitidos al PAR ISS, a fin de unificarlos con los documentos que reposaran en la Unidad de Sentencias, o en su defecto crearlos como cobros nuevos.

Contratos de transacción

En el segundo semestre de 2020 se dio continuidad a la suscripción de contratos de transacción con los acreedores oportunos reconocidos en quinta clase, habiéndose suscrito noventa y cinco (95) adicionales por valor reconocido de SEIS MIL OCHOCIENTOS VIENTISIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VENTIOCHO PESOS **(\$6.827.637.428)** Y TRANSADO DE TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS **(\$3.861.818.714)**, y se pagaron ciento setenta y ocho (178) contratos de transacción de aquellos que se encontraban pendientes, por un valor reconocido de SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS OCHO PESOS CON NOVENTA CENTAVOS **(\$7.473.722.508,90)** y transado de CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES VIENTISIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS **(\$ 4.179.027.967,00)**.

Para una cifra consolidada al 30 de junio de 2020 se han suscrito trescientos once (311) contratos de transacción de los cuales se han pagado doscientos sesenta y nueve (269) * por valor reconocido de DIECISIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA CENTAVOS (\$17.597.693.176,90) y valor transado de NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES TRECE MIL TRESCIENTOS UN PESOS CON CUATRO CENTAVOS (\$9.241.013.301,04).

*Este valor difiere del número de órdenes de pago reportadas por financiera, dado que, los contratos pueden incluir varias personas y pagarse a cada una en una orden, o viceversa.

El siguiente cuadro muestra el ahorro obtenido con la suscripción de contratos de transacción:

**Cifras dadas en miles de pesos*

Contratos suscritos	Valor reconocido por el liquidador	Valor transado	Ahorro	Porcentaje
311	\$ 18.216.000	\$ 9.556.000	\$ 8.660.000	47.5

4.5. Acciones de Repetición

Del 1 de abril de 2015 al 30 de junio de 2020, el PAR ISS ha efectuado 2.022 pagos que corresponden a fallos judiciales por valor de \$137.348.765.184,99.

Del 1 de enero al 30 de junio de 2020 se han presentado a consideración del Comité Interno de Seguimiento 660 pagos para estudio de la procedencia de las acciones de repetición:

**Cifras expresadas en miles de pesos*

COMITÉ	No. DE PAGOS	VALOR
Enero	100	\$ 7.011.094
Febrero	200	\$16.525.388
Marzo	139	\$10.462.536
Abril	50	\$ 653.105
Mayo	105	\$1.998.350
Junio	66	\$5.563.255
Total	660	\$ 42.213.729

En los 660 pagos presentados al Comité de Seguimiento durante el primer semestre de 2020 se conceptuó que no es procedente el inicio de acción de repetición por no reunir los requisitos legales.

A continuación, se detallan los 660 pagos revisados durante el primer semestre de 2020:

i) **490** pagos relacionados con sentencias de naturaleza laboral en las que se declaró la existencia de un contrato realidad, ii) **136** pagos de naturaleza laboral en la que los demandantes ejercieron su derecho de contraprestación solicitando el pago de prestaciones sociales, iii) **20** pagos relacionados con acciones de reparación directa iv) **13** pagos relacionados con casos de trabajadores del extinto I.S.S que gozaban de fuero sindical y v) **1** pago relacionado con una

conciliación por controversia contractual; una vez expuestos estos casos ante el comité y atendiendo los cuatro (4) elementos de la acción de repetición, se decidió de la siguiente forma:

JURISDICCIÓN	TIPO DE PROCESO / PRETENSIÓN	PAGOS	REPETIR	NO REPETIR
LABORAL	CONTRATO REALIDAD	490	0	490
LABORAL	PRESTACIONES SOCIALES	136	0	136
CONT ADTIVA	REPARACION DIRECTA	20	0	20
CONCILIACION	FUERO SINDICAL	13	0	13
CONCILIACION	CONTROVERSIAS CONTRACTUAL	1	0	1
TOTAL				660

Con corte a 30 de junio se han estudiado un acumulado de 1.632 casos de 1.991 pagos realizados, esto es un **82%** de avance.

A continuación, se detalla el estado de los procesos de acción de repetición y ejecutivo que a la fecha ha iniciado el PARISS; ahora bien, dada la suspensión de términos judiciales por la emergencia sanitaria no presentaron movimiento durante los meses de marzo, abril, mayo y junio:

DEMANDANTE PROCESO CONDENATORIO	CIUDAD	SUJETOS DE REPETICIÓN	ESTADO PROCESAL - ACCION DE REPETICIÓN
GAMALY ENCISO	Ibagué	Dr. Edgar Estrada Serrato; Dr. Hugo Londoño Arbeláez; Dr. Eduardo Rueda Ramírez	22 enero 2020: Se elaboró oficio para el Honorable Tribunal Administrativo.
MARIA GENI GONZALEZ BETANCUR	Medellín	Dr. HECTOR JAVIER CORTES; Dra. ELIZABETH SANCHEZ; Dr. LUIS FERNANDO PALACIO	29 agosto 2019: Auto demanda rechazada.
EDER ALEXANDER PARRA RIOS	San Andrés	Dr. Orlando Jiménez Beltrán; Dr. Mike Manotas	06 febrero 2020: traslado de excepciones
MARTA LUCIA GOMEZ OSPINA	Medellín	Dr. Álvaro Alain Vanegas	30 octubre 2019: contestación de la demanda.
ARACELY CARDONA GUERRERO	Barranquilla	Dr. Orlando Peinado y Dr. Orlando José Retamozo Rodríguez	18 febrero 2020: Emplazamiento.
ANDRÉS TARAZONA GELVES	Cúcuta	Dr. Alberto Maldonado Rodríguez	EJECUTIVO El día 12 febrero 2020 Al despacho.

5. GESTIÓN DE RIESGO

FIDUAGRARIA S.A. realiza la administración de los riesgos de conformidad con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera (CE 100 / 1995) expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para lo cual cuenta con manuales y políticas enmarcadas en la normativa vigente, por medio de las cuales se surten las diferentes etapas de la administración de riesgos de mercado, liquidez, operativos y demás sistemas propios de la gestión del riesgo.

RIESGO DE LIQUIDEZ

La entidad, cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL), alineado con las directrices del Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera (CE 100 / 1995), con el fin de ejercer una adecuada gestión del riesgo de liquidez de los negocios fiduciarios, buscar dar cumplimiento a lo estipulado por el Fideicomitente de manera contractual y salvaguardar los derechos adquiridos por el beneficiario, para lo cual, FIDUAGRARIA S.A. realiza todas las actividades necesarias derivadas en la gestión y administración de dicho negocio para dar cabal cumplimiento al objeto y finalidad del mismo.

Dado lo anterior y con el entendimiento suficiente de cada uno de los negocios fiduciarios, la gestión de riesgos de liquidez se desarrolla dentro de la normativa vigente y las políticas definidas por FIDUAGRARIA S.A.

RIESGOS DE MERCADO

La Fiduciaria cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM), alineado con las directrices del Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera. Así mismo, la exposición al riesgo crediticio y de mercado de los recursos del negocio por su inversión en los Fondos de Inversión Colectiva (FIC's) lo establecen los reglamentos y las respectivas calificaciones de riesgo otorgadas por la Calificadora de Riesgo Fitch Ratings Colombia:

FIC's	Calificación
Confirenta	S3 / AAAf (Col)
Rentapaís	S2 / AAAf (Col)
FIC600	S2 / AAAf (Col)

Es importante destacar que, de conformidad con la metodología de calificación de Fitch Ratings Colombia, los fondos calificados en '1' tienen una muy baja sensibilidad al riesgo de mercado. En términos relativos, se espera que los rendimientos totales presenten una alta estabilidad y tengan un desempeño consistente a través de una amplia gama de escenarios de mercado. Estos fondos ofrecen una muy baja exposición al riesgo de tasa de interés, los spreads crediticios y otros factores de riesgo. Adicional, los fondos calificados en '2' tienen una baja sensibilidad al riesgo de mercado. En términos relativos, se espera que los rendimientos totales presenten una razonable estabilidad y tengan un desempeño consistente a través de una gama de escenarios de mercado. Estos fondos ofrecen una baja exposición al riesgo de tasa de interés, los spreads crediticios y otros factores de riesgo.

Por otro lado, se considera que los fondos calificados en '3' tienen una sensibilidad moderada al riesgo de mercado. En términos relativos, se espera que los rendimientos totales y/o cambios

en el valor del activo neto exhiban alguna variabilidad en una serie de escenarios de mercado, dada una exposición mayor a las tasas de interés, spreads crediticios, riesgos cambiarios y, cuando apliquen, a los efectos del apalancamiento y/o cobertura.

Finalmente, los recursos administrados se encuentran en fondos AAA que indican que cuentan con la mayor calidad crediticia de los activos del portafolio y el menor grado de vulnerabilidad a los incumplimientos por parte de los emisores de los títulos.

RIESGO OPERACIONAL

El objetivo del Sistema de Administración del Riesgo Operativo “SARO” gestionado por FIDUAGRARIA es alinear los esfuerzos por el desarrollo de su objeto social bajo esquemas de autocontrol y gestión de riesgos operativos, enfocados a disminuir la probabilidad de ocurrencia y nivel de impacto de la materialización de los riesgos operacionales y sus asociados: legales y reputacionales. Todo lo anterior se gestiona con el fin de velar por los intereses de los grupos de interés y demás partes interesadas; estableciendo políticas, procesos, procedimientos y metodologías robustas que permitan ejecutar adecuadamente las etapas de los riesgos operativos inmersos en los procesos desarrollados por la Fiduciaria. Su administración está en cabeza de la Unidad de Riesgo Operativo –URO- que a su vez de forma periódica reporta a la Alta Dirección, Comité de Riesgo, y Auditoría y a la Junta Directiva, de conformidad con el Capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Dado lo anterior y con el entendimiento suficiente de cada uno de los negocios fiduciarios, la gestión de riesgos operacionales se desarrolla dentro de la normativa vigente y las políticas definidas por FIDUAGRARIA S.A.

RIESGO EXTERNO

LA FIDUCIARIA dispone de hardware, software, equipos de telecomunicaciones, procedimientos y controles necesarios, que permiten prestar los servicios fiduciarios y manejar la información en condiciones de seguridad y calidad, no obstante, LA FIDUCIARIA no responderá por la inobservancia del FIDEICOMITENTE, respecto de las instrucciones y recomendaciones que imparta la FIDUCIARIA sobre la utilización de los servicios o productos para la correcta ejecución del PATRIMONIO AUTÓNOMO, así como para ejercer actos de disposición sobre los bienes

fideicomitidos, en especial, cuando dicha inobservancia (acción u omisión) derive en situaciones de suplantación, hurtos o falsedad en documentos. Por lo tanto, el FIDEICOMITENTE declara que conoce y acepta que el riesgo de fraude externo será asumido por éste, en la medida en que se demuestre la desatención de sus deberes como consumidor financiero y en el no ejercicio de las prácticas de protección propia.

6. SERVICIO AL CLIENTE Y ATENCION DE PQRD'S

En Fiduagraria S.A. estamos interesados en atender sus necesidades y mejorar nuestro servicio, por lo que hemos dispuesto los siguientes canales de comunicación para recibir sus peticiones, quejas, reclamos, denuncias y/o sugerencias:

Líneas de atención al cliente en Bogotá: 01 8000 95 9000 y 560 9886 - PBX. 580 2080 Fax 580 2080 Opc.3. Correo electrónico: servicioalcliente@fiduagraria.gov.co.

Oficinas en Bogotá: Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca.

Defensor del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados.
Dirección: Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá. Teléfono 213 1370, Fax 213 0495 -
Correo electrónico: defensorfiduagraria@pgabogados.com

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios a: Mónica Prieto Cortés, Directora Administración de Negocios, Carolina Mesa Piñeros, Jefe Administración de Negocios y/o Karen Rocio Castro Palomino, Profesional Administración de Negocios al número telefónico (1) 580 2080 extensiones 9125, 9125 y 9130 respectivamente, o vía correo electrónico: monicac.prieto@fiduagraria.gov.co carolina.mesa@fiduagraria.gov.co, karen.castro@fiduagraria.gov.co

Cordial Saludo,

RAFAEL ANTONIO RAMÍREZ RAMÍREZ

Representante Legal Suplente - Fiduagraria S.A.

Como Vocera y Administradora del Patrimonio Autónomo de Remanentes- PAR ISS en Liquidación

Aprobó: **Felipe Negret Mosquera**- Director General PAR ISS

Revisó: **Mónica Prieto Cortés** – Directora de Administración de Negocios Fiduagraria S.A. como Vocera y Administradora del Patrimonio Autónomo de Remanentes- PAR ISS en Liquidación

Carolina Mesa Piñeros – Jefe de Administración de Negocios Fiduagraria S.A. como Vocera y Administradora del Patrimonio Autónomo de Remanentes- PAR ISS en Liquidación

Pablo Cesar Yustres Medina – Coordinación Jurídica del PAR ISS

Andrés Balaguera Tavera– Coordinador Administrativo y Financiero

Andrea Vargas Valencia - Líder de la Unidad de Seguimiento y Control

Anexos:

- Anexo No. 1 – Matriz de Obligaciones Contractuales junio 2020
- Anexo No. 2 – Estados Financieros
- Anexo No. 3 – Relación de Cuentas bancarias a 30 de junio de 2020
- Anexo No. 4 – Relación Fondos de Inversión Colectiva
- Anexo No. 5 – Relación de Pagos al 30 de junio de 2020
- Anexo No. 6 – Aspectos Relevantes
- Anexo No. 7 – Contratos Suscritos al 30 de junio de 2020
- Anexo No. 8 – Procesos Judiciales al 30 de junio de 2020